

Toluca de Lerdo, México, abril de 2015

Acta de la Sesión Extraordinaria iniciada el 24 de abril y reanudada el 27 de abril de 2015 de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

24 de abril de 2015

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Comisión de Organización.

Siendo las 13:16 horas del día 24 de abril de 2015, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Buenas tardes a todos.

Procedo a la lista de asistencia:

Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta de esta Comisión.
(Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero integrante de esta Comisión. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero integrante de esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Y también nos acompaña el Licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente ante Consejo General. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario ante el Consejo General. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Médico Veterinario José Luis López Alvarado. (Presente)

Por MORENA, Joel Herrera Ronquillo. (Presente)

Por Partido Futuro Democrático, Licenciada Delia González González. (Presente)

También nos acompaña el Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

La Licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

El Ingeniero José Pablo Carmona Villena, titular de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Informo a los integrantes de la mesa que para el desahogo del punto nueve del orden del día, se encuentra presente el Contador Público José Luis Arredondo, representante legal de Formas Inteligentes, empresa adjudicada por el Consejo General en sesiones pasadas. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

Por lo que existe quórum para sesionar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Solicito al Secretario Técnico dé cuenta del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El proyecto del orden del día es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria iniciada el 9 de abril y reanudada el 15 de abril de 2015.

4. Informe de la Secretaría Técnica.

5. Informe sobre las renunciaciones y ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

6. Informe del avance en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

7. Informe sobre el cumplimiento de los Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y de las Áreas de Depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

8. Presentación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral, para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina la medida de seguridad adicional

notoriamente visible que se incluirá en las boletas electorales sin costo adicional alguno, de las tres opciones de medidas de seguridad que proponga el representante legal de Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

10. Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se propone a la Junta General para la aprobación definitiva del Consejo General el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral, para el Proceso Electoral 2014-2015.
11. Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se propone a la Junta General para la aprobación definitiva del Consejo General el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral, para el Proceso Electoral 2014-2015.
12. Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración de los Consejeros electorales y representantes de partidos el orden del día.

¿Tienen algún comentario?

También les consulto si es de su interés registrar algún punto en asuntos generales.

No habiendo intervenciones, solicito al Secretario Técnico pedir a los representantes de partido su consenso y a los consejeros integrantes de esta Comisión su voto, a efecto de aprobar el orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con gusto, señora Presidenta.

A los representantes de los partidos políticos, se solicita su consenso para aprobar el orden del día en los términos propuestos.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los términos propuestos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el tres: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria iniciada el 9 de abril y reanudada el 15 de abril del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En virtud de que el acta en mención les fue circulada junto con la convocatoria, le solicito al Secretario recabe el consenso de los representantes de partido y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita su consenso para dispensar de la lectura el proyecto de acta de la sesión extraordinaria iniciada el 9 de abril y reanudada el 15 de abril de 2015.

Existe el consenso.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del proyecto de la misma acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto de acta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

¿Tienen alguna observación al acta en mención?

No advierto ninguna observación, por lo que le pido al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita su consenso para

aprobar el proyecto de acta de la sesión extraordinaria iniciada el 9 de abril y reanudada el 15 de abril de 2015.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y a los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la misma en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria iniciada el 9 de abril y reanudada el 15 de abril de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es el cuatro: Informe de la Secretaría Técnica.

Y también aprovecharía para dar cuenta de la presencia del Licenciado Martín Alfaro Enguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

En virtud de que el informe de la Secretaría Técnica les fue circulado junto con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico recabe el consenso de los representantes y el voto de los Consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para dispensar de la

lectura el informe de la Secretaría Técnica, por haber sido circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión se les solicita su voto aprobatorio para dispensar de la lectura el mismo informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Está a su consideración el informe, ¿tienen algún comentario?

No existiendo intervenciones, se tiene por presentado el informe de la Secretaría Técnica.

Y le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, señora Presidenta.

Previamente, daría cuenta de la presencia del Licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación, que se incorpora a los trabajos.

El siguiente punto del orden del día es el cinco: Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas de las que conocerá la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

En virtud de que este informe les fue circulado junto con la convocatoria, les consulto si tienen alguna observación o comentario sobre este punto.

De no ser así, se tiene por presentado el informe.

Y le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el seis: Informe del avance en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Para desahogar este punto, le pido al Ingeniero José Pablo Carmona, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, fuera tan gentil de informarnos sobre los avances de este programa, a quien también le agradezco su presencia en esta Comisión.

Por favor, Ingeniero.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, maestra, Presidenta de la Comisión, con mucho gusto.

Se hizo llegar un informe general de los avances del programa, en donde se refiere que para cumplimiento del Convenio de Coordinación que existe con el Instituto Nacional Electoral, se remitieron sendos comunicados acerca de las actividades de los avances que se fueron haciendo mes a mes, tal como el Instituto Nacional Electoral lo solicitó.

Se vieron cuáles eran las actividades del mes de noviembre, en donde resalta sobre todo el análisis y el estudio que por parte de la Unidad de Informática y Estadística se hizo de los lineamientos emitidos por el INE; y también se realizó un comparativo con respecto a lo que se ha hecho en procesos electorales previos por parte de nuestra Institución.

En diciembre sobresale precisamente la circunstancia de sendos acuerdos que aprobó el Consejo General. El primero de ellos, el número 78, que se refiere a hacer del conocimiento de todos los integrantes y de la ciudadanía que el Instituto Electoral del Estado de México se hará cargo de la implementación y operación del PREP.

También se aprobó el acuerdo número 81 del mismo año, en donde se integró el Comité Técnico Asesor del PREP mismo. Dicho Comité Técnico Asesor inicio sus actividades y se instaló el mismo 22 de diciembre cuando se aprobó su integración.

En el mes de enero se reportó, en estos informes de avance del Convenio de Coordinación, de la sesión que tuvo el Comité Técnico Asesor y que se presentaron avances del PREP ante esta Comisión de Organización.

En febrero de este año, el Comité Técnico Asesor sesionó el 11 y el 24, y también se presentaron informes ante esta Comisión.

Posteriormente, en el mes de marzo, el comunicado referente al avance del mes de marzo incluye precisamente que el Consejo General ya aprobó los Lineamientos Operativos, mediante su acuerdo 43 del 2015; estos Lineamientos Operativos son precisamente la norma que nos va a regir durante el desarrollo de las actividades del programa.

También el Comité Técnico Asesor sesionó el 10 y el 25 del mismo mes, donde los integrantes de dicho Comité conocieron acerca de la convocatoria y de los instrumentos de evaluación a que se sujetarían los interesados.

También se conocieron de los avances del Sistema de Gestión de Seguridad, el cual recordamos se estaba trabajando para el cambio de versión hacia la ISO 27001:2013. Igualmente conocieron de la infraestructura de telecomunicaciones y de la instalación de la misma.

Finalmente, conocieron del avance del sistema de información.

A las sesiones del Comité Técnico Asesor se invitó a los consejeros siguientes: Al Presidente, a la Maestra Tapia, a la Doctora Guadalupe González, a la Maestra Natalia Pérez, también estuvo con nosotros naturalmente el Secretario Ejecutivo y los representantes de partido político.

¿Qué otra cosa hicimos acerca del PREP, independientemente de estos informes que se remitieron al INE?

Actualmente, y forma parte del material que se les circuló previamente, es un cuadro comparativo que compara los lineamientos emitidos por el INE, establecen, y qué es lo que se ha cubierto de ellos, particularmente tomando como referencia los lineamientos operativos del PREP acordados por el IEEM. Éste es un documento que está inmediatamente después.

Quisiera comentar con ustedes también que en cuanto a los avances del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el fin de semana del 11 y 12 de abril se llevó a cabo la auditoría interna a este sistema, por parte de auditores internos que integran la Unidad de Informática y también de un auditor invitado de la empresa Seguridad en la Nube, quien nos estuvo asesorando para los trabajos de migración de la versión.

El resultado de esta auditoría fueron nueve no conformidades menores, debo aquí hacer el comentario que los hallazgos de una auditoría en los sistemas de gestión pueden tener como tres niveles; el primero de ellos son observaciones de mejora, luego hay no conformidades menores y luego hay no conformidades mayores.

En caso que tuviésemos una no conformidad mayor, estaría una posibilidad muy fuerte de no continuar con el certificado del sistema de gestión, en caso de que hubieran no conformidades mayores.

En cualquiera de los tres casos tenemos que generar una serie de acciones correctivas, precisamente para que el sistema de gestión se encuentre en un buen nivel de desarrollo.

En consecuencia, reporto, de la auditoría interna hubo nueve no conformidades menores y 29 observaciones de mejora.

Esto orilló a que el personal de la Unidad de Informática levantara 38 acciones correctivas.

Afortunadamente se pudieron desarrollar estas acciones correctivas a tiempo para que el fin de semana pasado, 17 y 18 de abril se llevó a cabo la auditoría externa por parte de la empresa BSI, quien ha certificado precisamente los trabajos de este sistema de gestión.

En esa ocasión se revisaron tres eventos, el primero de ellos es la recertificación, o sea, ver si éramos candidatos que nos recertificaran el sistema.

El otro evento fue migrar de la versión ISO 27001:2005 a la versión más actual, que es la 2013.

Y finalmente el otro evento es un cambio de alcance, el alcance establece qué tantas actividades, qué tantos procesos se incluyen en este sistema; hicimos un cambio de alcance.

El resultado de la auditoría fue que tuvimos 28 observaciones de mejora y no se presentó ninguna no conformidad ni menor ni mayor.

Esto va traer como consecuencia que la empresa BSI nos va entregar el certificado de continuar con el sistema de gestión y que ya estaremos en la nueva versión 2013.

La entrega de estos certificados ocurrirá en una cierta cantidad de días, no es de inmediato, ellos la tienen que gestionar.

Esto es lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Y para cumplir algún otro aspecto de los lineamientos del INE, les informo que ya iniciamos el procedimiento de adjudicación, mediante el cual se va contratar el servicio de auditoría, que va a revisar el sistema de información y la infraestructura tecnológica con la que contamos, de telecomunicaciones y servidores.

¿Por qué es importante esto?

Porque desde la primera ocasión en que el Instituto se hizo cargo del PREP, allá por el 2003, se resolvió, se solicitó por parte de los consejeros, que siempre hubiese una auditoría externa para asegurar que no se fuesen a presentar problemas de hackeos o alguna insuficiencia tecnológica para la presentación de los resultados preliminares.

Se ha hecho esta auditoría, que ahora también está incluida en los lineamientos del INE.

Eso es en cuanto a este tópico.

La apertura de ofertas de este procedimiento ocurrirá el próximo lunes y la auditoría se va iniciar el día 30 de abril, a tiempo para cumplir con lo que está establecido en los lineamientos del INE.

Pasemos adelante, por favor, en la presentación.

También les comento que se llevó a cabo el proceso de reclutamiento y selección del personal para la operación del PREP y estas son cifras globales.

Se presentó un total de aspirantes, o sea, se registraron un total de cuatro mil 417 aspirantes, para los distritales fue el 40 por ciento y para los municipios el restante 60; de los aspirantes el 60 por ciento son de género femenino y el restante 40 por ciento es de género masculino.

Las edades: Menores a 30 años el 65 por ciento, que es prácticamente dos terceras partes, y mayores a 30 años el 35 por ciento restante.

A nivel de estudios, por nivel de estudios la convocatoria estableció como requisito que fuera media superior, de bachillerato, el 41 por ciento y de carrera técnica, el 33 por ciento. Se observa que tres cuartas partes de los aspirantes tienen este nivel de estudios y la otra cuarta parte tiene nivel de licenciatura y algunas personas también de postgrado.

Ese es el perfil de los aspirantes.

Se presentaron a examen mil 437, que son la tercera parte de los que se registraron.

La explicación que nosotros hemos encontrado es que el registro, el sistema de registro estuvo abierto durante dos semanas, quizá fue mucho tiempo previo a la presentación del examen.

Quizá algunas gentes que se hayan registrado los días iniciales, por alguna circunstancia, quizá haber encontrado empleo o alguna cosa parecida, no se presentaron al examen.

De los que se presentaron a examen fueron avalados por el procedimiento de selección que se llevó a cabo, que mil seis de ellos se presentaron a evaluación psicométrica.

¿Cuál es el procedimiento de selección? Que cumplieran los requisitos que se establecieron, que no fueran candidatos, representantes de partido, sancionados por la Contraloría y también que aprobaran el examen.

Esas son las cantidades que tenemos hasta este momento.

El día de hoy; bueno, desde el martes pasado hasta el día de hoy se llevó a cabo la evaluación psicométrica, ya concluyó, están precisamente procesándose para saber cuáles son las cifras de las personas que asistieron al mismo. Sin embargo, debo decirles que aún antes de presentar la evaluación psicométrica se nos presentaban 118 vacantes en 40 oficinas, en 40 oficinas había por lo menos una vacante.

Vamos a determinar la cantidad final de vacantes ya cuando tengamos las cifras de la evaluación psicométrica.

Esto nos ha orillado a solicitarle al Secretario Ejecutivo que apruebe y que se emita una convocatoria extraordinaria para poder cubrir todas estas vacantes, porque es una cantidad considerable.

La convocatoria extraordinaria se prevé que pueda ser publicada hoy mismo por la tarde, ya cuando tengamos la cantidad de vacantes. Eso es lo que estamos esperando para que haya plena certeza de cuáles son las vacantes y en dónde existen éstas.

De ser así, se publicaría hoy, se abriría el registro sábado y domingo y el lunes se estaría haciendo la evaluación psicométrica, aprovechando la instalación del equipamiento de cómputo que ahora mismo tenemos en el Auditorio.

Después la evaluación técnica la llevaríamos a cabo el miércoles siguiente para que quienes resulten ser seleccionados inicien sus actividades el siguiente viernes, dentro de ocho días, 1 de mayo.

Eso es lo que tengo yo que informarles. Estoy atento a sus comentarios y a proporcionar la información que ustedes determinen.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Le agradezco ingeniero, la información de avances del PREP.

Y les pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna duda o comentario.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.
Buenas tardes a todos.

En primer lugar, nada más preguntarle o pedirle al señor Ingeniero Pablo Carmona si sería tan amable en proporcionarnos la presentación que dio el día de hoy, pero además incluir algunas tablas.

Esto es el número de personas que se van a contratar por cada uno de los distritos y/o municipios que viene en la propia convocatoria, el total que se tiene de las personas que presentaron el día de hoy la evaluación psicométrica, desagregado por distrito y por municipio, para saber cómo estamos en comparación de la contratación.

Y por último una consulta, ¿la convocatoria de la que usted habla sería a nivel estatal de nuevo, tendrían oportunidad de participar de nuevo todos los ciudadanos interesados en todo el Estado de México?

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Julián.

Ingeniero, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Las cifras que solicita, le pediría que nos dé el tiempo precisamente para que podamos recabarlas, las de la evaluación psicométrica, y poderlas entregar en los días siguientes.

En cuanto a la convocatoria, sí, va a ser una convocatoria de carácter estatal.

La convocatoria anterior, que se emitió el 25 de marzo, tenía como característica que los aspirantes fueran a trabajar en la oficina de su domicilio, para esta ocasión vamos a quitar ese requisito a fin de que puedan ir a trabajar a la oficina que de alguna manera les quede más cerca de su domicilio.

Me refiero, por ejemplo, alguna parte del municipio de Ecatepec está más cercano quizá a una oficina distrital de Tlalnepantla, que de la misma oficina municipal de Ecatepec, que está ubicada en el centro del municipio; en consecuencia, quizá le resulte más interesante ir a trabajar a Tlalnepantla que a la municipal de Ecatepec.

En esas áreas conurbadas, precisamente la convocatoria ahora no establece la circunstancia de que deba de ser municipio de su residencia, sino que puedan ir a trabajar a cualquier lado.

Me refiero a que igualmente en Tlatlaya, por ejemplo, no se presentaron aspirantes.

Si nosotros seguimos dejando ese requisito de que sean del municipio, pudiera ser que nuevamente tengamos dificultades para que se completen, se cubran las vacantes.

En consecuencia, gente de Amatepec, que es su vecino, pudiera ir a trabajar a la municipal de Tlatlaya, por su cercanía, por las condiciones que tiene.

También debo informar, por ejemplo en este caso de Tlatlaya, que es así el interés de los Vocales.

A nosotros nos lo manifestaron vía telefónica, que sería de su interés precisamente que sea en ese sentido.

Eso sería lo que tendría que comentar, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, ingeniero.

Hedilberto Coxtinica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Buenas tardes, muchas gracias.

Sólo para hacer una consulta: ¿Sería posible conocer el instrumento de la evaluación psicométrica? Por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Ingeniero.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Traemos algunas diapositivas de carácter genérico de cómo está integrado el instrumento, le pediría a mi compañero que avancemos hasta encontrarlo.

Ésta es la integración del instrumento de conocimientos, recordemos que las figuras que nosotros estamos concursando es de capturista, de digitalizador y de verificador, los tres tienen como condición necesaria que tenga muy buena percepción visual, entonces en percepción visual y en ortografía estamos incluyendo 50 reactivos, y para conocimientos de cómputo se dividen en cuatro rubros, de Windows, de digitalización, de Word y de Excel.

Así es como están los rubros en que están integrados.

Particularmente percepción visual y ortografía son reactivos que permiten observar, razonar, comparar e identificar cadenas de letras y de números, que va a ser el trabajo que se tiene que desarrollar a la hora de estar viendo las actas de escrutinio y cómputo sobre todo, porque vienen números y letras.

Y los conocimientos de digitalización es que conozcan algunos conceptos de escaneo y también que tengan igualmente muy buena visión para verificar que la imagen resultante corresponda con el acta que se acaba de digitalizar.

El Sistema Operativo Windows, son conocimientos básicos, administración de archivos básicamente, y de Word y de Excel que puedan hacer documentos y que sepan aplicar fórmulas.

En la evaluación psicométrica, son cinco las habilidades que se están evaluando; a diferencia, por ejemplo, de las de los aspirantes a vocales que fueron tres, en este caso son cinco, sobre todo por sugerencia del Comité Técnico Asesor; son condiciones muy diferentes que las de vocales, porque

allá se busca liderazgo, se busca comunicación, que yo recuerde, trabajo en equipo.

Aquí requerimos que la gente sobre todo sea disciplinada, que siga las normas, que lo que se le diga haga eso, que sea una persona muy responsable, que sea discreto porque el Sistema de Gestión y Seguridad obliga a que haya confidencialidad en una parte de los trabajos; que sea honesto y que pueda trabajar en equipo. Son las cinco habilidades que detecta la evaluación psicométrica.

Ésta es la logística. Esos serían los instrumentos de evaluación que nosotros estamos aplicando, tanto el técnico, como el psicométrico.

Sigo a sus órdenes.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Conociendo a Pablo, sabemos que ya tiene todo preparado. Pedirle de favor a ver si nos podría proporcionar, inclusive, el modelo de la segunda convocatoria que dice que pudiera salir el día de hoy, en caso de que así se apruebe en el seno de esta Comisión. Y, asimismo, hacer la respetuosa sugerencia para homologar procedimientos, sobre todo en el Instituto.

En el caso del SEP, nosotros lo que hicimos o lo que acordemos en el seno de esa Comisión, precisamente fue que se pudiera contratar a personas de distritos aledaños en el supuesto que no hubiera alguna persona interesada en participar en el cargo, sin embargo, creo que sí les pusimos una limitante, es que por lo menos pertenezcan al distrito local correspondiente y así, por lo menos, conocen el área.

Sabemos que va a ser trabajo de oficina, cosas por el estilo, sin embargo, es un criterio que sí quisiéramos que se pudiera someter a consideración para ver que en la medida de lo posible los respetemos y, en ese entendido, todos los procedimientos que se emitan por parte del Instituto sean de manera homogénea en cuanto a estos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Ingeniero Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, maestra.

Sí, está establecido en la convocatoria inicial esa circunstancia que pueda ser atendido por municipios vecinos.

Lo que haces mención en cuanto a que sean del mismo distrito, en algunos tendríamos dificultades; menciono particularmente Villa del Carbón. Villa del Carbón es un distrito, es un lugar en donde nosotros tenemos vacantes tanto a nivel distrital, como a nivel municipal.

Y como es conocido de ustedes, el municipio que está vecino a Villa del Carbón y que forma parte del mismo distrito, es Tepetzotlán.

Y el tiempo que tardan para transportarse de Tepetzotlán a Villa del Carbón es considerable.

Los otros municipios que pertenecen en ese mismo distrito están todavía más alejados, habló de Cocotitlán y Huehuetoca, perdón, Coyotepec y Huehuetoca, todavía más lejanos.

Invitar, podemos invitar a alguien de Huehuetoca, que vaya a trabajar a Villa del Carbón, pero nos han renunciado en otros procesos electorales, en cuanto ven las distancias que hay que recorrer, el transporte público, etcétera, y lo que van a ganar, no les resulta ya atractivo.

Naturalmente no es igual el sueldo de un vocal que puede ir, por ejemplo, de San Simón de Guerrero a Texcaltitlán, que el sueldo de un capturista que tenga que ir, por ejemplo, de Tepetzotlán a Villa del Carbón.

Hemos buscado esas circunstancias, pero las condiciones nos dicen que vale la pena hacer la invitación genérica y decir: "A donde tú quieras ir a trabajar", eso es lo que llegamos a conclusión; por las condiciones sobre todo de carácter salarial.

En algún otro proceso electoral, una persona que de Toluca enviamos a cubrir una vacante de Mexicaltzingo dijo que no, porque ya en el horario de salida tenía que estar pagando taxi y entonces prefería no ir, no aceptar esa posibilidad, por esa circunstancia.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Antes de darle la participación al representante del PRD, le pido al Secretario dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

Darí cuenta de la presencia, desde hace un buen rato ya, incluso ha participado, una disculpa a Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes, representante propietario del Partido Humanista y se integra a los trabajos de la Comisión, como representante suplente, la Licenciada Claudia Lara Alcántar, también del Partido Humanista.

Bienvenida.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

Buenas tardes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. CLAUDIA LARA ALCÁNTAR: Gracias. Buenas tardes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Representante del PRD, Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Yo quisiera hacer una propuesta, que a lo mejor pudiera salvar un poco la preocupación que se está generando, porque en las experiencias de anteriores convocatorias, no ha sido necesario hacer la convocatoria otra vez, estatal.

Creo que si se hace el análisis, que aquí también ya se ha anunciado, se nos va entregar de en qué distritos y en qué municipios se tiene este faltante, pudiéramos focalizar la convocatoria a esos mismos lugares.

Porque si no, de lo contrario, la pregunta concreta sería: Si se hace estatal se estaría dando entrada, por decirlo de alguna manera, a aquellos ciudadanos que quieran participar de otros municipios y distritos, en donde de acuerdo a ese análisis ya no hay vacantes, sino ya hay “*staff*” suficiente para poder de ahí tomar la definición.

Recuerdo que en otra convocatoria sólo se hizo de manera focalizada.

Es la pregunta concreta, si se pudiera hacer y también va ligada la pregunta, si en todo caso, entonces van a haber también derechos para los nuevos que quisieran inscribirse para el resto de las instancias, distritales o municipales.

Esa sería la primera observación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Ingeniero Carmona, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí.

Nosotros hemos revisado, hemos hecho un análisis, precisamente de las vacantes y observamos que existen en todo el territorio estatal, así como incluyen, yo hace rato mencionaba equivocadamente el nombre de un municipio, allá en el oriente definitivamente no se presentó ningún aspirante, al igual que en Tlatlaya.

Estamos hablando que por allá cerca de Tlalmanalco, por acá por Tlatlaya.

Por ejemplo, y me llamó mucho la atención a mí, aún hay vacantes en municipios como Ecatepec, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla.

Curiosamente en Tlalnepantla hemos dado seguimiento en los últimos procesos electorales, hay una baja participación, prácticamente para todo tipo de convocatoria, es muy ajustada la cantidad de personas que se interesan en estar participando en el proceso electoral, a todos los niveles, de vocales, de capacitadores, de funcionarios, de observaciones, de gente del PREP. Es una zona en donde hay poco interés para participar en esto, por ejemplo.

Sí hemos detectado que se distribuye, así como lunares en todo el estado.

Esa sería.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Ingeniero.

Sí hay que tomar en cuenta el incentivo económico, desde luego, y que el tiempo esta encima, debe estar ya esta gente contratada para el 1° de mayo y de los municipios que nos faltan también.

El análisis que ya hacía el Ingeniero no es fácil y creo que una convocatoria estatal, ya pensada en los términos que lo ha hecho la Unidad de Informática, podría resolernos, con las limitantes de tiempo que tenemos.

¿Tienen algún otro comentario?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿La convocatoria, la tiene?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Ahora se las presentamos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y sobre la convocatoria se les estaría presentando, ¿la trae impresa, Ingeniero?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Traemos ahora los ejemplares.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Dice el Ingeniero que se les estará distribuyendo una copia de la convocatoria que se ha hecho mención.

Hedilberto, por favor, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO

COXTINICA REYES: Muchas gracias.

En lo que fue el procedimiento para la selección y contratación de vocales, ¿nos van a dar a conocer el resultado de las evaluaciones y más o menos la ponderación de los que fueron aspirantes?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Ingeniero Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ

PABLO CARMONA VILLENA: Yo solicitaría su comprensión para que sea esto en la próxima reunión, en donde ya podamos proporcionar esta información de ambas convocatorias.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Ingeniero.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO

COXTINICA REYES: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Joel Herrera de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:
Gracias.

Miren, a mí me preocupa esta situación de la contratación del personal para hacer estas actividades; sin embargo, creo que aquí no se ha considerado el asunto de tiempos de espera y trato a los aspirantes.

Una de las ventajas de andar despacio es la situación de que puede uno escuchar comentarios, y aquí el asunto, el personal de vigilancia que estuvo dando entrada a los exámenes, hubo cambio de horarios; hubo gente que estaba programada desde temprano y los cambiaron a las 13:00 horas, a los exámenes de las 13:00 horas. O sea, está bien que el IEEM sea una institución de abolengo, pero creo que el trato a los aspirantes también implica respeto para ellos.

Cuidemos esos aspectos, desconozco el incentivo económico, yo no sé si esto sea determinante, pero la situación de los tiempos de espera y el trato, sobre todo el trato a los aspirantes; o sea, el personal de vigilancia parecía Director de Administración, en el sentido de determinar la situación, quién pasa y quién no pasa, no en el trato, guardando las distancias.

Sí cuidemos esos aspectos para la gente, porque hubo gente que se fue, o sea, esta situación, hubo gente que se fue y creo que ese es uno de los aspectos que hay que cuidar; y sobre todo el personal de vigilancia no puede ser el filtro, discúlpenme, no puede ser el filtro para la situación de

selección y acomodo de los aspirantes para hacer los exámenes. Y esto tiene que ver, aquí sí, con Administración.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Este es otro elemento que no se había comentado, si pudieran ampliarnos la información sobre este tema que toca el representante de MORENA.

Ingeniero Carmona, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, con mucho gusto.

De ambas evaluaciones se anunció la hora de inicio; por ejemplo la evaluación de conocimientos técnicos se llevó a cabo el día 14 de abril a las 11:00 horas en todas las oficinas municipales y distritales, con una duración de dos horas.

Las personas debían de llegar a esa hora y tenían 15 minutos como para poder todavía hacer el examen, presentarlo.

Creemos que hubo un aviso con suficiente antelación para esta circunstancia.

Luego, la evaluación psicométrica fue programada precisamente para desarrollarse de martes a viernes aquí, por las circunstancias de la misma, o sea, es una evaluación psicométrica que se lleva a cabo frente a computadora y se programó, pero estaba programada con toda precisión qué días, a qué horas le tocaba a cada quien; grupos de 36 personas comenzaban a las 10:00 horas y se les pidió que llegaran con 30 minutos de antelación.

Algunos de los aspirantes no llegaron a tiempo, ya entraron a la aplicación el resto del grupo, se les da instrucciones y se busca que todos inicien a la misma hora, en el mismo momento; quienes llegan tarde, que era el caso de algunas personas tenían que estarse esperando hasta que iniciara el siguiente grupo.

Yo creo que ese es el tiempo de espera del que nos comenta el señor representante, porque todos fueron atendiendo en ese sentido.

Igual, naturalmente, como tienen que venir del Estado, pudiera ser que algunos de ellos llegue tarde por cuestiones de transporte, pero no se les negó el hecho de que presentaran el examen; o sea, se les dio espacio en el siguiente grupo.

Para ello, precisamente la Unidad Técnica de personal electoral prevé que de 40 computadoras que están para presentar el examen, sólo ocupan 36, de manera tal que cuatro quedan de reserva, por si alguien viene de un grupo que estaba programado previamente y entonces se le da un espacio para que lo puedan hacer.

Son procedimientos muy estandarizados y que realmente están muy sincronizados, naturalmente la gente tiene que esperar a que sea el momento de ingresar, recibir instrucciones y poder hacer la aplicación.

Particularmente debo decirles que un compañero nuestro fue quien estuvo en la mesa de recepción de los aspirantes y se les colocaba en una silla, en la sala de espera todos tenían silla para estar ahí sentados y luego ya pasaban al Auditorio, en donde fue llevado a cabo el examen.

No tengo noticia, no tengo información acerca de si alguien, por ejemplo en la puerta de acceso al Instituto, hubiera no permitido el acceso a algún aspirante, pero así fue como se atendió; o sea, sí hubo atención suficiente, creo que incluso había una estación para servirse agua ahí en donde estaba la sala de espera; o sea, se buscó darles condiciones adecuadas, de acuerdo esto a todos los procedimientos que ya tienen muy estandarizados los de la Unidad Técnica de Personal Electoral.

Esa es la información con que cuento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, ingeniero.

De cualquier forma, qué bueno que está aquí el Director de Administración.

Me parece que el tema quizá pueda ser la entrada de acceso principal, esa es una situación que si nos pudiera comentar si tienen conocimiento de este personal que viene a hacer la evaluación, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

En principio de cuentas, yo no creo que ese sea un factor fundamental para la ausencia de aspirantes ni el retiro de los mismos.

Entiendo que éste es un edificio público y la instrucción que tiene el personal de vigilancia es que cualquier persona que desee ingresar al Instituto, se registra, se le da un gafete de visitante y también nos indica cuál es el asunto que va a atender o cuál es el motivo por el que está en este momento. Y una vez que nos dice a quién se dirige o qué oficina es su destino, se le da el gafete de entrada.

Yo entiendo que la gente de vigilancia lo que hacía era verificar la hora del examen de las personas y les decía “a ti te va a tocar a tal hora, si gustas, puedes ingresar; si no, espera afuera”. Esa fue la indicación que se les dio.

Si no fue así, vamos a investigar con la gente de la puerta y vamos a tomar las medidas correspondientes.

Evidentemente la Dirección de Administración no genera ninguna indicación para impedirle la entrada a ninguna persona en el Instituto. Eso sí lo quiero dejar muy claro, éste es un edificio público, pero debemos de tener medidas para saber quién entra y dónde están las personas que acceden.

Con mucho gusto les podríamos ampliar la información posteriormente, pero ofrecemos una disculpa si por una mala acción de la empresa de vigilancia o de la persona que está encargada de la puerta algún aspirante se desanimó de entrar o de permanecer o alguna razón, pero éste es un elemento que consideramos, desde el punto de vista de la Dirección de

Administración, que el trabajo que están haciendo las personas que están en la entrada es de acuerdo a las consignas que se les establecen.

No recibimos alguna consigna en particular para el manejo de las personas que ingresaron, simplemente se les dijo que se les permitiera el acceso, toda vez que acudían a presentar la evaluación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

De Futuro Democrático, Delia González.

REPRESENTANTE DE FUTURO DEMOCRÁTICO, LIC. DELIA GONZÁLEZ

GONZÁLEZ: Buenas tardes. Gracias.

En lo personal, yo estuve asistiendo a varios momentos en la aplicación de estos exámenes y sí puedo corroborar que los aspirantes llegaban tarde y sí se les permitía presentar el examen.

Primero sí accedían los que estaban en ese horario y posteriormente pasaban, por equis razón llegaron tarde, que venían de fuera y sí, yo estuve observando que se les permitía hacer el examen en el espacio que había. Esto me consta.

Estuve en varios momentos y más de algún horario, sí se les permitía.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Doy cuenta de la presencia del Licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; y del Ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias por el informe, Ingeniero Carmona. Como ve, es un tema de interés para los integrantes de la Comisión; gracias también al Director de Administración por reiterarnos el esfuerzo, si es que podría haber algún espacio de duda del personal de seguridad que está en la puerta, que por ese motivo no se le quite la posibilidad de participar a alguien, eso sería muy lamentable.

De Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para referirme a la observación que realizan en torno a la aplicación de los exámenes psicométricos.

Yo creo que valdría la pena valorar si este examen se puede desarrollar en futuros procesos electorales en los Órganos Desconcentrados, es decir, en las cabeceras distritales; porque sí es complicado venir de Zumpango o venir de Amatepec, de Tejupilco, es complicado, entonces con la ayuda de la

Unidad Técnica de Administración y con la ayuda de Informática creo que se puede realizar este examen en los órganos desconcentrados, concretamente en los Consejos Distritales.

Creo que esto, digámoslo así, amortigua la serie de problemas que se puedan presentar en torno a cubrir esta actividad hasta el órgano central.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, José Luis. Tomamos en cuenta esa propuesta para futuros PREPs.

Aquí el Ingeniero Carmona, desde luego, está tomando nota de una propuesta que podría minimizar algunas cuestiones que ya hemos escuchado en este punto.

Le pido al Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se incorpora a los trabajos Carlos Loman Delgado, representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Buenas tardes a todos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Buenas tardes.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Nada más sugerirle a la Presidencia, para darle seguimiento a este tipo de actividades, que sí sea muy cuidadosa el área usuaria, la Unidad de Informática y Estadística, en virtud de que se va a hacer un procedimiento completamente diferente, esto es, va a ser inverso a como, inclusive, conocieron ellos la primer convocatoria.

¿A qué voy?

Primero tendrían que hacer la evaluación psicométrica y para la evaluación de conocimientos sería un requisito indispensable que haya asistido a la evaluación psicométrica.

Por ejemplo, que sean muy claros, inclusive, en la propia convocatoria, que nos están repartiendo en estos momentos, para que se pueda clarificar este tipo de situaciones, porque si no correríamos el riesgo que si ellos se inscriben entre hoy y mañana o hasta el domingo, pero no viene a la evaluación psicométrica, que sí se podrían presentar al examen, para que vayan tomando en cuenta este tipo de comentarios y en la medida de lo posible no dar lugar a dudas para que sea una selección transparente, tal y como ha sido todo el procedimiento.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

Ya tienen en sus manos la muestra de la convocatoria extraordinaria. Los invitaría a si tienen algún comentario u observación, desde luego, con el Ingeniero Pablo Carmona. En virtud nuevamente de que el tiempo lo tenemos encima y se necesita emitir ya esta convocatoria.

Si no tienen más intervenciones en este punto, se daría por presentado el informe.

Y le pido al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el siete: Informe sobre el cumplimiento de los Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo de la Documentación Electoral y de las Áreas de depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para exponernos, para ampliarnos la información de este lineamiento que en su momento conocimos, analizamos y aprobamos en el seno de esta Comisión, le pediría al Secretario Técnico, en su cargo como Director de Organización, pudiera informarnos los avances para el cumplimiento de estos lineamientos.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, Presidenta.

En la convocatoria respectiva se circuló el informe correspondiente y los anexos respectivos al mismo.

Una vez que fueron aprobados estos lineamientos, el 7 de abril, por el Consejo General, en cumplimiento a los mismos, la Dirección de Organización comunicó las fechas y horarios en que se realizarían las visitas de verificación a cada una de las Juntas Distritales y Municipales.

En ese conocimiento de las visitas de verificación, de los horarios y de las fechas, se les informó que deberían hacer conocimiento de esta verificación, de la fecha de verificación, a los integrantes de su Consejo Distrital o Municipal para que estuvieran en posibilidad de presentar las observaciones respectivas, según los propios lineamientos.

En cumplimiento también a los lineamientos, del 12 al 15 de abril, personal de la Dirección de Organización, los coordinadores regionales realizaron los levantamientos correspondientes de la información.

De estos levantamientos y conforme a los anexos aprobados en los lineamientos por el Consejo General, se levantaron en cada uno de las 170 Juntas Distritales y Municipales y adicionalmente, en las Municipales, las correspondientes a las áreas de depósito de material electoral.

Todos estos formatos son el anexo del informe y que fue circulado con la convocatoria respectiva, por lo que lo tienen en sus manos.

Cabe advertir que del análisis a estos formatos de informe, con base en ellos, se constata que en todos los casos, en todas las Juntas, respecto a las áreas de resguardo y a las áreas de depósito de material electoral, se cumple con las medidas mínimas que se señaló en el anexo respectivo de los lineamientos aprobados por el Consejo General.

También quisiera señalar que en los casos de la Junta Municipal de Tianguistenco y de la distrital de Tianguistenco, dado que se encuentra en un procedimiento de cambio del inmueble, se tendrá que realizar nuevamente el levantamiento respectivo, con el nuevo inmueble de estas Juntas.

Quisiera señalar también que en cumplimiento a los propios lineamientos, se hizo del conocimiento de la Dirección de Administración el concentrado de toda la información respectiva a este levantamiento, en el cual se hace fundamentalmente el reporte de requerimientos de adecuaciones a las áreas de resguardo y áreas de depósito.

Dentro de estos requerimientos, quisiera señalar que en todos los casos, por ser un elemento nuevo que se incorporó en los lineamientos, se señala el caso de la falta de la alarma de seguridad en las áreas de resguardo.

Sin embargo, todavía nos encontramos en tiempo para el cumplimiento de estas adecuaciones.

Para conocer las observaciones que presentaron, en su caso, los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, respecto a la visita de verificación, ya sea que estuvieran presentes o que con posterioridad hayan presentado un escrito de observaciones, en términos generales los Consejos Distritales y Municipales, los presidentes otorgaron un plazo de tres días, en

algunos casos un poco menos, pero en términos generales otorgaron tres días para ello.

La Dirección de Organización ha pedido la información, por escrito, de cuáles son estas observaciones, sin embargo, de manera preliminar los coordinadores de organización recabaron la información de cuáles son estas observaciones que realizaron y quién las solicitó en algunas juntas municipales y distritales y que se presentan en las últimas páginas del informe que se circuló con la convocatoria respectiva.

Estaría a las órdenes para cualquier duda respecto a este informe.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Tienen algún comentario sobre esta información?

De Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nos llama la atención en algunas, sobre todo la Junta del Distrito XXVI en cuanto al resguardo de documentación, que es prácticamente cambiar todo.

Y también el caso de los municipios, en el caso de Apaxco, dice “no cumple con lo señalado en el artículo 5º, inciso b)” son todas las medidas de seguridad que deben de tener los lugares para el resguardo.

También en cuanto al municipio de Villa Victoria, no cumple con los requisitos y aquí dice “no especifica”, sí quisiéramos saber cuáles son estos requisitos.

En el caso de las áreas de resguardo, también en el caso de Apaxco, no cumplen con lo señalado en el artículo 5º, inciso b), y son las medidas de seguridad que deben contener los lugares, tanto para el almacenamiento como para el resguardo de material electoral.

Y también lo mismo en el municipio 115, Villa Victoria, no cumple con los requisitos y no especifican.

Eso es en cuanto a, lo último es en cuanto a las observaciones en las áreas de depósito.

Sí quisiéramos que nos aclararan o nos aumentaran la duda.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias.

Hedilberto Coxtinica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

¿Cuál sería más o menos el periodo para lo que va a ser el traslado de lo que son las Juntas Municipales y Distritales en Tianguistenco?

Y, por ejemplo, en la cuestión de la infraestructura, estamos hablando de que estamos ya a unos pasos de realizar lo que es pruebas de operación, de lo que será el PREP, para conocer más o menos si vamos a estar ya instalados y con las condiciones suficientes para que se vayan generando ahora sí que los trabajos conforme a lo que es el proyecto de lo que es el área de organización y Órganos Desconcentrados.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, el Director de Administración, José Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

Para atender el comentario del Licenciado Coxtinica, representante del Partido Humanista, la distrital de Tianguistenco hoy se va a llevar a cabo la mudanza y la municipal se llevaría a cabo mañana.

Quiero comentar que en particular la municipal, en términos de otros inmuebles que se han utilizado, requiere de mínimas adecuaciones, toda vez que ya fue junta previamente. En ese sentido, el trabajo por realizar no es tanto, es evidentemente cumplir con los lineamientos.

Los lineamientos indican algunas modificaciones, incluso a inmuebles que han sido Juntas previamente y que han cumplido, en su momento, con las especificaciones que se han solicitado.

Pongo el caso de Otumba, el inmueble de Otumba siempre ha sido Junta y ahora, derivado de la aprobación de los lineamientos, no cumple con todas las especificaciones que se solicitan.

Estamos trabajando en ello y estamos haciendo lo necesario para que lleguemos a cumplir con los lineamientos en los 170 Órganos Desconcentrados.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Consejero Gabriel Corona, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Esta actividad sabemos la relevancia que tiene porque ahí estarán depositados los paquetes electorales.

Y un poco revisando y tratando de hacer una estadística respecto a la región seis del estado, por ejemplo de las 21 Juntas Municipales de esta

región seis que va de Almoloya de Juárez hasta Tlatlaya, 13 de las áreas de resguardo requieren de adecuaciones, ocho no; o sea, 61.9 y 38 por ciento, respectivamente.

Las áreas de depósito, 12 Juntas Municipales requieren adecuaciones y nueve no.

Y en el caso de las Juntas Distritales, de las cinco que hay en esta región, tres no requieren adecuaciones o no requerían adecuaciones y dos sí.

En ese sentido, me gustaría conocer un poco, dado que hay un porcentaje aquí de avance muy significativo, más o menos para cuándo estiman, dado que estamos a un día de que la Dirección de Administración pueda observar o no cuántas adecuaciones faltan y a seis días del límite, que sería el 30 de abril, según recuerdo.

Y voy a hacer algunas observaciones, que prefiero hacer aquí y no en el Consejo General, no porque no sea el espacio, sino porque hay ciertas diferencias en lo que aquí se dice en este documento, lo que pasa es que como casi coinciden, sesión de Consejo General a las 18:00 horas y ahora, revisando las dos cuestiones vimos que hay ciertas diferencias.

Pongo dos ejemplos, en el caso de las Juntas de Ixtapan del Oro, el reporte de la Dirección de Organización dice que sí requiere adecuaciones y el informe de la Dirección de Administración dice que no hay oficio donde soliciten adecuaciones.

Otro ejemplo es el de Zinacantepec, que es el mismo caso, la Dirección de Organización dice que sí se requieren adecuaciones, pero el reporte de la Dirección de Administración dice que no.

Independientemente de eso, que me parece un asunto menor, lo importante es que estas adecuaciones se estén haciendo, si es que se necesitan.

Por ejemplo, conozco las instalaciones de la Junta de Ixtapan del Oro, que era un local que no era muy adecuado, afortunadamente se pudo rentar la parte de arriba y, hasta donde yo vi, la planta baja no tenía mayor definición de espacios, más que un gran local con un área de baños y un área un poco como de cocina, porque parece que iba a ser un salón de eventos, algo así.

Creo que ésta es una actividad, como ya he dicho, muy importante, pero sí me gustaría conocer hasta dónde esto ha avanzado y la estimación de si estarán en tiempo para la conclusión de esta importante actividad, pero sobre todo que el Director de Administración nos pudiera platicar un poco de esto.

Y si se puede, porque entiendo que luego no está la información a la mano, aclarar esta diferencia, que aunque sea un asunto que se pueda subsanar, también conviene tener la misma información.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

Con mucho gusto.

Creo que esta situación, voy a empezar por la parte general, esta situación del desfase en la información deriva de una diferencia de interpretación en cuanto a nuestra área de servicios generales.

Un poco vuelvo al ejemplo de Otumba, nosotros partimos del hecho de que las áreas de resguardo no necesitaban de adecuaciones cuando ya habían sido juntas y habían cumplido en su momento.

Una vez que llegó la verificación con fundamento en los lineamientos, hubo una serie de Juntas que ya no cumplían con los requerimientos y nosotros nos quedamos un poco desfasados en el tiempo.

Tenemos la certeza, les quiero comentar que de acuerdo con los criterios anteriores que manejábamos, nosotros teníamos 39 Juntas que no requerían adecuaciones y ya con la aplicación de los lineamientos eso se redujo a 26. Con base en ese desfase es que hay diferencias en la información.

Nosotros ya estamos evidentemente trabajando a partir de las visitas que realizaron los coordinadores de la Dirección de Organización y de las observaciones que de manera conjunta con los Vocales y los representantes de los partidos de cada uno de los espacios, se van a realizar.

Ahora voy al tema de los plazos.

La aprobación de los lineamientos en algunos casos nos hizo dar marcha atrás con cuestiones que ya teníamos avanzadas, toda vez que estábamos trabajando con una información diversa y con criterios anteriores.

Esto nos ha retrasado un poco los trabajos e incluso ha implicado el que se den ampliaciones presupuestales y que se haya rebasado la suficiencia presupuestal que originalmente se tenía.

En pocas palabras y para ser preciso, vamos a tener un avance de alrededor de un poco más del 80 por ciento de las Juntas para el 30 de abril y al 100 por ciento para el 10 de mayo, que es la fecha que está establecida en los lineamientos como fecha límite para que se puedan tener listas las instalaciones de las áreas de resguardo.

El 30 de abril evidentemente es una fecha que nos ayudaría a tener una mejor condición para poder atender todos los requerimientos y que en su momento, en la sesión ordinaria de cada uno de los Consejos, se tenga la información correspondiente, pero en los lineamientos está establecido como fecha límite el 10 de mayo.

Es por ello que el compromiso de la Dirección de Administración es atender todos y cada uno de los requerimientos, inclusive en las Juntas de Tianguistenco, la municipal y la distrital, deberán de estar listas para esas fechas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Director.

¿Algún otro comentario?

Antes de darle el uso de la voz, el Secretario Técnico desea hablar.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

Para abundar un poco con lo que señala el Director de Administración. No es que existan diferencias en la información, es que tiene que ver precisamente con el avance en las adecuaciones.

Por ejemplo, en los dos casos que señaló el Consejero, que fueron Zinacantepec y Ixtapan del Oro. En los formatos que se circularon a todos ustedes se puede observar que las adecuaciones son muy pocas las que hay que hacer; de la visita de verificación nada más, lo único que hace falta es instalar chapa de seguridad y, quizá, en el momento en que realiza ya el reporte la Dirección de Administración, ya instaló la chapa de seguridad.

Sucede lo mismo, exactamente lo mismo con Zinacantepec, bueno no exactamente lo mismo, nada más fue una observación en el que en Zinacantepec la única observación, la única adecuación es que cuenta con cuatro cortinas metálicas y se necesita clausurarlas. Quizá en este caso también ya se realizó lo correspondiente, es la única adecuación que se solicitaba.

Sobre el mismo tema, por los casos que señalaba el representante de Movimiento Ciudadano, como señalaba en el informe, la información que se señala de observaciones fue recopilada verbalmente por nuestros coordinadores de Organización, toda vez que aún no se enviaban la totalidad de información por escrito de las observaciones que realizaron los integrantes de los consejos; de tal forma que necesita ser corroborada.

Se puede observar en los reportes, en los levantamientos de información que si bien sí hacen falta adecuaciones, sí cumple con muchas de las medidas de seguridad; de tal forma que son las interpretaciones que realizan los integrantes de los consejos y que a pesar de que los puedan plasmar por escrito o los puedan decir en las visitas de verificación son eso, interpretaciones de sí cumple o no cumple un área.

En estos casos, un representante de un partido político señala que no cumple con el artículo 5º. Y como bien lo dice el representante de Movimiento Ciudadano, el artículo 5º señala todos los requisitos. Sin embargo, cuando vemos el levantamiento del informe de verificación, vemos que sí cumple con muchas y en otros casos sí faltan las adecuaciones, pero precisamente estamos en el proceso de subsanar esas adecuaciones, que es lo que está haciendo la Dirección de Administración.

De tal forma que sugeriría, y si quisiera así el representante de Movimiento Ciudadano, pudiéramos revisar cada municipio con base en los documentos que les circulamos para ver el reporte de levantamiento de información, ver cuáles son las adecuaciones que necesitan y, desde luego, con eso también observar que sí cumple con unas medidas de los requisitos de medidas de seguridad que señalan los lineamientos; no es que cumpla con todo, incumpla con todo.

Eso o podemos analizarlo, visitar a la representación de Movimiento Ciudadano con los documentos fuente, incluso, con el informe que rinda el Presidente del Consejo Distrital o Municipal, con las observaciones de los representantes de los partidos políticos o consejeros que hayan presentado observaciones, ya corroborando esas observaciones.

Estaría a las órdenes. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo creo que sí es importante aclarar qué es lo que pasa en estos cuatro municipios, perdón, dos municipios, tanto en las áreas de resguardo, como en las áreas de depósito de material, porque está claro el informe.

Y también solicitar a la Presidencia encarecidamente que se nos actualice el informe y esto, obviamente, nos va a dar más luces de qué es lo que pasa en estos dos municipios, tanto en Apaxco, como en Villa Victoria, en los dos espacios para el resguardo y almacenamiento de material electoral.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

El Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

Me faltó comentar previamente con referencia al comentario que hizo el Director de Organización, en el sentido de las alarmas.

Ya el Comité de Adquisiciones realizó un procedimiento para la adquisición de las alarmas, ya están adquiridas, estamos en espera de la entrega de las mismas para que se distribuyan a todo el estado y se empiecen a instalar.

Eso será en el transcurso de este fin de semana y los primeros días de la semana que entra para que ya quede resuelto ese asunto, con respecto a las 170 Juntas Distritales y Municipales y dejemos este asunto por concluido.

Por otra parte, también recibimos información, todavía sin confirmar, que muy probablemente nos tengamos que mover en San Martín de las Pirámides, les digo que todavía es sin confirmar el asunto, toda vez que la persona que en principio está perfilándose como candidato del PAN a la presidencia municipal está a un costado o va poner su oficina de campaña, incluso la casa es de su propiedad, a un costado de la ubicación actual de la Junta Municipal.

Estamos en espera que se nos confirme esta información y una vez que se confirme, incluso ya estamos previendo la búsqueda de inmuebles

alternativos para que, en caso que se dé esto, lo hagamos de inmediato y por ahí también resolveríamos el tema de las filtraciones.

Muchas gracias. Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director.

Esta información, como ven, de un tema de especial interés para, tanto consejeros como representantes, no obstante o a reserva, más bien, que podamos seguir conociendo otro informe en esta Comisión; sería importante que a reserva que tengamos oportunidad de conocerlo este siguiente informe, aquí en una siguiente sesión de esta Comisión, el Director de Organización pueda actualizarles el informe y se los circule, a fin que puedan tener información oportuna y constante.

Me pide el uso de la voz Javier Rivera del PRD y después el Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Evidentemente haciendo el análisis de la información que se nos brinda, todos son importantes, pero pudiéramos clasificarlos, como que algunos se resuelven de manera más rápida que otros, unos tienen que esperar la licitación, como ya aquí se mencionó, de las alarmas, etcétera, unos a lo mejor con una impermeabilizada quedarían, por decir lo de las filtraciones.

Pero básicamente yo quisiera conocer de fondo una clasificación en ese sentido.

Yo entiendo que por disposición de los distintos acuerdos que tenemos, como ya ha dicho el Director de Administración, a más tardar el 10 de mayo deberán quedar todas las instalaciones, los espacios con las debidas medidas de seguridad que ya se han aprobado para tal efecto.

Creo que aquí lo que viene es realizar nuevamente una verificación, creo que también está contemplado, para verificar que efectivamente todas cuenten con esas medidas de seguridad.

Yo ponía el ejemplo, inclusive el que llevaba el recurso de apelación de Nezahualcóyotl, aquí por la información, efectivamente se nos hace ya una serie de comentarios, que se están atendiendo, entiendo es el tema de la de Nezahualcóyotl, que ha sido una preocupación fundamental de nosotros y que esperaríamos a que, inclusive fue un acuerdo que sea esta Comisión o la que fuera, íbamos a realizar una visita a dicho espacio.

Hay un acuerdo en ese sentido, que quisiéramos una revisión del caso Nezahualcóyotl.

Por supuesto todos son importantes y también podríamos ir a otros que aquí se propusieran.

La idea es tener la información directa, porque también luego hay información que algunos representantes, inclusive los del PRD magnifican las circunstancias de inseguridad en las que se encuentran las condiciones de estos espacios.

A lo mejor una propuesta pudiera ser ésa, que pudiéramos de manera aleatoria hacer una revisión de ciertos espacios que nos permitan no fiscalizar ni mucho menos, sino tener la plena certidumbre, que las áreas correspondientes están atendiendo las necesidades mínimas, básicas para ese efecto.

Comentaba en algún momento que tampoco podíamos estar haciendo o instalando como chalets suizos y con un *confort*, más allá de lo básico, sino aquí se trata de dar principios de certeza jurídica al proceso electoral, en esa etapa que serán instrumentados dichos espacios.

Yo, al menos en el caso de Nezahualcóyotl, si insistiré en que podamos hacer una visita en el momento que ustedes así lo consideren.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, representante.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Yo quisiera referirme al último comentario que vierte el Director de Administración respecto a la colocación de casas de campaña cercanas a los inmuebles distritales o municipales.

A nivel federal habrá que recordar que ya iniciaron las campañas, ya inclusive en estos momentos podemos identificar qué locales tienen esta similitud, qué locales pueden tener alguna situación de este tipo, ojalá que nos pueda hacer un informe pormenorizado, tanto la Dirección de Organización como la Dirección de Administración para que en la medida de lo posible se pueda atenderlo.

Ya a partir del 1 de mayo, en donde ya nosotros definamos, conozcamos y vayamos a campaña, simple y sencillamente creo que se pueden dar algunos otros.

Para en la medida de lo posible evitar el cambio de domicilio de las Juntas y Consejos Municipales y Distritales, simple y sencillamente poder atender una situación de este tipo con los partidos políticos que se vean involucrados en esta situación y ver y encontrarle una salida viable.

Yo creo que el caso de San Martín de las Pirámides que señala en estos momentos el Director de Administración, en virtud de que sería el dueño del inmueble un candidato de un partido político sería cuestión también de poderlo platicar para ver qué solución se le puede dar y que no sea una situación de que nos veamos que en un plazo menor a 30 días prácticamente tengamos que reubicar el inmueble o bien hacer las adecuaciones correspondientes a algún otro.

Lo ponemos sobre la mesa para que también estén muy atentos y nos den un informe muy detallado sobre este tipo de situaciones.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: De Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, en el mismo sentido, yo creo que es importante conocer qué casos están instalando, se ha instalado una junta distrital o municipal y tenga una cercanía con alguna casa de campaña, con algún incluso comité.

Yo creo que es necesario visualizar, y estamos a tiempo de poder tomar las medidas pertinentes al respecto.

Igualmente nosotros solicitaríamos un informe de esta situación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Creo que la intención al construir estos lineamientos era darnos parámetros claros, observables, comprobables de estas medidas de seguridad; desde luego veo información sobre qué medidas de seguridad faltan provenientes de partidos, pero también de Consejeros.

También tenemos las visitas que está haciendo la Dirección de Administración, que nos dan también otro elemento de certidumbre de cuáles son las medidas que hacen falta, en su caso.

En fin, a lo que voy es que tenemos –para fortuna– parámetros claros, que lejos de la impresión o de las opiniones que puedan tener los integrantes

de una junta, pues tenemos elementos que sí se pueden corroborar que se hayan cumplido.

Tenemos un plazo falta que es el 10 de mayo, ahí sí deberán de haberse realizado todas las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a estos lineamientos, que no tienen otro fin que darle certeza a todos los actores de que las áreas de resguardo y estos espacios físicos tienen las medidas necesarias de seguridad.

Nos vamos con... Me pide la palabra Javier Rivera del PRD y el Director de Administración.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Yo quisiera hacer una propuesta de manera un poco genérica, por el comentario que se mencionó de que algunos candidatos o partidos están instalando oficinas cerca de las juntas.

A mí me parece que es más fácil que los partidos no instalemos oficinas a que por esa circunstancia pongamos a algo más complicado a la Dirección de Administración, y obviamente todo lo que implica hacer el cambio de la misma sede.

Me parece que el acuerdo pudiéramos celebrarlo en esos términos, que los partidos políticos no instalemos oficinas cerca. Evidentemente cada quien está bajo su potestad; sin embargo, creo que también debiéramos colaborar en ese sentido.

Yo conozco dos casos, uno al menos, que es el de Tenango del Valle y Temoaya, por ejemplo, y lo digo con toda la responsabilidad, en las que debiéramos también estar asumiendo los partidos políticos esa disposición.

Yo sé que jurídicamente no pudiéramos signar ahora un acuerdo, pero sí que obre en versión estenográfica una propuesta que permita apelar a la cordialidad, a la caballerosidad o al más sentido común.

Esa sería una propuesta básica en ese sentido y así garantizar, digo, que está independientemente de esto que estamos ahora revisando, pero por los comentarios que están saliendo creo que por ahí pudiéramos transitar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

Muchas gracias.

En principio, agradecer la intención del representante del PRD, porque eso nos facilitaría mucho el trabajo en todas las Juntas Distritales y Municipales.

Otro, hacer la precisión de que en el caso de San Martín hay una diferencia sustancial, que es la casa del posible candidato y que el inmueble de la Junta es propiedad del posible candidato. Es una situación sui géneris.

Y, por el otro lado, sí comentarle con respecto al tema de Neza, para el lunes ya tendremos un 40 por ciento de avance y para el viernes próximo estará concluida la adecuación.

Algo por lo cual solicité el uso de la palabra, independientemente de estos dos comentarios, es que todas las adecuaciones están siendo supervisadas tanto por la Dirección de Organización, como por la propia Dirección de Administración, pero de manera más importante por los integrantes de los Consejos de cada distrito o municipio, ellos están dando un seguimiento puntual y cotidiano al avance de las adecuaciones y están siendo testigos de las mismas.

Yo sugeriría de la manera más atenta que dejemos que cada Junta, que cada representante de partido haga su trabajo en cada espacio, y que si hay algo que los rebase o si hay algo que consideren que se tenga que realizar por parte de una Comisión, ya sea de esta Comisión de Organización o de alguna otra instancia del Instituto, sea de manera excepcional y no que esa la regla.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Analizamos la propuesta, señor representante del PRD, que ha formulado respecto a Nezahualcóyotl; lo revisamos.

Y sobre el acuerdo que menciona, desde luego, es una invitación encomiable a que todos los partidos, una vez que conozcan las direcciones de nuestros órganos desconcentrados, se eviten en la medida de lo posible este tipo de acciones que hemos venido observando.

No obstante, también debemos ser conscientes que en algunos municipios eso es francamente difícil.

Pero desde luego, representante, analizamos las dos propuestas.

Y lo que sí se puede hacer en lo inmediato, me parece, si no lo tienen, me parece que eso es también información conocida por ustedes, que es dónde se ubican las Juntas Municipales y Distritales, de cualquier forma no está de más volverles a dar esta información y desde luego hacernos cargo que eso tiene una utilidad en términos prácticos.

Si no tienen más observaciones en este punto, damos por presentado el informe y le pido al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Daría cuenta antes de la presencia del Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, representante propietario del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Y el siguiente punto es el ocho: Presentación del proyecto de acuerdo por el que se propone en el Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Como es sabido, la presencia del representante de la empresa obedece a un acuerdo que tomó primero la Comisión de Organización y después...

Es cierto. Gracias. Ya me estaba adelantando a los puntos.

Para presentar esta propuesta de lineamientos, le pido al Secretario Técnico, en su posición como Director de Organización, nos pudiera señalar en qué consisten los mencionados lineamientos.

Y también quisiera aprovechar para decir que se encuentra presente desde el inicio de esta sesión el Contador Público José Luis Arredondo Negrete, de la empresa adjudicada Formas Inteligentes, S.A. de C.V., a quien le agradezco su presencia desde hace ya un rato.

Hago mención de su presencia porque estos lineamientos, que vamos a continuación a conocer, serán del interés de la empresa; y ahora sabrá por qué. Agradezco su presencia.

Le doy la palabra al Director de Organización.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

Este proyecto de Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en las Documentación Electoral se realizaron por una solicitud de

la Presidenta de esta Comisión para que la Dirección de Organización elaborara un proyecto al respecto y se presentara ante ustedes.

Lo cual, en consideración de la Dirección de Organización, abona es en la certeza de los documentos electorales que se utilizarán el día de la jornada electoral y que también dan cumplimiento al principio de máxima publicidad, con el cual se realizan los actos en el Instituto Electoral del Estado de México.

Con base en esa solicitud que realizó la Presidenta, el modelo que se utilizó para esta verificación, posible verificación de medidas de seguridad – si así lo aprueba nuestro Consejo General y los integrantes de esta Comisión–, sería de manera muy sencilla.

El objeto de estos lineamientos sería establecer los criterios para realizar una verificación muestral de boletas, acta de jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo; exclusivamente serían esos tres documentos lo que serían objeto de las revisiones, a través de tres etapas de verificación: Antes, durante y después de la jornada electoral.

Para tal efecto, el Consejo General seleccionaría dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas cada una, para que a partir de las cuatro, de estas dos muestras de cuatro casillas cada uno se realicen las tres etapas de verificación.

La primera etapa de verificación sería previo a la entrega a los presidentes de mesa directiva de casilla, es decir, una vez que la documentación electoral ya se entregó a los consejos distritales y municipales y antes de que se remitan a los presidentes de mesa directiva de casilla de

que los CAEs para su entrega a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla, esta documentación.

En esta primera etapa de verificación, se realizaría en una sesión del Consejo Distrital o Municipal y se seleccionaría al azar de la lista que seleccionó de la muestra el Consejo General, se seleccionaría una sola boleta de cada una de las cuatro casillas de la muestra; es decir, se revisarían cuatro boletas por cada Consejo Distrital o Municipal.

También se revisaría, de cada una de estas casillas, un solo ejemplar del Acta de la Jornada Electoral y un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo.

Una vez que se realice la verificación de las medidas de seguridad, desde luego que se comunicaría a los Consejos Distritales y Municipales que las medidas de seguridad y la guía para la revisión respectiva, de estas medidas de seguridad, una vez que se realice la verificación, se reintegrarían las boletas y las actas a los paquetes respectivos, antes de su entrega a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla.

Se levantaría un acta circunstanciada y se remitiría un informe al Consejo General antes del día de la jornada electoral sobre esta primera verificación.

La segunda verificación se realizaría el día de la jornada electoral y se realizaría de la segunda muestra de cuatro casillas que eligió el Consejo General, el Consejo Municipal o Distrital escogería la casilla más cercana a la sede del Consejo y se trasladaría una comisión, integrada por un Consejero

Electoral, por el Vocal de Capacitación y los representantes de los partidos políticos que así lo desearan, ante ese Consejo Distrital o Municipal.

Una vez en la casilla se elegiría una sola boleta de la elección de diputados, para el caso del Consejo Distrital y una sola boleta para la elección de ayuntamientos, para el caso del Consejo Municipal y también cada comisión distrital o municipal elegiría un Acta de Jornada Electoral y un Acta de Escrutinio y Cómputo de esa casilla.

Se realizaría la verificación correspondiente y se reintegrarían, la boleta y las actas al Presidente de Mesa Directiva de Casilla.

Se elaboraría un reporte de verificación y un acta circunstanciada, que también se remitiría al Consejo General.

La tercera verificación sería previo al inicio de la sesión de cómputo y en éstas se seguiría utilizando la segunda muestra del listado de casillas, excluyendo de ella la que se utilizó el día de la jornada electoral; de tal forma que quedarían tres casillas de una posible revisión.

En esta sesión, nada más se escogería una sola de estas tres casillas para la revisión, de las cuales se elegiría un solo sobre de la casilla, ya sea de votos válidos, de votos nulos o de boletas sobrantes e inutilizadas.

Y de estos sobres, se elegiría un solo voto o boleta electoral, según corresponda y del paquete electoral se elegiría sólo un Acta de Jornada Electoral y una Acta de Escrutinio y Cómputo.

Se realizaría la verificación respectiva y se regresaría esta documentación a los sobres correspondientes y a los paquetes correspondientes de la casilla seleccionada.

El paquete seleccionado será cerrado y sellado, para después iniciar la sesión de cómputo respectiva.

También, en este caso, se elaboraría un acta circunstanciada y se elaboraría un informe general de las tres verificaciones al Consejo General.

Eso sería lo que establece el proyecto de lineamientos y estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias por la presentación de estos lineamientos.

¿Alguien tiene alguna duda sobre lo expuesto por el Director de Administración?

Sí, Rafael Garduño, Director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO

GARCÍA: Gracias. Buenas tardes tengan todos ustedes.

En la revisión de los documentos, me parece muy importante cuando hablamos de la documentación electoral y como tal, y medidas de seguridad en la documentación electoral y hablamos de las boletas.

Las boletas son una documentación, pero el voto es diferente; el voto no puede ser abierto antes del cómputo, solamente se podrá abrir el sobre que contiene votos si cumple con ciertos requisitos de la norma.

Creo que estas muestras son muy trascendentes, yo me pongo a pensar, o sea, no veo la guía.

¿Qué vamos a revisar en esta documentación?

Vamos a tener la lámpara negra, algo así dicen, una lámpara especial para ver algunas características en 170 Órganos, vamos a tener cuentahílos, vamos a tener instrumentos específicos para realizar esta acción.

Y la tercera muestra yo creo que no debe de darse, la primera y la segunda no le veo mayor problema porque son materiales y están a la vista y es un documento muy parecido a lo que tiene el Instituto Nacional Electoral, que me parece oportuno.

La tercera muestra que hace el INE, un día antes, el día 9 de junio, es para extraer el líquido indeleble, y el líquido indeleble lleva otra circunstancia, pero no tocan los sobres; los sobres ya son materia sacrosanta, a menos que se cumplan ciertas hipótesis de esto.

Y también recuerdo en el acuerdo del Instituto, el número 12 –creo yo– de esta Comisión, por ahí anda o está propuesto, no sé, que inclusive aquí está el representante de la empresa que va a hacernos favor de imprimir y pedimos una medida de seguridad que proponga el representante legal de esto que sea visual, totalmente visible para no perder ese control de este material.

Yo me pregunto: Sí hay medidas que no teníamos a la vista y que no realizábamos nosotros tradicionalmente en el Instituto, pero ahora vamos a una revisión de una medida que se está metiendo en una medida visible para poderla cotejar.

Aquí yo veo una confrontación de una medida visible para garantizar que sí sean nuestras boletas y además de otros elementos que se tienen a la mano, pero sí encuentro yo que... El mayor problema para mí es que el miércoles no se abran boletas ni votos porque ya están en un paquete electoral y que están salvaguardados por la norma.

De ahí lo demás creo que, bueno, acercarnos un poco a lo que ha hecho el INE tradicionalmente, nada más habrá que ver las herramientas técnicas para poder utilizarlas asertivamente y saber usarlas.

Gracias. Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Dé cuenta de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, se incorporó el Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, representante de Nueva Alianza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me ha pedido el uso de la voz el Consejero Miguel Ángel García y el representante del PAN.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Exactamente yo quiero, porque fue una duda que me surgió, compartir la misma observación que hace el Director de Capacitación, es decir, que al hacer este ejercicio en la etapa que se nos propone, que está marcada en el numeral o en el artículo; no, es en el numeral séptimo, en este ordinal séptimo, en el punto tres, en el párrafo segundo cuando dice que “se extraerá del sobre de manera aleatoria un voto, un solo voto”, es decir, que por querer hacer un trabajo vayamos a provocar una nulidad en una casilla, es decir, porque las reglas para abrir los paquetes electorales están dadas por el 358 del Código Electoral.

Yo creo que más bien aquí si se trata de hacer un estudio, pudiéramos llevarlo a cabo como en algún otro momento ya el propio Instituto lo ha realizado, es decir, una vez que ya pasaron los resultados electorales, que ya fueron incluso hasta sancionados y que finalmente ya están destinados para un resguardo, más porque se está tratando de hacer un estudio en forma aleatoria.

Pero yo creo que previo al desarrollo de los cómputos distritales y municipales es muy riesgoso, porque no vaya a resultar que estemos abriendo un paquete que resulte determinante para una elección y que vaya a provocar eso, lo que se está señalando correctamente, porque la ley no

señala, la Ley Comicial del Estado de México, el manejo previo a esto, es decir, para extraer un voto para una cuestión muestral.

Yo creo que ahí sí hay que mantener la prudencia y más bien trasladaría a que este estudio se pueda realizar una vez que ya hayan sido otorgadas las constancias, que ya hayan sido sancionados los resultados electorales y que finalmente ya no tenga ninguna incidencia en el resultado electoral la muestra aleatoria de la cual se pueda obtener.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Representante del PAN, perdóneme usted.

Antes, si pudiera dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se encuentra con nosotros el Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, representante propietario del Partido Acción Nacional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Ahora sí, representante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Ya me habían hecho favor, pero está bien que lo reiteren.

Aquí hay una circunstancia que a mí me gustaría preguntarle al señor Director de Capacitación, ya que él es el que comenta la circunstancia, además hay que reconocerle que es muy ducho en la materia y creo que me va a poder contestar, precisamente con prontitud y mucha certeza, lo que le voy a preguntar.

El asunto es que aquí estamos hablando de boletas, nada más que hay que hacer una diferenciación.

Cuando el presidente de la mesa y el secretario verifican que el ciudadano efectivamente aparece dentro del listado nominal y posteriormente le entregan la boleta al ciudadano para el efecto que se vaya a votar, cambia la circunstancia y ya no es boleta, es voto.

El asunto aquí es que tenemos 10 medidas de seguridad, que son las que normalmente se utilizan en esta boleta, pero yo le preguntaría al señor Director y cuándo vamos a saber si efectivamente lo que está dentro de las urnas o con lo que alguien va precisamente a ser el triunfador en una elección constitucional, fue lo que efectivamente el Consejo aprobó, porque nunca se ha hecho.

Aquí el asunto, hay que decirlo, los lineamientos que hoy presenta la Dirección de Organización es casi una réplica, con algunas modificaciones, del procedimiento que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral, y si estoy equivocado que me desmientan.

Valga la expresión, que sepa, en la LEGIPE tampoco está establecido jurídica y legalmente que se pueda hacer eso, nada más que hay que recordar una cosa, el Instituto, en términos del artículo 185, fracción I, tiene

facultades para emitir reglamentos, lineamientos u otras disposiciones que precisamente puedan facilitar el trabajo del Instituto, que es precisamente lo que ahora estamos viendo.

Yo le pediría que me diga cómo vamos a saber si ese voto, que no lo invento yo, el artículo 333 va dando en sus diferentes fracciones cómo se va convirtiendo la boleta en voto.

Yo sí le pediría que me explicara por qué el comenta esa circunstancia.

Si bien es cierto podría coincidir, a lo mejor, pero de otra manera lo que tendríamos que hacer es la verificación en el cómputo y escrutinio, que lo hagan precisamente los funcionarios y se tendría que hacer una adenda para que se capacite y se pueda verificar.

No estamos violentando nada, porque quien lo tendría que hacer es precisamente los funcionarios de la mesa directiva de casilla. Y nos quitamos de problemas, eh, o sea, está bien tranquilo el asunto; o sea, que no cunda el cúnico.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sí, gracias.

Por pregunta directa, creo que se merece Rubén, que siempre ha tenido esta preocupación, cosa que debemos de reconocer es esta preocupación, tan es así, que esta Comisión aprobó que en la contratación

de la impresión de la documentación y que es el siguiente punto, que por cierto lo leo, es: “Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina las medidas de seguridad adicional notoriamente válida, visible que se incluirá”.

Si esto es así, entonces en la noche cuando hagan el escrutinio y cómputo, espero que tengamos en todos lados buena luz, ahí estará a la vista, transformada la boleta en voto; y los ciudadanos la podrán estar visualizando de esa medida visible, ahora hay que conocer las medidas visibles que nos van a hacer la propuesta.

Creo yo que entonces, Rubén, esa preocupación tuya de hace tres procesos creo, ya se está cristalizando en una medida adecuada y pertinente.

Ahora, yo no sé, pero creo que es ahí donde se visualiza la boleta, va a tener inmediatamente, no sé, algo que vamos a ver así a la vista, que es el ejercicio como se va a realizar –si es que se aprueban estos lineamientos– en la mañana en una visita o en una casilla, que será la más próxima de acuerdo al sorteo de qué casilla sea.

Y de haber una boleta, la tomarán y verán si es la medida visible así: “Sí está”, no sé si le sacarán foto o algo, dicen que se certifica, se reporta el informe y entonces ya está.

Creo yo que eso entonces es parte de la información que nuestro personal debe de conocer y creo que es importante que en su momento los funcionarios conozcan la medida de seguridad visible que estamos por meter a las boletas

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Me pide el uso de la voz Rubén Darío. Sólo recuerdo, esta es la presentación y como ya me han regañado que me ciña textualmente a que es una presentación, yo los invitaría a que nos llevemos esto para estudio.

Sólo quisiera comentar que hay un acuerdo del INE para esta jornada electoral. En un punto primero, veo aquí que ya aprobaron, el Consejo General del INE aprobó dos muestras de verificaciones de las medidas de seguridad, dos muestras aleatorias.

Y dice textualmente que: “La primera muestra será verificada en la segunda quincena de mayo; y la segunda se llevará a cabo el 7 de junio, el día de la jornada electoral, para autenticar boletas, actas y el líquido indeleble, con la finalidad de analizar sus características y calidad”.

Sólo lo comento, que haya un acuerdo del INE en términos parecidos, que también está considerando hacer una verificación el día de la jornada electoral y sólo lo dejo como dato cultural.

Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Nada más quisiera, como dice usted es presentación, dejar bien clara esta circunstancia.

El artículo 333 establece lo siguiente: “El escrutinio y cómputo se realizará conforme a las reglas siguientes...” y aquí hay que poner atención, nos vamos a la fracción V, dice:

“Los dos escrutadores, bajo la supervisión del Presidente, clasificarán las boletas para determinar –ahora viene lo emocionante– inciso a) El número de votos –votos, eh, no dice boletas– emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos, coaliciones o candidatos independientes. b) El número de votos que sean nulos”.

Ya no habla de boletas, habla de votos, eh; aquí por eso les decía que hay que tomar en cuenta la diferencia, o sea, las boletas las podemos checar, pero ya los votos cuando se convierten en votos precisamente para dar cumplimiento al principio de certeza para saber que efectivamente el que va a ganar o el que ganó o el que se va a declarar ganador en la sesión de cómputo del miércoles próximo, ganó con las boletas que este Consejo propuso y que son con 10 medidas y ahora con una más, que es visible.

No estamos pidiendo cosas del otro mundo, porque comento: No es lo mismo la boleta que el voto.

Y efectivamente, yo puedo coincidir también con el consejero Miguel Ángel y con el Director en el sentido que si lo hacemos posterior a que se termine esto podría haber problema; pero ahora lo que nos va salvar es la medida visible.

¿Por qué?

Porque lo pueden hacer los propios funcionarios en el momento del escrutinio y cómputo, nada más que habría que hacer una adenda, que yo no estoy muy contento con esa palabreja, porque finalmente es una modificación al convenio, porque las adendas no existen; el asunto sería hacer una adenda para modificar e implementar que se les capacite con eso, pero creo que ya es un poco tarde.

Otra. En el punto que sigue lo trataremos, esto hay que publicitarlo, si no, no tendría razón de ser.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias. Creo que ahora sí el INE ya está llegando al instituto electoral.

Efectivamente, el acuerdo número 131 del 2015 da la oportunidad a que los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral realicen ese tipo de operaciones, inclusive creo que es una copia mal pegada de lo que está aquí.

En un primer momento señalan, ellos sí ponen fecha exacta, por ejemplo, lo que nosotros no ponemos fecha exacta para la primera, dicen: “En la primera quincena se habrá de llevar a cabo esto”, nosotros no lo ponemos.

Primera observación: ¿Por qué no manejan fechas exactas?

Es una copia mal pegada.

En segunda, a través del INE, el domingo, ellos sí señalan que sin interrumpir la votación habrá de llevarse a cabo la verificación de este tipo de instrumentos, no señalan los procedimientos, también señalan que a través de una comisión y cosas por el estilo, cómo se integrará.

Pero sí, en la medida de lo posible lo que buscan ellos es no interrumpir la votación, lo cual aquí prácticamente yo no lo vi por ningún lado, a menos que me haya saltado ese renglón.

Por último. Ellos tienen oportunidad que puedan verificar y sacar de los paquetes electorales el martes siguiente al día de la jornada electoral, que en este caso es el nueve, el líquido indeleble y ahí aprovecharían.

Perdón por la expresión, pero no sería en la sesión de cómputo, donde ellos harían esta tercer ejercicio, sino lo harían previo a.

Si en el propio código comicial se establece precisamente que la sesión de cómputo debe ser de manera ininterrumpida a partir de las 08:00 horas, no habla de ningún momento en el cual se pueda llevar a cabo una verificación de este tipo.

Digo, ¿en qué problema vamos a meter a los Órganos Desconcentrados? Podemos incurrir inclusive en alguna nulidad de la

elección o de esta casilla en específico donde se abra sin ninguna causa justificada. Debemos de ser muy cuidadosos.

Creo que sí, como presentación lo dejaríamos ahí, pero sí nos causaría mucho ruido que nosotros podamos modificar algo que se establece en el Código, como es la sesión de cómputo, para una situación ajena al mismo, que inclusive vayamos más allá de las atribuciones que tiene conferidas el propio instituto electoral el día de las sesiones de cómputo.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Me pide el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias.

Cuando se vio el tema, precisamente de las medidas de seguridad de las boletas electorales, de incluir una medida de seguridad adicional, que finalmente quedó como una medida de seguridad notoriamente visible, a partir de tres opciones que presentará la empresa adjudicada, su servidor señaló la confianza que se tiene y creo que en eso debemos poner mayor énfasis, la confianza que tiene en la cadena de custodia de toda la producción, impresión y distribución de la documentación electoral, tanto de la empresa a los consejos distritales y municipales, como de los consejos a los presidentes de mesa directiva de casilla, incluso el día de la instalación de la jornada electoral, que impiden que puedan existir algún tipo de

circunstancias por las cuales creo es el sentido de estos lineamientos de medidas de verificación.

Señalé, para que conste en versión estenográfica, que día y noche, con la ayuda de los representantes de los partidos políticos, se vigila la producción de las boletas electorales y de las actas.

Se entrega a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, desde el acta, es decir, siempre día y noche con la supervisión de los representantes de los partidos políticos y de personal del Instituto Electoral del Estado de México se entrega y se hace un traslado a las sedes de los consejos con resguardo de personal de seguridad pública.

Una vez que se encuentra en los consejos, los Lineamientos de Instalación y Verificación de Áreas de Resguardo, que si bien antes no existían, pero que sí aplicábamos criterios en ese sentido, porque el Código así lo señala, estaban debidamente resguardadas las boletas electorales y la documentación electoral.

Y las actividades de conteo y sellado siempre se realizaban en presencia de los integrantes de los Consejos.

A partir del proceso anterior, además se incluyó que los paquetes con boletas que se entregan a los presidentes de mesa directiva de casilla se entreguen cerrados en una bolsa de seguridad, de tal forma que toda esta cadena de custodia, es decir, en presencia de todos, los documentos electorales se da certeza que se cuenta con todos los elementos de seguridad aprobados por el Consejo General, incluso el presidente de mesa directiva de

casilla no puede manipular la documentación electoral porque va en una bolsa de seguridad cerrada.

Hasta el día de la jornada se abre esa bolsa de seguridad en presencia de todos los integrantes de la mesa directiva de casilla y representantes de partidos políticos, por lo cual no puede existir ningún tipo de desviación en que sean otros documentos que los que se produjeron en la impresión de los documentos, en presencia de representantes de los partidos políticos.

Repito que este proyecto de lineamientos se presenta a solicitud de la Presidenta de esta Comisión y para orientarnos respecto a este documento tomamos en cuenta, dado que muchos de los requerimientos que nos hacen tienen que ver con criterios que emite el Instituto Nacional Electoral, nos basamos precisamente en el acuerdo 115 del Instituto Nacional Electoral donde establece tres etapas de verificación.

Eso sí, al contrario de lo que señala el representante del Partido Revolucionario Institucional, sí aparecen algunos otros detalles que no aparecen en el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, que intentamos precisar un poco la manera en cómo se realizarían estas tres etapas de verificación.

Desde luego que este proyecto trató de hacerse con el mayor cuidado posible y de una manera que, lo dice el proyecto de acuerdo que tienen en sus manos, de una manera que no obstaculice ni el ejercicio del voto ni las actividades preparatorias de la jornada electoral ni la etapa de sesión de cómputos del resultado.

Con esas precisiones estaría a las órdenes en la próxima sesión de cualquier modificación que se realice a este proyecto de lineamientos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Bien, nos quedamos a la tarea de revisar este documento, que tan sólo fue una presentación, pero creo que fue evidente que es un tema importante y que también hay observaciones sustantivas que hay que tomar en cuenta para la siguiente sesión donde ya analicemos de lleno estos lineamientos.

De no haber más comentarios, le pido al Secretario... Sí hay comentarios.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Desde luego que nos ceñimos al orden del día, como usted lo acaba de mencionar es una presentación, pero sí hay temas que nos saltan a la vista, como es la verificación al azar.

Creo que si se realiza esta verificación debe de ser a través de una metodología, un método de verificación, no nada más sacar la que esté al azar o la que esté más próxima, sino para hacerlo más científicamente. Por un lado.

Desde luego vamos a analizar a conciencia el documento, sí hay algunos temas que nos saltan, la boleta, el voto, etcétera, tiempos de verificación, creo que sí es pertinente checar de manera jurídica para ver si

es posible o no el realizar estas famosas verificaciones, y en los momentos desde luego que se tienen que realizar.

Sería cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Del PRD, Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias. Buen provecho a todos.

En primer lugar, creo que debiéramos considerar que a todos nos conviene, y me refiero no sólo a los partidos políticos, sino a la autoridad electoral en sus distintos órganos desconcentrados y obviamente a quienes vamos ir a la competencia ya de manera más pragmática el día de la jornada electoral, que se realicen este tipo de verificaciones.

Por ello, atinadamente este órgano electoral atendió la petición de que se hiciera una medida de seguridad visible, que ahora también la conoceremos en unos momentos más.

Sin embargo, creo que se debiera ajustar todo lo que aquí se ha establecido, en términos evidentemente de nuestra propia normatividad, pero también en términos de ponderar qué momento es el más oportuno para hacer dicha muestra de verificación.

Yo he escuchado con atención las posiciones, tanto de Acción Nacional como del Revolucionario Institucional, y me parece que cuidando evidentemente no vulnerar la certeza de los paquetes electorales, de la

documentación electoral en general, y particularmente, obvio, de la voluntad del ciudadano que ya emitió su voto, creo que el Director de Organización, que nos presenta hoy esta propuesta o esta primera presentación, contempla en un primer momento la realización de dicha verificación durante la jornada electoral, así le he dado lectura al acuerdo sexto; luego, evidentemente, en el séptimo refiere que al momento del cómputo.

Yo creo que se debiera ponderar que pudiera, en su caso, realizarse al momento del escrutinio y cómputo en cada una de las casillas, para evitar lo que mencionaba el consejero Miguel Ángel, la vulneración del paquete electoral.

Con estos primeros comentarios, así de manera inmediata, pudiéramos en primer momento manifestar nuestra plena convicción de que estamos de acuerdo en la verificación, eso es creo que indiscutible.

Y en segundo lugar, creo que en su momento oportuno, sólo que nos dijeran el mecanismo, estaríamos entregando de manera pronta los comentarios y las observaciones que se tuvieran que realizar.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Aun cuando sólo ha sido presentación, déjenme reiterar que han surgido comentarios realmente sustantivos que van a abonar a la construcción de unos lineamientos que cuyo objetivo es abonar en la certeza, que no me queda duda, la Dirección de Organización ha trabajado proceso

tras proceso, y en general este Instituto Electoral, para cuidar esta importante etapa de que todo el material y documentación llegue a las manos de los funcionarios de mesa directiva y desde luego a nuestra meta final, que es el ciudadano, y que tenga certeza en que su voto va a contar.

Vamos a revisar cada uno de estos argumentos, qué bueno que está aquí la Directora Jurídica, que desde luego nos podrá también aportar elementos importantes para construir unos lineamientos jurídicamente robustos, que desde luego no pretendan abrir espacios de vulnerabilidad, como ya lo ha mencionado el Consejero Miguel Ángel y también el Director de Capacitación.

Sólo diría yo que en el cortísimo plazo, que sería la siguiente semana, estaríamos reuniéndonos nuevamente, permítanme imaginar si es una reunión de trabajo o una sesión de la Comisión, para revisar esta propuesta de lineamientos.

¿Tienen alguna otra intervención?

De no haber ningún otro punto que quieran comentar, la pido al Secretario Técnico nos comente cuál es el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el nueve: Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina la medida de seguridad adicional notoriamente visible, que se incluirá en las boletas electorales, sin costo adicional alguno, de las tres opciones de medidas de seguridad que proponga el representante legal de Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Como ustedes recordarán, en el seno de esta Comisión y posteriormente en el Consejo General se aprobó el acuerdo IEEM/CG/23/2015, en sesión del 19 de febrero de 2015; en cuyo acuerdo quinto refiere lo siguiente:

“En las especificaciones técnicas de la boleta electoral se considerará la posibilidad de que una vez que se haya adjudicado la impresión de la documentación electoral y sin costo adicional, la empresa adjudicada proponga tres medidas de seguridad notoriamente visibles, de las cuales la Comisión de Organización seleccionará una para incluirla en la boleta”.

Y para dar cumplimiento al mencionado acuerdo, estamos hoy reunidos con el acompañamiento del Contador Público José Luis Arredondo Negrete, representante de la empresa adjudicada el 2 de abril de 2015, la empresa llamada Formas Inteligentes, para que precisamente nos haga una presentación de las tres propuestas, tres medidas de seguridad notoriamente visibles, de las cuales nosotros como integrantes de la Comisión habremos de seleccionar una para incluirla en la boleta electoral.

Sin más preámbulo, le doy la palabra al Contador Público Arredondo.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P.

JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Buenas tardes.

Traigo un escrito donde vengo entregando las medidas de seguridad y darles la explicación debida de cada una. Voy a darle lectura para que todos estemos en el mismo punto. Viene dirigido a la maestra Palmira Tapia Palacios.

Dice: “En cumplimiento a su oficio IEEM/CO/ST/104/2015 de fecha 22 de abril de 2015 y para cumplir con el acuerdo número IEEM/CG/50/2015, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el Procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEMPLN-10/2015 referente a la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral 2014-2015, en el que mi representada resultó favorecida con la adjudicación de la partida uno de boletas, actas y demás documentación electoral, para dar cumplimiento en lo dispuesto en el punto 18 de las bases adquisitivas del citado procedimiento.

En este acto, les hago entrega del proyecto de las tres medidas de seguridad notoriamente visibles que propone mi representada, con el fin de incluir aquellas que seleccione la Comisión de Organización del IEEM en las boletas electorales que se utilizarán en la Jornada Electoral del 7 de junio del presente año, sin costo alguno para el Instituto. Estas medidas de seguridad son las siguientes...”.

Traigo aquí unos dummies para que ustedes las puedan y seleccionar la que más les parezca.

La primera es el logotipo del IEEM o el Escudo Nacional en 3D con efecto *guilloche*. Estoy trayendo dos propuestas, una que es el logotipo del IEEM y el Escudo Nacional para que ustedes pudieran elegir cuál sería el mejor punto para poner en la boleta.

La primera medida de seguridad, es el logotipo del IEEM en 3D, son medidas de seguridad totalmente visibles que se hicieron o se crearon exclusivamente para esta situación, no es copia de ningún otro documento, se generó exclusivamente para esta situación.

Estamos hablando que es un logotipo de IEEM en 3D en un sistema *guilloche*. Este sistema se refiere a que está creado con líneas, que toda la imagen está creada con líneas y es el logotipo del IEEM. Si las pueden pasar para que las vean.

El círculo de abajo es como se vería en la boleta y lo que hicimos ahí fue agrandar el diseño para que vean más fácilmente la creación de la medida de seguridad.

Aquí no hay plastas en la impresión, no hay nada, son líneas, está creado totalmente con líneas *guilloche*, el documento.

Como segunda propuesta de esta misma medida de seguridad *guilloche*, estamos proponiendo el Escudo Nacional en 3D, pero igual creado en efecto *guilloche*. Es simplemente otra imagen, pero con el mismo sistema de impresión.

Aquí vienen los dos, el primero es con el efecto *guilloche*, el logotipo, y el segundo es el Escudo Nacional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Contador, una pregunta.

Y la tonalidad podría acentuarse, de ser el caso, dependiendo del color de fondo.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Sí, de hecho vienen las dos, para cada boleta sería el tipo de color que le meteríamos.

Aquí este que les enseñé yo, que viene en color gris, que es el fondo de la boleta y la de ayuntamientos, que viene en color magenta también lo traigo y sería del mismo color de la boleta, para que no se pierda la imagen que ustedes ya traen.

Sería para diputados y ésta sería para ayuntamientos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para versión estenográfica, están revisando la que sería la primera propuesta de medida de seguridad notoriamente visible.

Si pudiera continuar, contador.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Sí, okey.

La segunda medida de seguridad que estamos ofreciéndoles es el logotipo del IEEM en 3D con microtextos, creadas con microtextos; es en 3D con efecto *guilloche*, pero en vez de ser líneas están creadas con microtextos.

Este tipo de impresión igual es muy especial, o sea, no cualquier persona lo puede hacer, realmente necesitamos un equipo muy potente para poder hacer una imagen creada totalmente con puros microtextos.

Aquí, como lo pueden ver, viene siendo el mismo, igualmente, logotipo, el logotipo del Instituto y el Escudo Nacional, pero toda la imagen está creada a base de microtextos, o sea, todas las líneas que se llegan a ver son microtextos que están montados unos encima de otros y nos da todo el efecto 3D de toda la imagen.

Se los voy a pasar para que lo vayan viendo, incluso traje unos cuentahílos por si no los alcanzan a ver, para que los puedan observar.

Todas las líneas de la mano, por ejemplo, inclusive si gusta le presto este cuentahílos para que lo vean, todas las líneas, lo obscuro, son letras impresas dentro del logotipo.

Les voy pasando éste, por si lo quieren ver.

Ahora, si ven por ejemplo esta imagen, no vamos a darle un cuentahílos a cada una de las personas, la textura que tiene el diseño es muy diferente a una impresión normal. Se puede observar perfectamente bien que son letras, microtextos, que están creando la imagen y le dan esa seguridad que están solicitando.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO

COXTINICA REYES: En razón de que no hay un cuentahílos, ¿se va a poner una lupa enorme para que rápido vayan pasando?

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P.

JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: No, no, realmente no es para que lo chequen con el cuentahílos, o sea, con esta medida de seguridad van a ver

la textura de impresión que es diferente a una impresión en línea, eso se nota, o sea, lo ven como chinito.

Esto es lo que le va a dar la seguridad a este tipo de impresión, o sea, no lo van a poder copiar de ninguna manera porque todo es un microtexto, no son líneas que se están ahí generando.

Los microtextos que lleva obviamente es otra seguridad que llevaría adicional este tipo de impresión. Por eso lo traje y se los comenté, realmente lo que vamos a ver es la imagen; la imagen si se dan cuenta no son líneas, no son plastas, no es nada, está creado con letras y la textura es diferente.

Ya si lo queremos checar más a fondo, tómenlo como otra medida de seguridad adicional que sería que está creado totalmente con microtextos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Del Partido Humanista, Hedilberto Coxtinica.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Con su venia, muchas gracias.

El comentario se hace en razón de que nos están proponiendo momentos para lo que es la certificación de la documentación, al momento de que deja de ser boleta cambia a ser voto. Para verificarlo, en el momento en que estamos nosotros en el cómputo el ciudadano que está registrando, revisando, escrutando, clasificando de manera ágil lo tiene que hacer.

Por eso consulto: Sería un elemento visual, o sea, una lupa amplia para que rápido lo fuera pasando y pueda ir observando al momento que está escrutando, ¿o de qué manera?

Y hago la observación rápido porque estamos hablando de tiempos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, del PAN, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Presidenta.

Contador, no sé si venga usted preparado, pero me podría obsequiar una de sus tarjetas. No trae tarjetas, bueno.

Si usted recuerda, en su tarjeta traía un tipo holograma, que es con otro color, que a lo mejor nosotros esperaríamos o pensaríamos que eso va a ser, porque precisamente a lo mejor del acuerdo no se alcanza a comprender el alcance, pero lo que requerimos es algo que contraste específicamente con lo que es el papel y, si esto va a ser una impresión, en boleta, como lo comenta el compañero del Partido Humanista, no tendría razón de ser, sería la misma, saldría la misma, valga la expresión.

Creo que aquí trae usted una hoja y, mire, esto precisamente es a lo mejor, no sé qué tipo de...

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Es un holograma, señor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Exactamente, y así hay otra serie de situaciones.

Y sé que a lo mejor, como es sin costo para el Instituto, pero ustedes tendrían que haber verificado, al momento de haber comprado las bases, que tenían que hacer esto.

Si bien es cierto no se les decía de qué manera, pero esto es visible aquí y en China, todos lo pueden ver.

Esto que nos presenta usted, con el debido respeto, okey, sí, efectivamente, es microtexto, es otro tipo de líneas o lo que usted comenta, pero sería lo mismo, porque se va a perder en la boleta.

Por decir, la boleta es en tono de grises y la otra es en color morado, como nos está usted haciendo favor de presentárnoslo.

Me voy a permitir, si usted no tiene inconveniente, pasarlo, para que todos puedan ver este tipo de impresión.

De hecho comentaba ahora con mi compañero del Partido de la Revolución Democrática que la Secretaría de Migración trabaja, y seguramente ustedes las deben de conocer, porque a lo mejor hasta ustedes las hacen, es un formato en donde el Escudo Nacional y el escudo del Instituto Nacional de Migración está impreso, pero en tipo plateado.

Ese es el asunto, eso sería lo que sería visible a simple vista, porque el cuentahílos, imagínese, es como dice el compañero, necesitamos tener una lupa gigante para el efecto de estarla pasando y viendo.

No sé si tenga usted inconveniente para que se los pase.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Antes de que lo pase, quisiera hacer una observación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Nada más para versión estenográfica, el Contador Arredondo, por favor.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Antes de que pase la hoja, realmente esa es una medida de seguridad visible muy buena, que tienen muchos documentos de seguridad.

No es por el costo que no lo haya ofrecido, es por el tiempo; o sea, si tuviera el tiempo le metería un holograma, un *old stamping* de la forma que quieran, hacemos hologramas también, y no hubiera tenido ningún problema.

El problema es que para poder hacer esto necesitaría que me den más o menos un mes y medio más para poderlo imprimir.

Digo, si me lo dan, con gusto lo hago, no tengo ningún problema para poder meter esto; o sea, no es por costo, no es porque no le quiera invertir, necesitamos hacer esto ágil porque la impresión de las boletas, de la entrega de la documentación electoral, hay tiempos que debemos de cumplir.

El sistema, por ejemplo, para hacer un holograma, para hacer la generación del holograma, nos tarda más o menos dos semanas la pura

generación; después, la aplicación, que es una aplicación lenta en el documento, o sea, no es de que lo meto y lo corro en mi máquina a la máxima velocidad; no, es un sistema de impresión de estampado que se tiene que hacer en cada uno de los documentos; o sea, no es tan rápido como para poderlo manejar. Y digo, no es por costo, eh.

Por eso digo, si lo quieren pasar, adelante, es un documento muy bonito y, sí, efectivamente, sí es muy seguro, pero necesitamos más tiempo para poderlo realizar.

No se pudiera, las máquinas que aplican los estampados son muy lentas, mucho muy lentas, son máquinas que alguien de ustedes ha de haber ido a la empresa a verificar y vieron las máquinas que hacen esto, cada que imprimen un documento están haciendo este tipo de cosas, porque es a presión, es estampado a calor a presión. Imagínense en 24 millones de boletas, nos aventamos tres meses.

Digo, no es por costo, es por tiempo, más que nada, entonces lo que buscamos aquí fue algo ágil.

Estos diseños que estamos trayendo, en este caso con el microtexto, realmente la medida de seguridad no es el microtexto, es el diseño del águila, por ejemplo, o del logotipo del Instituto; o sea, no cualquier persona la va a poder hacer, es algo difícil, se necesitan equipos especiales para poder hacer también este tipo de impresión.

Viene así, aquí lo agrandamos para que se viera más, pero aquí lo que se va a ver es esto, por eso viene en 3D. Si ustedes ven el logotipo del IEEM,

es un documento que está creado en 3D, a simple vista se ve un realce en la impresión, que es lo que le da la seguridad al documento.

Pudiéramos haber metido también algunas otras tintas, también necesitaríamos más tiempo para poder hacerlo porque son más cabezas de impresión; no es por costo, no se trata de que no le quiera invertir ni nada, es por tiempo y además es algo seguro, no me vengo a sacar nada de la manga a ver qué me quieren autorizar, es algo seguro, algo que le va a dar seguridad al documento.

Traje tres propuestas, ésta es la segunda. No sé si quieran hacerme otra pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

También me ha pedido el uso de la voz Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Es precisamente para agotar la parte de la presentación de las tres opciones, que de alguna manera como que nos estamos adelantando.

Yo digo, agotemos la primera parte de la presentación de las tres opciones y entremos al debate, creo que así es por procedimiento.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

El Contador Arredondo, me parece que estaba por explicárnosla tercera propuesta.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Así es.

La tercera propuesta es un logotipo del IEEM impreso en logograma. El logograma se refiere a un efecto visual que se puede ver a trasluz.

Si ustedes ven así, el documento no me está diciendo nada, son rayas que se están viendo, pero al momento de ponerlo a contraluz me forma, por ejemplo, en este caso el logotipo del IEEM.

Este otro ejemplo es con el escudo del estado, aquí abajo lo tenemos en chiquito y lo puse en grande. Para hacer este efecto, para poderlo crear tuve que pegar dos hojas, no es algo fácil que yo me meto a una máquina y lo reproduzco porque me tiene que cazar exactamente el reverso con el frente, ni yo pude hacerlo en una sola hoja, entonces tuve que hacer dos hojas para hacer un ejemplo, para que ustedes lo vieran y vieran cómo se va a ver; son dos hojas pegadas, pero al momento de que se haga la impresión va a ser en una sola hoja, va a ser una impresión a registro y se va a ver de esta manera.

Se puede ver así, se puede ver con una luz abajo, si es que no hubiera sol, se pone la luz debajo de cualquier lámpara del teléfono y se ve como algo normal.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias.

Para preguntarle al contador: En esta tercera muestra que nos está circulando, técnicamente es viable, porque comentaba que son dos hojas las que usted...

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P.

JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: No. Para hacer esta presentación tuve a pegar dos hojas porque es muy difícil hacer una impresión en un láser o para un dummie con una sola hoja, yo necesito meter a máquina de producción para poder hacer el registro perfecto que requiere este documento.

En este caso son dos hojas porque es, para la presentación, es un dummie, para que ustedes conozcan la medida de seguridad.

Eso sería en la hoja fovi, que es papel seguridad, con fibras ópticas visibles e invisibles, que se solicitó en la licitación.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Y ya en su producción no implica ningún retraso.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P.

JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: No, es el mismo papel que ustedes solicitaron, una sola hoja y no hay ningún problema.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:
Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Está circulando la tercera propuesta.

Me parece que ya acabó de circular la tercera propuesta.

Está a su consideración, de los integrantes de esta Comisión.

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: De las primeras dos propuestas, que es el efecto *guilloche*, ¿así se pronuncia?

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Así es.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Entiendo, porque también coincido con lo que señala el Representante del Partido Humanista; la idea es que sea notoriamente visible, que no necesitemos de ningún artefacto o instrumento para poder visualizarla.

Como dice en tercera dimensión, entiendo que lo de microtexto no aplicaría, sino sería en realidad la tercera dimensión la que estaría siéndolo notoriamente visible, ¿no?

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Así es.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Como la boleta electoral tiene otra medida de seguridad, que es que tenga pantalla de seguridad, no sé qué tanto cambie esta medida de seguridad, que pretende ser de tercera dimensión, con la pantalla de seguridad.

Generalmente lo que ponemos como pantalla de seguridad es el nombre del Instituto, en letras pequeñas como base de toda la impresión, pantalla de seguridad.

No sé si esto modifique, de alguna forma, las dos primeras opciones y, en su caso, si eso hará resaltar más esta cuestión de la tercera dimensión.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Sí, realmente es un diseño totalmente diferente, con todo y que venga de microtextos también el documento, en toda la pantalla del documento, el tamaño del microtexto de esta medida de seguridad es totalmente diferente y dice algo totalmente diferente.

También puede decir lo que ustedes gusten, podemos crear el efecto 3D con cualquier tipo de letras de impresión; como es más pequeño no es lo mismo, viene siendo algo diferente, se va ver, va resaltar en la boleta ese tipo de impresión, no se va perder con lo que ya tenemos, que es una pantalla con microtextos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Joel Herrera de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:

Gracias.

Uno de los elementos fundamentales, cuando se propuso en la reunión de la Comisión de Organización esta medida, en la situación de hacer visible, era fundamentalmente darle certeza al ciudadano.

Evidentemente aquí la situación, yo haría dos observaciones: Uno, las propuestas de diseño que tienen que ver con la cuestión de logotipo, que creo, desde mi personal punto de vista hay una falta de creatividad.

Porque este tipo de diseños los tenemos en todos lados, los tenemos hasta en la sopa. Esta es una observación.

La otra observación tiene que ver fundamentalmente con una situación que el ciudadano efectivamente debe tener la certeza.

La visibilidad ahí es no solamente tener la lupa en cada una de la situación, sino tener una lámpara para que efectivamente el ciudadano tenga la certeza que existe una medida de seguridad.

Creo que este es el elemento central: Darle certeza al ciudadano.

Porque dentro de la convocatoria, dentro de las medidas de seguridad en la impresión, pues hay varias medidas de seguridad.

Desgraciadamente se argumenta el tiempo, pero en este sentido creo que hay que ver en términos reales si efectivamente hay posibilidades de concretar esta propuesta para este proceso electoral.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

En un primer momento sí quisiéramos nosotros externar que independientemente del logotipo o muestra de seguridad que se llegue a establecer, sí quisiéramos externar que utilizaron un logotipo o escudo que forma parte de los símbolos patrios, creo que nos metería en problemas.

En un inicio habría que checar la Ley de los Símbolos Patrios a ver si es factible, no vaya a ser que nos vayamos a meter en algún problema.

Creo que eso sería en un primer momento.

Nosotros estaríamos más por utilizar el logo del IEEM, fuese cual fuera la medida de seguridad que se llegue a consensuar, pero sí el logo de los símbolos patrios sí nos puede generar problemas. Habría que checar la ley en todo caso.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, el Contador Público Arredondo.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Bueno, dando respuesta al representante Joel, no es falta de creatividad.

Los logotipos que trajimos es un ejemplo, o sea, como les comenté es un dummie, lo que trajimos fue un diseño con algo que podemos crear con un software especial que no está en el mercado del diseño normal.

Nosotros somos una empresa de seguridad y tenemos equipos que van dedicados precisamente a esto.

La situación, trajimos el logotipo del IEEM y otra opción el Escudo Nacional para que vieran ustedes la medida de seguridad, pero puede ser cualquier otra situación, o sea, aquí hablamos del logotipo del IEEM, del Escudo Nacional, pero puede ser alguna otra situación que quieran que les propongamos.

No es por falta de imaginación, fue algo rápido; no, no rápido, fue por algo que estuviera apegado a lo que estamos viendo ahora que son las elecciones y que lo está haciendo el Instituto Electoral.

Eso por un punto.

Igual, en respuesta a lo suyo, habría que checar la ley. Como les comento, esta es una propuesta que les trajimos del diseño, pero podemos hacer el diseño que ustedes quieran, podemos poner una cara, podemos poner lo que ustedes gusten con este tipo de impresión, que es el efecto *guilloche* en 3D y en 3D el efecto *guilloche* con microtexto, o sea, son dos

tipos de impresión diferentes de seguridad. Ahí eso fue nada más como un diseño para que ustedes lo conocieran.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Bien.

¿Alguna otra participación?

Del Partido del Trabajo, Santiago Yescas.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA:
Gracias, Presidenta.

Creo que efectivamente, sin irse a detalle las propuestas que están haciendo, a final de cuentas esta propuesta surge a partir de la necesidad de que los ciudadanos pudiesen identificar esa medida, esa medida de seguridad –perdón por la redundancia– a simple vista. Y creo que lo que están proponiendo no cumple con ese objetivo.

La otra propuesta, que inclusive también se llegó a mencionar, que era tipo holograma, ya escuchamos los motivos por los cuales no puede ser posible.

En ese sentido, esta representación considera que si efectivamente bajo esas condiciones ya no es posible, creo que ya no tendría ninguna necesidad de incluir esa medida de seguridad y ya bastaría con las medidas que se contemplan y que han sido aprobadas inclusive ya por el propio Consejo.

Vuelvo a repetir, el objetivo de esta medida de seguridad era que el ciudadano pudiese a simple vista notar esa medida visible como medida de seguridad o como medida de autenticidad de la propia boleta electoral.

Siento que si ya no es posible, qué sentido tiene incluirla.

Creo que esta representación considera que si las demás o las características de la medida tipo holograma se complican, creo que ya no sería necesario incluirla de momento y quizá para próximos procesos electorales estaríamos ya considerando con tiempo esta propia medida.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Delia González de Futuro Democrático.

REPRESENTANTE DE FUTURO DEMOCRÁTICO, LIC. DELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias. Buenas tardes.

Mi pregunta sería: ¿Qué tan viable sería que esta boleta llevara...? Me tocó asistir a la empresa y miré cómo elaboraban las actas de nacimiento y llevan un marco con relieve, a simple vista se ve.

No sé qué tan costoso o viable sería que llevaran esto, porque es una medida de seguridad siento que altísima, pero también tal vez el costo se eleve mucho, porque creo que ninguna a lo mejor como esa, porque a mí me tocó ver la maquinaria que tienen, la tecnología tan elevada, entonces no sé

qué tiempos, costos y qué probabilidad habría que llevaran esta medida de seguridad, lleva un margen con un relieve.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, contador.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Okey, esta impresión que usted menciona se llama intaglio, es impresión en sistema intaglio. Muchos lo utilizan, lo que es registro civil, para hacer certificados de escuelas.

Sí tiene mucha seguridad, esa seguridad incluso la llevan los billetes, ese realce que ustedes sienten en el billete de a 500, si todavía existen, ese lo tocan con el dedo y lo sienten.

Desgraciadamente sí es una impresión cara, pero como le comenté hace un momento, no es por lo caro, por lo que yo le vaya a invertir, es por el tipo de impresión que es. Es mucha seguridad, pero necesitamos mucho tiempo para hacerlo.

Para hacer una placa de esas, esa impresión se hace en una placa de acero, para que más o menos tengan la idea de qué es, se hace un placa de acero y la imagen se devasta con un rayo láser real, devasta lo que es el acero; o sea, no es una impresión o una calca, nos devasta el acero y lo que hace es una impresión a presión en el documento, que es lo que hace que esas ranuras tengan el realce que le da la seguridad.

Además, esa tinta, una característica que tiene es que nunca seca, entonces si lo raspamos con algo nos da la impresión.

Pero el tiempo es muchísimo, para hacer una placa me tardó 20 días, y para hacer una impresión es un poco más rápido, no es tan lento como el *old stamping*, pero tan sólo la placa me lleva 20 días. Y la impresión es lenta, igual es como si fuera golpe, es un rodillo que suelta el golpe.

En esta impresión nosotros contamos con cuatro colores que podemos meter dentro de esa misma impresión, o sea, tenemos la mejor tecnología que hay en México, la máquina más moderna que hay, porque tiene dos años que me llegó la maquinaria, no hay más modernas, pero la velocidad que tiene y la velocidad para crear la placa, el máster, es muchísimo; o sea, aquí lo que no tenemos ya es tiempo, es para el 7 de junio y no tenemos ya el tiempo de poderlo ni siquiera mencionar.

Le digo, no es por no querer invertir, si en mi posibilidad está para invertirle y que salga, no tengo ningún problema, el problema es el tiempo, el tiempo que me tardaría más en poderlo elaborar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Yo sé que es premura y que a lo mejor esto tendría que quedar en este momento.

Sí pediría si fuera posible, a lo mejor no –desafortunadamente lo pedí en la otra Comisión, se nos comentó que se había girado el oficio–, pero que

nos pudiera facilitar alguna documentación de la que maneja precisamente la empresa para poder ver otras cosas y decirle: “Se puede, no se puede, sí se puede”. Porque hasta ahora lo que he escuchado es: “Sí se puede, pero es tiempo”.

El asunto aquí, hay que buscarle una solución porque, efectivamente, la finalidad que tuvo, como lo dijo quien me antecedió en la palabra, es que el ciudadano pueda a simple vista ver la medida de seguridad.

Y aquí ya lo vimos que, nos comentaba, por decir, la tercera que podría ser a lo mejor la más viable, tiene uno que hacerlo a contraluz. Y sabemos que en algunas de las casillas es complicado porque ni siquiera hay buena iluminación.

Aquí el asunto, a lo mejor para solventarlo, sería comprar lámparas chinas de a peso para hacerlo, pero ya sería un gasto expresivo.

Segundo, yo creo que viendo la documentación, si no mal recuerdo, Contador –y no me va a dejar usted mentir–, alguna vez platiqué con usted y platicábamos sobre los hologramas, y usted me comentó, a diferencia de lo que decía en la Comisión, que por el número de hologramas que se utilizan precisamente, que serían para 24 millones, el holograma su precio disminuía a un porcentaje muy pequeño.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Sí.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Le reitero la pregunta: ¿Se puede utilizar un holograma o es tiempo?

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Es tiempo.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Aquí el asunto es que no le pedimos cosas del otro mundo, sería un holograma, no de los que hay que son tridimensionales y creo que tienen hasta efectos arcoíris porque son diferentes tipos de hologramas; que fuera un holograma sencillo a lo mejor, pero finalmente es holograma.

¿El diseñarlo es mucho trabajo?

Pregunto, porque no lo sé, no me dedico a las artes graficas y sí me gustaría más o menos tener idea; también si no mal recuerdo hay una cinta de transferencia térmica que se puede utilizar y hay otros tipos que manejan las artes graficas que precisamente pudieran dar la certeza o la certidumbre de lo que estamos pidiendo para el efecto de que se pueda ver a simple vista.

Alguna vez también, usted lo recordará, me mostró un documento en donde es una cinta plástica que va precisamente pegada térmicamente y que a contraluz se ven los colores del arcoíris, se descompone la luz y se ven los colores del arcoíris.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me han pedido el uso de la voz Joel Herrera de MORENA; y después el representante del PRD.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO: Yo creo que esta situación tiene que ver fundamentalmente con el manejo de la información.

Este acuerdo de tener la medida de seguridad visible salió hace aproximadamente, hace más de un mes, o sea que cuando se desarrolla la cuestión del concurso y después la adjudicación directa que fue eso, creo, se declaro desierta y se adjudicó, algo así, ¿no?

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: La licitación.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO: Por eso, licitación, pero no hubo... Bueno, como haya sido.

Cuando se adjudica ya teníamos la medida de seguridad, el acuerdo de la situación de la medida de seguridad.

En ese sentido, lo que yo solicito es que la compañía haga un esfuerzo en la situación de efectivamente tener una propuesta, independientemente de qué diseñó, lo del diseño es lo de menos, una propuesta que efectivamente pueda concretar y cumplir, de darle certeza al ciudadano, que la boleta en la que está botando, en la que está ejerciendo su voto efectivamente no es una boleta pirata.

La compañía contratada creo que puede hacer un esfuerzo, de acuerdo a la información que se da, tiene la capacidad técnica para hacerlo, veamos si hay posibilidades y si no hay posibilidades, podemos ver qué hacemos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias,
Presidenta.

Yo quisiera preguntar al representante legal de la empresa que en virtud de lo que ha escuchado, hasta el momento de los demás representantes que han intervenido y en particular de su servidor, quiero expresar que al menos hasta el momento estas tres propuestas que se nos han presentado, pudieran ser un poco comunes, vamos a llamarlo así, en el sentido de lo que aquí se pretende hacer, de identificar de manera inmediata, a simple vista, como dice el acuerdo, la autenticidad del documento que en este caso sería la boleta electoral.

Preguntarle concretamente si dentro de lo que ustedes realizan existieran otros modelos, que al menos no al 100 por ciento pudieran cumplir con la expectativa de lo que aquí hemos mencionado, pero al menos tener otra opción, en base a lo que hemos mencionado.

Por un lado hay una posición de Rubén Darío, que habla de los hologramas y la respuesta es la falta de tiempo, por lo que he escuchado.

Yo quisiera saber si hay otro elemento similar, pero que a lo mejor combinara tiempo-costos, por supuesto, también y evidentemente una muestra visible de manera inmediata.

Esa sería mi primera intervención.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Javier.

Había pedido el uso de la voz Hedilberto, no lo veo.

No sé si el contador público pudiera comentarnos o pudiera tener una reacción a lo comentado por el Representante del PRD, que me parece una pregunta oportuna.

Usted como empresa, finalmente queda en ustedes la facultad o la atribución de proponernos tres medidas y esta Comisión, con todos sus integrantes, que ve aquí presentes, seleccionar una para impactarla en la boleta.

Y es importante saber, ustedes como empresa, desde luego hasta dónde pueden llegar, dadas las restricciones de tiempo, presupuestales, en fin las que usted mejor que nadie debe conocer como la empresa adjudicada.

Sí me parece importante conocer su respuesta a este planteamiento del representante porque eso nos va dar luz, si son estas tres medidas y a mí como Presidenta de la Comisión también me da luz verde para intentar lograr un consenso o, en su defecto, explorar otros escenarios.

Por favor, Contador.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P.

JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Sí, efectivamente lo que traje ahora es lo que podemos hacer en ese tiempo, no les puedo ofrecer otra cosa

porque el tiempo que tenemos es muy limitado, estamos a una semana de empezar y no me da tiempo de meter ninguna otra medida de seguridad.

Traje tres medidas de seguridad ahora, que son visibles, que no es un diseño nada más, o sea, es una medida de seguridad impresa. Si quieren algo visible es algo impreso.

Normalmente en una medida de seguridad se utilizan instrumentos, se utilizan cosas para poderlo verificar, incluso en los billetes.

Si quieren algo que el ciudadano común, para decirlo de esa manera, llegue y lo vea, es una imagen que sea bidimensional, lo va a identificar, no es nada fácil recrearla o volverla hacer, es una medida de seguridad que estamos ofreciendo.

Lo que estoy trayendo es lo que podemos entregar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Hedilberto Coxnitica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

Por ejemplo, contextualizando, se ha hablado de tecnología.

¿Cuántas empresas tendrían, por ejemplo se hizo el planteamiento por parte de un representante, la capacidad para recrear un holograma simple, cuántas podrían hacerlo?

En ese mismo sentido, ¿cuántas empresas cuentan con la tecnología que usted nos está presentando? Así más o menos.

Supongo que en la convocatoria los que asistieron tenían características más o menos para poder generar este tipo de documentos.

Si fuera un asunto simple, por ejemplo, cuántas empresas generan papel bond, “N”; cuántas empresas generan papel de seguridad y se va acotando el universo.

En contexto, si se optara por una medida como la que se ha señalado del holograma, cuánto sería –contextualizando– el número de empresas, “N”, que pudieran generar este documento y que de alguna manera sería mucho más viable que pudiera ser reproducido en otra instancia. Lo comento así.

¿Y cuántas, en función de la tecnología que nos presenta, estarían en condiciones de generar este tipo de documento?

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Contador Arredondo.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Las empresas que estamos en

México no somos muchas para hacer la generación del holograma, habemos más-menos cinco empresas, no más en todo México.

Yo no creo que nadie entraría a una licitación que llevara un holograma por el tiempo que lleva de aplicación, o sea, no es la aplicación de mi sistema, es el sistema general para aplicar ese tipo de producto, no es tan rápido, necesitaríamos mucho tiempo.

Se puede hacer si lo hacemos con unos cuatro o cinco meses de anticipación al proceso electoral, pues órale, lo hacemos, no tenemos ningún problema para la aplicación y para todo esto, pero no hay tantas empresas para hacerlo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Okey.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Contador.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Si me permite.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, Hedilberto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Quizá no me expliqué de manera correcta.

¿Por qué consulto el dato? No se necesitan generar todos los millones de boletas, se necesitan generar 18 mil boletas para hacer un fraude. Por eso lo comento, no estamos hablando de cinco meses, es menos, con el 20 por ciento, estamos hablando de cuatro mil boletas para hacer un fraude.

Yo consulto, y se lo digo de manera muy simple, sería posible, estamos hablando de medidas de seguridad, un criterio que es necesario, se ha comentado de manera amplia, si lo manejan así con un elemento que sea mucho más simple o quizá un holograma, no se requiere tanto tiempo para hacer cuatro mil como se requiere para hacer 18 millones.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: No, estamos hablando de estos tiempos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Exactamente.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: La generación del producto, el diseño es muy difícil de volver a recrear, tiene su seguridad muy fuerte en ese tipo de producto.

Lo vuelvo a decir, es tiempo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Exacto.

Pero yo a lo que voy, si es un elemento comercial accesible, podría conseguirse de otra manera.

La tecnología que usted ocupa, por los elementos que nos ha mostrado, ¿es comercialmente accesible a otro tipo de empresas? ¿Y cuántas pudieran tener esas condiciones para poder generar la documentación?

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Para evitar diálogos, ahí ha concluido la intervención del Partido Humanista.

Si pudiera comentar algo o tiene algo que comentar por ahora el contador público.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P.

JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Rápido, para contestarle su pregunta a él.

Si lo hiciéramos como me comenta, que lo hiciéramos en un material holográfico arcoíris, que lo comentamos en algún momento, sí sería muy fácil que cualquier persona lo pudiera duplicar.

Para un producto de seguridad necesita ser un producto que sea hecho específicamente para ese tipo de lo que se está utilizando.

Un producto de línea todos lo tienen, no hay ningún problema, entonces tiene que ser algo creado específicamente, ex profeso, para esta situación, para ésta o para cualquier otra que quiera seguridad realmente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

En virtud de la contestación a la primera pregunta que realicé, nos quedan dos posibilidades: Una, drástica, efectivamente, es no aceptar ninguna de las propuestas que se nos están presentando.

Y la otra es, de las tres que se nos están presentando, optar por una de ellas tres.

Haría una segunda pregunta: En el entendido de que pudiéramos optar por alguna de estas tres, que al menos aquí la representación del PRD observa que la tercera, el holograma, es el que más o menos pudiera tener mayores circunstancias o posibilidades de cumplir con dos elementos, de suyo es una medida de seguridad y de suyo también se puede ver a simple vista haciendo el ejercicio a contraluz, a luz del día o a estarle suministrando aquí o proyectando una luz artificial.

Pero insisto en la segunda pregunta que haría, adicionalmente, en el hipotético caso que pudiéramos inclinarnos por cualquiera de esas tres, para

no ver como que ya se está definiendo una, ¿habría algún otro mecanismo de seguridad que se le pudiera adicionar o solamente se iría así como nos lo ha mencionado usted?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Contador Arredondo.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Sí, sería lo que les estoy presentando ahora únicamente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias.

Perdón que estemos haciéndole las preguntas al Contador, pero necesariamente lo tenemos que hacer de esa manera, aunque no quisiéramos entablar diálogo, pero quien sabe y quien conoce es él y necesariamente tendrá que hacernos el favor, si es que así lo determina él, de contestarnos.

¿Cuánto tiempo se tardó usted, Contador, para efecto de elaborar lo que nos acaba de presentar?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Contador.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Desde que compré las bases estuvimos viendo qué es lo que teníamos que hacer e ideándolo para hacerlo, llevarlo a cabo.

Híjole, tres o cuatro días más o menos, pero son tres o cuatro días con los equipos de diseño especiales que tenemos nosotros para hacer este tipo de imágenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Okey, muchas gracias.

Bueno, nos dice que son cuatro días, y a lo mejor es precisamente por la circunstancia que usted manifiesta, que no hay el suficiente tiempo.

Ahora, la otra pregunta va encaminada a lo siguiente: Las boletas, cuando compraron las bases, ustedes tienen la certeza, tan es así, que nos trae en dos tipos de tonos o tonalidades las impresiones, precisamente que podrían ser las medidas de seguridad.

La segunda pregunta es en el tenor siguiente: ¿Se podría hacer lo siguiente, en la boleta que va en tonos grises se podría hacer en color violeta, y el que está en color violeta se podría hacer en tonos grises, como tercera posibilidad?

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: No.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Tengo en la lista de intervenciones a la Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Gracias, señora Presidenta. Contador, buenas tardes, bienvenido.

Es una pregunta, supongo que es de patentes y marcas. Aunque soy el Jurídico de la institución, ahora, conforme a lo que estoy escuchando, me surgió la duda.

Es un diseño que usted estudió, creo es una creación nueva, ¿requiere algún registro ante alguna institución, no sé, el IMPI?

Evidentemente para hacer una medida de seguridad, en algún lugar debe estar establecido los requisitos que debe de llevar una medida de seguridad en un documento público.

¿Esto implica algún registro o alguna inscripción en marcas y patentes o...?

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: No, ninguna.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Okey. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

Coincido con los representantes de los partidos políticos en que las medidas impresas parece que son fáciles y, quizá, no tan visibles porque las boletas son precisamente impresos, entonces están incorporadas; no es algo que resalta por sí mismo, porque al fin y al cabo siguen siendo impresos. Lo que se requiere con “notoriamente visible” es lo que ya explicaron ellos.

Mi inquietud va en el mismo sentido que el representante del Partido Humanista, y también con eso me surgió la duda: Es esta impresión que la presentan como algo especial, distinta a la impresión de todo lo demás de la boleta, ¿qué otras empresas –que creo que era lo que intentaba preguntar respecto a cada una de las tres opciones– pueden realizarlo en las condiciones en las que estamos?

Y esto tiene que ver precisamente con la pregunta de qué tanto puede otras empresas realizar este tipo de impresiones, considerando la especialidad que usted nos dice que es el uso de esta tecnología para estas impresiones.

La verdad es que así sin ver con pantalla de seguridad ni todos los demás elementos ni en papel seguridad con firmas visibles e invisibles, etcétera, de la boleta resulta difícil ver si es notoriamente visible en la boleta o no, porque aquí está en blanco, entonces se nota.

Necesitamos mayores elementos en cuanto a por qué son especiales estas medidas de seguridad, mi pregunta se centraría en ¿por qué más allá de lo que es impreso?

Y lo que ya explicó que son las condiciones de tiempo, por lo que puede presentar medidas de este tipo, ¿por qué son especiales estas tres medidas de seguridad? Y ¿cuáles son los elementos de seguridad de trasfondo de estas medidas, que no las puede hacer cualquier otra empresa?

Para entender un poco el planteamiento de por qué nada más impresas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Contador Arredondo, por favor.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: La medida de seguridad que le estoy presentando es 3D de la imagen, es la tercera dimensión que lleva, o sea, está creado con líneas *guilloche* el primero, únicamente líneas *guilloche*; no es un trazo donde estamos haciendo la imagen, o sea, el encimado de todas estas líneas forman lo que son las imágenes.

En el segundo caso es un *guilloche*, pero con microtexto, la textura que me forma ahí, la medida de seguridad es el 3D que lleva la imagen, la medida de seguridad adicional, se puede decir, es la creación que está hecho con letras, no son líneas, no es fácil que lo genere nadie si no tiene la tecnología adecuada.

La tercera opción, que sería la que se ve a contraluz en el logograma, tiene que ser un registro muy perfecto en la impresión; yo no lo pude hacer en una impresora, tuve que pegar dos papeles para que se viera a contraluz y me hiciera la imagen perfecta del diseño que estoy presentando.

Eso tiene que ser en el momento de que estamos imprimiendo, cuidar que nuestras máquinas tengan un registro perfecto al frente y la vuelta para que me puedan dar este tipo de imágenes. Eso es lo especial, son impresiones de seguridad, no es un simple diseño, son impresiones de seguridad que se están elaborando.

Que cuántas empresas lo pueden hacer, hídole, les preguntaría yo ¿cuántas empresas pueden hacerte un billete? Hay mucha moneda falsa, que están iguales y no sabemos cuántas empresas lo hacen y hay gente que lo hace.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Hedilberto Coxtinica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

Esta representación lamenta que se nos coarte el derecho de expresar, desafortunadamente tenemos que dirigirnos al especialista, y quizá las preguntas no sean de manera tan puntual porque tampoco somos expertos en el tema, pero es necesario que nosotros desahogemos, ahora sí que las consideraciones que consideramos pertinentes.

En este sentido, sí nosotros estamos interesados en la cuestión de lo que es el documento.

Esta es una muestra visible, pero además existen otras medidas de seguridad que van adjuntarse a la boleta, ello hace lógicamente compleja la reproducción, no cualquiera.

Ahora en lo que estábamos era considerando qué medida se puede agregar de manera visible a todas las que van además de.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra participación?

A ver, el próximo 2 de mayo inicia la producción de las boletas, ya lo mencionaba un representante, creo que hay dos escenarios, tomamos una de las medidas que nos presenta la empresa o, en su caso, por el acuerdo o consenso de los integrantes de esta Comisión no se agrega ninguna otra medida notoriamente visible.

No obstante que es un punto de acuerdo tomado por el Consejo General, que nos faculta o nos delega la función de escoger una medida de seguridad notoriamente visible.

Esta retroalimentación que tenemos con la empresa es más que necesaria, en virtud que el experto es el representante de la empresa y, desde luego, para tomar una decisión entiendo que necesitamos conocer diversos elementos técnicos, que en mi caso, al menos personal, desconozco.

¿Alguien quiere participar?

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Antes que nada precisar en cuanto a las interrogantes que se están realizando, no es ningún afán por estar como en un juicio sumario o en el banquillo de los acusados ni mucho menos, yo me declaro ignorante en muchas cosas y en esta mucho más.

No lo tome ni personal ni mucho menos, contador, a lo mejor sí soy medio rudo, pero no es contra usted.

Quisiera aclarar que en la primera intervención o la intervención a la que hizo referencia la maestra Palmira, no propuse que se quedara sin ninguna medida de seguridad, preciso; no, se tiene que definir una porque ya es parte de un acuerdo.

Inclusive usted le dio lectura al inicio del punto, tenemos que cumplir con ese acuerdo, sea cual sea, pero sí tenemos que instrumentar una medida adicional de seguridad visible, como lo dice el acuerdo.

Por eso hacía referencia que estamos en dos extremos o de estas tres no aceptamos ninguna, es decir, que nos entregaran otra, por eso hice la pregunta de si había otra posibilidad, pero dada la respuesta de que no, entonces de estas tres tenemos que resolver cuál es la que se tiene que aprobar y, en consecuencia, instrumentar en la documentación electoral.

Una vez hecha la aclaración, en positivo, creo que debemos aprobar una de las medidas de seguridad y no en el sentido de obligar a la empresa a que, independientemente de los costos, como lo ha mencionado, que no es el caso, porque si fuera ese el caso, aquí está nuestro Director de Administración que diría que no hay ningún problema y el holograma en tercera dimensión y lo que fuera se tendría que aplicar, ha expresado que no es ese el tema.

Me parece que, no sé si estemos en tiempo de sacarlo inevitablemente en esta sesión o tuviéramos la posibilidad de un cabildeo previo a una sesión posterior o entramos a una discusión formal, como la que estamos llevando a cabo para definirnos por una de las tres.

Y en consecuencia preguntaría, Presidenta, ¿cuál sería el mecanismo?

Yo entiendo que el mecanismo ordinario sería el que los consejeros electorales que integran esta Comisión por mayoría o por unanimidad sacaran la propuesta; si no, que se nos dijera cuál es el procedimiento, porque lo que menos quisiera es que derivado de las opiniones que se han escuchado hasta el momento es que el acuerdo saliera sin el consenso de los partidos políticos. Creo que eso no sería lo más idóneo.

Por eso creo que debiéramos impulsar a ultranza el diálogo o mejor dicho con mayor intensidad para determinar cuál sería la propuesta más idónea.

Esa sería mi propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Y aprovechando el comentario del representante, sólo pongo otro elemento sobre la mesa, que es que a más tardar el jueves, 30 de abril, el Instituto debería estar entregando archivos. Esa es ya otra referencia.

Desde luego el ánimo es queelijamos que la medida seleccionada lleve el consenso de todos o el mayor consenso posible, precisamente en un punto de un acuerdo que, en su momento, costó trabajo lograr el consenso, y en esto no será la excepción.

Me pide el uso de la voz el representante de MORENA y después el del PRI.

Por favor, Joel Herrera.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO: La había pedido primero Julián, pero ni modo.

Gracias.

Creo que en términos generales están agotando la situación de las salidas. Se ha planteado la posibilidad de que si el contratista pudiera dar alguna alternativa y no, por la cuestión del tiempo, el holograma no por cuestión de tiempo, etcétera.

Creo que aquí la situación es que no hay de otra más que lo que presentó, así, en términos reales.

Ahora, haría dos señalamientos: Uno, que sí revisara la situación de los derechos de autor, porque creo que sí hay que registrarlo, porque es; bueno, sería cuestión de revisar la Ley de Derechos de Autor, había que revisarlos porque es una obra única.

Dos. El asunto es que evidentemente no va a haber una marca de seguridad notablemente visible para los ciudadanos.

En este sentido evidentemente, aunque, salvo que me corrijan, creo que esto está en la situación de las bases, pues no se está cumpliendo. Esta situación sí es una situación real.

A lo mejor técnicamente en la tipografía, digamos toda esta situación, efectivamente puede ser una medida de seguridad; sí, pero notoriamente visible para el efecto de que los ciudadanos reconozcan la boleta electoral y ejerzan sus votos, la empresa no está cumpliendo. Así de simple.

En ese sentido veamos la situación, no hay posibilidades más que estas alternativas, estaríamos hablando de una medida más de seguridad.

No es una medida de seguridad notoriamente visible para los ciudadanos, no solamente para nosotros, sino para los ciudadanos.

No estamos, con esta situación de las alternativas, no estamos dando la certeza que estaba inicialmente planteada para dar mayor legitimidad política al proceso electoral 2014-2015.

Había que ver si tiene caso seguir discutiendo cuando no hay la posibilidad de crear, de dar la alternativa de dar una medida de seguridad notablemente visible.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En un primer momento nada más señalar que esto es algo inédito, hablar, de que es la primera vez que nos vemos en una situación de este tipo, aún y cuando el Consejo General aprobó que se incorporara una medida de seguridad adicional a la boleta que sea visiblemente observable el día de la jornada electoral por cualquier ciudadano; vamos, es la primera vez que lo estamos haciendo, es por eso que estamos en un embrollo de carácter técnico en virtud de que derivado de los comentarios que hace el representante de la empresa podemos observar que simple y sencillamente no podemos ir más allá de lo que tiene técnicamente o humanamente posible a la posibilidad de poder hacer en un corto tiempo.

Lo que nos apremia en estos momentos también es el tiempo, creo que no podemos esperarnos más, debemos de tomar ya una definición.

Yo la verdad que en lo particular, escuchando cada una de las intervenciones de los representantes de los partidos políticos, nunca observé o detecté que alguien dijera que no hiciéramos derecho de esta cláusula en el sentido de que se incorporara una medida. Yo la verdad es que no lo escuché, no sé por qué vino la propuesta en ese sentido.

Creo que si todos le estamos buscando certeza, legalidad al proceso, simple y sencillamente es cumplimiento; aún y cuando los partidos no nos hubiéramos puesto de acuerdo, simple y sencillamente los consejeros tienen la obligación de votarlo porque así es una obligación del Consejo General; que si nos satisface o no a los partidos políticos en este caso una medida que presenta la empresa, simple y sencillamente debemos de acatarla y se irá en esos términos.

Nada más clarificar que nosotros estaríamos en la posibilidad de que en estos momentos podamos ya elegir una de las propuestas que vienen, no detener más el proceso, porque simple y sencillamente creo que técnicamente también se deben de iniciar los trabajos cuanto antes, no nada más es llegar el sábado y que se lleve a cabo la firma de los negativos correspondientes y a partir de ahí iniciar la impresión, sino que son trabajos previos en base a la certeza que se le debe dar a los mismos.

Por lo tanto, nosotros sí estaríamos a favor de que se pudiera ya elegir una de las propuestas que viablemente se pueden realizar y, en la medida de lo posible, se pueda aplicar para toda las boletas.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Tiene el uso de la voz el representante de la Revolución Democrática, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:

Me parece que el tema de alguna manera está agotado, o sea, tenemos un acuerdo, hay una necesidad de incorporar una medida de seguridad notoriamente visible, la empresa ya hizo sus propuestas y no tenemos un bufete mayor que esas tres.

Me parece que lo que procede es que podamos pronunciarnos en favor de una e ir construyendo de tal manera el consenso para poder salir del tema.

Yo recuerdo que efectivamente la representación del PT sí planteó es parte, que ya no se incorporara ninguna medida porque vendría a ser una adicional más, porque no cumple el tema éste de ser notoriamente visible.

Pero sí, mi amigo Santiago lo manifestó, por eso entiendo que la Presidencia recoge estas dos opciones.

Lo que creo es que podemos irnos ya pronunciando en favor de alguna para ir construyendo ese consenso, ese acuerdo; mejor dicho, en cumplimiento de este acuerdo previo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El consejero Miguel Ángel.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

También, como lo manifiestan los partidos, realmente mi posición sería acompañar el acuerdo que tengan los partidos de privilegiar una propuesta.

Ahí, en el aspecto personal, yo sí acompañaría más bien no que esa una decisión de los consejeros, digo, por finalmente los actores políticos, pues son sus candidatos, son ustedes, entonces yo acompañaría más bien el acuerdo que ustedes puedan también adoptar y tomar.

Y nada más para no generar un debate, porque implicaría otro tipo de circunstancias, en el tema de registro de patentes y marcas, finalmente aquí no entra porque es una figura que es pública y no se estaría sobreexplotando ni se le estaría sacando un provecho comercial alguno.

En ese tema prácticamente no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Nada más recuerdo que la empresa adjudicada es la encargada o responsable de presentarnos tres medidas de seguridad; y hemos escuchado a pregunta directa que estas son las tres medidas que puede ofrecernos a la fecha actual.

Respeto al experto que tenemos aquí, que conoce los tiempos y procedimientos de su empresa; pero también soy cociente de que éste es un acuerdo que debemos acatar.

Los invito a que podamos irnos decantando por una opción. En lo personal, yo diría que de las tres opciones, para esta Consejería a mi cargo, la tercera me parece la más razonable, si me lo permiten decir así.

Nunca había visto algo de esta naturaleza, no soy ninguna experta, desde luego; pero me parece que el logo del Instituto podría funcionarnos, porque al estar, por ejemplo, veo aquí que aparece de manera entrecortada el título del Instituto Electoral del Estado de México, lo cual me parece que para algún ciudadano podría causarle curiosidad. Y eso es lo que de alguna manera a mí me gustaría provocar que se pregunte qué es.

Y precisamente se ve, por ejemplo, en la muestra que tengo se ve solamente una parte del Instituto Electoral del Estado de México. En fin.

Me parece que esta muestra sí resulta interesante, tiene aspectos que pueden empujar a la curiosidad del que tenga esto en la mano y ver de qué se trata, es de eso a tener algo que pase completamente desapercibido.

Sí los invitaría si pudiéramos ir decantándonos por una de las tres medidas y construir el consenso más amplio posible para tomar una determinación.

Me pide el uso de la voz el representante del PAN, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Coincido con usted, efectivamente; de hecho esta representación fue la que propuso esta medida porque no es la primera elección que lo hace.

Desafortunadamente, y quiero decirlo así, a lo mejor ahora los tiempos –vamos a utilizar las mismas palabras que la empresa– no nos da; y queremos darle un voto de confianza y, además, que no se nos esté tomando el pelo.

Vamos a tratar de investigarlo nosotros, lo comento, porque si lo que nos han dicho aquí no es cierto, entonces esto tendrá sus consecuencias; porque ahora le vamos a creer, le vamos a dar el beneficio por una simple y sencilla razón: Porque yo no soy experto, no soy todólogo.

El asunto es que vamos a investigar esto. Precisamente por eso se les adjudico a ellos el contrato, porque en México son los únicos que tienen la capacidad para hacerlo como empresa.

Espero que no se nos tome el pelo a los partidos políticos porque esto podría tener sus consecuencias.

Y coincido, de una vez lo dejo dicho, con la tercera medida de seguridad, que es la que propone la Presidencia de esta Comisión.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Y aprovecho tu comentario para señalar que este punto de acuerdo parte de las bases. La empresa, el representante aquí presente debe estar muy consciente que es parte de las bases de licitación en la cual su empresa participó y le fue adjudicada la producción de las boletas y demás documentación electoral. No está de más recordarlo.

Y este voto de confianza me parece que empieza a mostrarse de manera más evidente.

El representante del PRD, Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Platicábamos aquí, como coloquialmente se dice, “en corto”, que independientemente de la medida de seguridad que se vaya a implementar, me parece que debiéramos de instrumentar mecanismos de difusión para que los ciudadanos sepan, conozcan que el Instituto, la autoridad electoral, no sé si aquí valga la pena, en participación de la empresa, estamos realizando y aprobando medidas de seguridad.

Un tanto atendiendo la preocupación de algunos comentarios, en el sentido que no tendría caso establecerla, porque nadie se va dar cuenta de ello.

Yo me quiero imaginar que cuando yo llegue a votar o cuando cualquier elector llegue a votar, le entregan su boleta y a lo mejor ahí va tener esa reacción subjetiva de sus sentidos, cuando observe algunos rasgos, algunos logotipos que no son comunes.

Y a lo mejor si les explicamos o no explicarles uno por uno, evidentemente una campaña masiva, a través de los distintos mecanismos de difusión, ahora que la Dirección de Capacitación tiene un poco menos de chamba en ese sentido, se pudiera decir al ciudadano que a la contraluz se estaría observando esa medida adicional de seguridad.

Se me ocurre como una forma de satisfacer esas necesidades de verificar, insisto, no de manera individualizada, sería humanamente imposible, pero sí una campaña en el sentido que el ciudadano pudiera estar verificando que existen esas medidas de seguridad.

Y como ya lo había anticipado, hemos estado aquí discutiendo el tema y también hacer el exhorto a que podamos todos ser partícipes, garantes, transmitirlo a nuestras estructuras, que no solo con la difusión que haga el Instituto, sino transmitir que tendrán estas medidas de seguridad, a efecto que se pudieran corroborar de manera física.

Reitero: Hemos estado analizando y me parece que la tercera propuesta sería la más idónea, hasta este momento, no el modelo ideal, como decíamos ayer en la anterior comisión, pero efectivamente vamos generando antecedentes, precedentes para que en los próximos procesos electorales podamos, si las normas así lo permiten, trabajar con tiempo, ya que, como vimos, el dinero no es el obstáculo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguna otra intervención?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, compañero representante.

Nosotros acudimos a la empresa, observamos algunas cuestiones que quedaron plasmadas en el acta, nosotros esperábamos, de las medidas de seguridad, con todo respeto lo digo, esperábamos algo más visible, como su nombre lo dice, “visible medida de seguridad”, visibles.

Creo que no estamos, no es que estemos satisfechos o no, creo que no se cumple, en su totalidad, con las bases, aunque ya se hayan firmado; no se cumple por no tener una medida de seguridad meramente visible.

Claro es, no somos expertos en el tema y de ahí que probablemente aprobar ya las medidas de seguridad o la medida de seguridad probablemente sea un tanto apresurado.

Hasta el jueves tenemos para remitir los archivos, eso quiere decir que nos queda lunes, martes y probablemente miércoles, en el sentido de que tomáramos esta aprobación con más serenidad, no tan a la ligera, sino de manera más documentada.

Pero si la mayoría de mis compañeros representantes, si la mayoría de los consejeros quiere que la aprobemos; claro, nos pronunciaremos en el momento oportuno.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias.

Pues ya hemos escuchado que la empresa son las tres medidas que presenta, que pone a consideración de esta Comisión.

Tendría un poco más de sentido postergar la decisión si hubiera la posibilidad de que se nos presentaran otras propuestas, pero me parece que no es el caso.

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Dadas las circunstancias y las condiciones en las que nos enfrentamos por las propuestas que se nos hacen, coincido con la Presidenta de la Comisión, que lo que podría; digo, lo de notoriamente visible, son visibles en el sentido en que lo están presentando, que son tercera dimensión, esta parte a mí también me llama mucho la atención, esto de registro perfecto, que se ve algo incompleto a simple vista y que a contraluz ya forma algo completo.

Esa parte del registro perfecto, una vez que lo explicó el representante de la empresa sí me parece muy interesante, que creo que sí se requiere de mucho cuidado en la impresión del documento para que pueda hacerse esta impresión; de hecho incluso el dummie que nos muestra la empresa no coincide en el tamaño real que sería la medida de seguridad, porque entiendo que aquí dice aumentado al 400 por ciento, la medida de seguridad no sería ésta, sería el tamaño real el chico y vi que no coincide, a pesar de que trataron de pegarlo en dos hojas, etcétera.

Por lo que dice el representante de la empresa, la medida de seguridad es que sea un registro perfecto por delante y por atrás, y eso es lo que estaría cumpliendo la empresa.

Pero para que tenga un impacto en el ciudadano, en esta parte que el representante del PRD bien lo señala, no sea una medida que quede en la nada, sin una utilidad, desde luego que sí necesitamos difundirla.

Y para difundirla, de las dos imágenes que nos presentan, el ciudadano conoce el Escudo Nacional, nuestro Instituto Electoral, nuestro escudo de Instituto Electoral si bien ya lo contiene la boleta al frente, porque es uno de los requisitos que señala el Código Electoral, aquí lo tendría, pero no llamaría la atención porque además es muy sencillo y en el tamaño en que nos lo están proponiendo prácticamente se ve como una mancha.

En cambio, en el del Escudo Nacional, dado que es una imagen con mucha concentración de diseño de inmediato llama la atención y el diseño obviamente, como cualquier ciudadano mexicano, le llamará la atención que el escudo está mocho, por decirlo de alguna forma y luego con la difusión se dará cuenta, pero sí, lo que dijo el representante de Movimiento Ciudadano,

del cuidado del Escudo Nacional, de cómo lo protege la ley, sí es una cuestión a analizar, porque si bien a contraluz estará completo, de una primera instancia está cortado. Esa parte del representante de Movimiento Ciudadano me parece que es importante que lo consideremos.

Apoyando la propuesta de la Consejera Palmira y de lo que ya señalaron dos representantes, mi sugerencia respetuosa a los integrantes de la Comisión, si es que en este momento en uno posterior se elige la medida de seguridad, me parece que la tercera es la que de alguna manera puede mostrar al ciudadano con la difusión debida, porque en cualquier medida de seguridad necesitaríamos difusión, sería la tercera, que se denomina logotipo en logograma.

Y mi sugerencia sería que no sea a esta imagen, que sea una imagen conocida por cualquier ciudadano mexicano o mexiquense.

Dado que no puede ser el Escudo Nacional, yo sugeriría que, en su caso, fuera el Calendario Azteca, que de alguna manera pueda, dada la difusión, pudiera señalarse que eso es lo que se vería en el registro perfecto.

Pero es una sugerencia que realizo, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante de Nueva Alianza, Paul Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Yo tengo una pregunta ya más bien de la implementación de la medida, la boleta trae impreso información por el frente y por el reverso; la boleta de diputados trae los logotipos de los partidos al frente y en la parte de atrás trae una lista de diputados de representación proporcional.

En la boleta de ayuntamientos, por el frente vienen los logotipos y por el reverso vienen las planillas de ayuntamientos.

La pregunta que hago es: Al momento de implementar esto, ¿en qué parte de la boleta quedaría, a manera de que esa información no se viera afectada? No sé si me explico en la pregunta.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Contador Arredondo.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: En la parte inferior del documento, de la boleta, hay espacio para ponerlo.

Si pueden ver los diseños, los publicaron, están publicados en las bases, ahí se ve que existe espacio para poder imprimirse.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: De acuerdo, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante del PRD, Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Primero, creo que por procedimiento debiéramos establecer en cuál de los tres modelos pudiéramos inclinarnos o consensar entre los distintos actores que estamos en esta mesa.

Y segundo, creo que el Director de Organización metió un tema relevante, me parece adecuado valorar qué logotipo pudiera ser el que debiera ir en esa medida de seguridad; digo, ahora el Contador nos trajo una opción, que es la del IEEM, y la otra, el Escudo Nacional, y así, pudiera ser cualquier logotipo, o sea, no habría inconveniencia técnica para hacer esa posibilidad, entiendo.

Y el argumento que utiliza el Director de Organización quisiera utilizarlo en sentido positivo, a la inversa, perdón por el concepto, pero efectivamente en virtud de que no conocen la mayoría de los ciudadanos el logotipo del IEEM, me parece que debiera ser una oportunidad de establecerlo, a efecto de que se pueda posicionar más el logotipo y, en consecuencia, fomentar con ello la educación cívica, que mucho nos hace falta al Estado de México.

Yo estaría de acuerdo en que fuera el logotipo del Instituto Electoral.

Pero siguiendo el mecanismo, me parece que primero debiéramos establecer si vamos por la tercera opción y luego, en consecuencia, cuál sería el logotipo que se debiera utilizar.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Está con nosotros el Licenciado Alfonso Luis Torrescano Garduño, representante del Partido Humanista.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Buena tarde.

Sí, a mí también me gustaría escuchar cuál de las tres medidas es la que se acerca un poco más a lo que cada representación estaría esperando de este acuerdo.

He mencionado, en una intervención anterior, que me declino, me decanto por la opción tercera.

Escuchaba con atención al Secretario Técnico sobre el uso del Escudo Nacional, me parece que tiene razón el Director de Organización y también – como bien me lo recuerda– el que inicialmente lo puso sobre la mesa el representante de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

Y sí encuentro que, efectivamente, en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno, en su artículo 5º refiere: “Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el artículo 2º de esta Ley, el cual no podrá variarse o alternarse bajo ninguna circunstancia”. Es muy claro que tenemos ahí una limitante.

De cualquier forma, yo estaría a favor de esta tercera propuesta y estaría más bien atenta a cuál es la propuesta de la imagen o el símbolo que pudiera aparecer, que ya el Secretario Técnico nos ha hecho una propuesta al respecto.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Esta representación nada más para pronunciarse también por el tercer modelo.

Y no coincidimos con la versión que dan ahora en el sentido que se está cortando el Escudo Nacional, porque si se pone a contraluz por supuesto que estará completo. Nosotros no coincidimos con esa fundamentación, creo que no es viable darla en estos momentos, en virtud de que no estamos ni modificando ni mucho menos, tampoco alterando el Escudo Nacional.

Pero sí nos gusta la idea de posicionar al Instituto y, por lo tanto, nos pronunciaríamos por utilizar el logotipo institucional de aquí del IEEM.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Joel Herrera de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO: De nuevo. Nada más para que quede en la Versión Estenográfica.

Efectivamente podemos llegar a un acuerdo. Pero lo que sí tenemos que establecer es que, como Comisión, no se está cumpliendo el acuerdo; no va a haber en la boleta electoral una marca de seguridad notoriamente visible, va a haber otra marca de seguridad, que es diferente.

En ese sentido, nosotros queremos establecer que, efectivamente, la Comisión, uno, no está cumpliendo el acuerdo; dos, la empresa no está cumpliendo con las bases de licitación y, tres, si queremos, ahora ya se habla de desarrollar una campaña para que la gente conozca ésta u otra medida de seguridad en impresión, yo les propondría el siguiente eslogan: Ve la marca discretamente visible.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención?

Ya algunos integrantes de esta Comisión nos hemos manifestado por una de las medidas que se nos han presentado. Me gustaría saber también la opinión de mis compañeros consejeros y, desde luego, de los demás representantes que no se han manifestado.

Sí, José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias.

Creo que estamos discutiendo sobre el modelo de tres opciones que nos trae la empresa.

En todo caso, si puede haber otra opción o si quieren que haya otra opción y que la empresa realice, me refiero por el comentario del señor Secretario, a nosotros sí nos gustaría ver cómo quedaría ese modelo, pero obviamente tenemos que elegir de las que tenemos ahora.

Nos iríamos por la tercera opción, con el logo del Instituto, que concretamente es el logotipo del IEEM en logograma en tercera dimensión.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias. Rápidamente.

Me parece que de todo lo que se ha visto, la tercera opción usando el logotipo institucional sería lo más conveniente y yo me pronunciaría por el color magenta, que es más llamativo y que sale de los colores comunes, que sería el gris o negro, creo que ese color llamaría más la atención y sería más fácilmente constatable esta marca visible.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Contador Arredondo, me parece, quiere hacer una precisión sobre el tema del color y después el Representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Como ya lo había comentado, el color es de acuerdo a la boleta, el de ayuntamiento va en color magenta y el de diputados va en color gris, no puedo hacer cambios de colores, son los colores que podemos meter.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante del Partido Verde, Martín Alfaro.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Gracias, Presidenta.

Esta representación también se manifiesta con la tercera propuesta que hace la empresa en relación al efecto de seguridad trasluz, en virtud que es una medida de seguridad que se aproxima más a lo notoriamente visible y que el ciudadano puede hacer sin necesidad de un elemento más, determinar o ver que efectivamente esa medida de seguridad puede dejarle la factibilidad de que la boleta efectivamente es viable.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Representante.

Del Partido Humanista, Alfonso Torrescano.

REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: Gracias. Buenas tardes a todos.

En relación con la cuestión del color, tomando en cuenta que el logotipo del partido al que represento se acerca mucho al magenta, no quisiera tener problemas de impugnaciones.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Representante, le consulto si no desea manifestar su preferencia en este momento.

REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: Hice un comentario sin pensar lo que dije, se me desconectó la lengua del cerebro. Perdón.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Su propuesta?

¿Podría decirnos?

REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: La tres.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Partido Humanista señala que selecciona la medida de seguridad que hemos identificado como tercera.

Me pide el uso de la voz Santiago Yescas del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA:

Gracias, Presidenta.

En los mismos términos de la representación del Verde Ecologista, efectivamente es la que más se aproxima a lo que fue acordado, en donde el único instrumento sería la luz natural; en las otras opciones, sí, efectivamente habría que utilizar algunos otros medios.

Esta representación se manifiesta por la tercera opción.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Delia González de Futuro Democrático.

REPRESENTANTE DE FUTURO DEMOCRÁTICO, LIC. DELIA GONZÁLEZ

GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

También esta representación se manifiesta por la opción número tres.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Encuentro Social, me parece que no se ha pronunciado.

Me comenta el representante del Partido Encuentro Social que también... Ah, se refiere a que se reserva su votación, ¿verdad?

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Es que siempre va haber dudas, siempre la curiosidad de los partidos y los ciudadanos es circunstancial y siempre va a haber quien quiera manejar... Digo, incertidumbre siempre va a haber y habrá, más dependiendo de las circunstancias.

Mi actitud siempre ha sido positiva, pero no obstante las circunstancias de los tiempos, no sé, la verdad es que dependiendo mi papel de ciudadano, de representante, comprendiendo al señor empresario, el Instituto...

¿Cuál es el de las dos caras recortadita; es la uno, la dos o la tres?

Está mejor esto que los premios de televisión.

La tres por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, tengo que se ha pronunciado por la tercera opción PAN, PRD, PRI, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista, PT, Futuro Democrático y ahora Encuentro Social.

Me pide la palabra Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Por la tercera, Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y Humanista, perdón, también ya se ha pronunciado por la tercera opción.

Y desde luego tenemos el posicionamiento de MORENA que consta en versión estenográfica, y también los tres consejeros hemos pronunciado por la tercera opción, la que se titula “efecto de seguridad a trasluz en logograma”. Si lo advierto bien, sería el que contiene el logo del Instituto Electoral del Estado de México.

Si no hubiera alguna otra intervención, le pediría al Secretario Técnico de esta Comisión... Sí, me explica el Secretario Técnico que en el proyecto de acuerdo en la página ocho, en el considerando 16, se estaría incorporando, se estarían plasmando las tres opciones.

Me pide el uso de la voz Rubén Darío.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

A lo mejor ahora nos hemos abocado al conocimiento de la medida de seguridad, pero sí quisiera llamar la atención de la mesa en el sentido de que no puede ser un acuerdo, porque el acuerdo ya fue aprobado y lo único que estamos llevando a cabo ahora es precisamente lo que mandata el punto segundo del mismo, que es aprobar la medida de seguridad –y lo dice bien claro– por la Comisión.

Yo quiero llamar la atención precisamente porque el artículo 183 del Código establece lo siguiente, dice: “El Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones”.

Y el párrafo cuarto dice: “Bajo ninguna circunstancia las circulares, proyectos de acuerdo, que es el caso o dictamen que emitan, tendrán obligatoriedad, salvo en el caso de que sean aprobadas por el Consejo General. Sólo en este supuesto podrá ser publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno”.

Como lo reitero, esto ya fue aprobado. Ahora lo único que estamos haciendo es darle cumplimiento a lo mandatado por el Consejo.

Con un oficio precisamente que emita la Presidencia hacia el Secretario para que se instruya, por conducto de quien tenga que ser el asunto, necesariamente tendría que surtir los mismos efectos, porque si no de otra manera este acuerdo tendría que pasar al Consejo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El contador público de la empresa, me parece, quiere mencionar algo.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES, C.P. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE: Sí, nada más mis diseños que me los regresen, por favor.

Lo que pasa es que les voy a dejar un juego para que lo tengan ustedes, pero es que ya no supe dónde se quedaron.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, no se preocupe, acá el Secretario Técnico los tiene resguardados.

Bien, el acuerdo está a su consideración, acá la Secretaría Técnica consideró que es la forma de darle más certeza al cumplimiento de un acuerdo de Consejo General, pero está a su consideración.

Una alternativa es que en vez de acuerdo, hablemos de un dictamen.

El representante del PAN, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: A ver, lo que no podemos hacer es ni circulares, ni proyectos de acuerdo, de dictamen, y el asunto es que para que tengan obligatoriedad, de acuerdo a lo que dice el Código, es que tiene que ser aprobado por el Consejo.

Esto que estamos ahora haciendo ya fue aprobado, lo único que estamos haciendo es darle cumplimiento al acuerdo y a lo que mandató, porque dice “una vez que se adjudique, la Comisión tendrá conocimiento”.

No sé si por ahí traen el acuerdo, que nos hicieran favor de darle lectura al mismo, y de ahí salimos de la duda, porque de hecho ni dice con el voto de los consejeros, dice “la Comisión determinará”, y la Comisión somos todos.

No sé si pudiera ordenarle al señor Secretario que pudiera darle lectura al punto segundo del acuerdo, que emite precisamente el Consejo, en donde se establece la medida de seguridad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si fuera tan amable, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El punto resolutivo quinto, del acuerdo IEEMCG/23/2015, por el que se aprueba el diseño de documentación electoral, señala lo siguiente:

En las especificaciones técnicas de la boleta electoral se considerará la posibilidad de que una vez que se haya adjudicado la impresión de la documentación electoral y sin costo adicional, la empresa adjudicada proponga tres medidas de seguridad notoriamente visibles, de las cuales la Comisión de Organización seleccionara una para incluirla en la boleta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Está a su consideración que el Secretario Técnico presente este proyecto de acuerdo como el medio más certero para darle cumplimiento a un acuerdo, pero está a su consideración.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Ya le acaba de dar lectura el señor Secretario Técnico de la Comisión, dice “para que la Comisión seleccione una”, ni siquiera dice que la tengan que votar, eh.

Si se hace un oficio, lo único que se estaría diciendo es que es en cumplimiento a ese acuerdo, al punto resolutivo quinto, “la Comisión en sesión de fecha fulana de tal terminó”. Y se puede establecer por los que estuvimos en pro de la medida la número tres, que es ésta y tiene estas características, lo cual se hace de su conocimiento para los efectos de la impresión en la documentación. Y ya, sería lo que se tendría que hacer.

Porque si no, como lo reitero, el 183, y ahora nos presentan un acuerdo, tendría que pasar por el Consejo para el efecto de tener obligatoriedad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Quisiera proponer que en el ánimo de salir adelante en términos de lo que se ha logrado generar: el consenso mayoritario de esta propuesta.

Me parece que lo que pudiera salvar es evidentemente el acta circunstanciada de esta sesión, la versión estenográfica obviamente, la que se remitiría con un oficio en el que se daría cuenta de la decisión, que por supuesto que tiene que haber una decisión.

Y creo que sí debiera ser sometida, para tener una mayor calidad de peso entre la misma sesión de esta Comisión, sobre todo porque está agendado en el orden del día; tuvimos que haber modificado, en su caso, desde el inicio el punto a desahogar en el orden del día.

A veces también me sale lo cuadrado de lo abogado.

Debiéramos, en todo caso, modificar el título del punto del orden del día, no debió haber sido acuerdo. Ya estamos en esta lógica.

Y también hay un principio general de derecho, el maestro no me dejará mentir, que si puedes lo más, puedes lo menos; y en este caso también, coloquialmente, lo que sobra no estorba.

Me parece que un acuerdo pudiera también consolidar jurídicamente lo que estamos ahora acordando, consensando entre todos. Por supuesto, no causaría –creo que de nadie– impugnación, por lo que estamos ahora aquí generando.

Nosotros estamos en cualquiera de esas dos posibilidades jurídicas; el objetivo sustancial es que ya acordamos cuál es la medida.

Yo le hacía una pregunta al contador, sin ánimo de estarme regresando, le observaba en virtud del color que decía el representante, que si se podía intensificar un poco más el color para que al momento de hacerlo a contraluz pudiera verse más visible que el resto del colorido de la boleta misma, porque es el mismo color, no habló de cambiar el color, sino de la intensidad que pudiera darse a la misma impresión.

Regresando al tema, me parece que habría que hacer pruebas al respecto y que se las regresaran antes que nada.

Me parece que pudiéramos orientarnos por la vía, insisto, del acuerdo; sin ánimo de un detrimento jurídico.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Me ha pedido el uso de la voz Julián Hernández; y Efraín Medina.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Consideramos que apegados al principio de legalidad y para darle certeza a todos los actos emanados de cualquier órgano auxiliar del Consejo General, es conveniente darle cumplimiento al cuarto párrafo del artículo 183, que señala precisamente la obligatoriedad que tiene las comisiones de elevar al Consejo General para que sean definitivas.

Yo quisiera imaginar, por ejemplo, que el Partido MORENA quisiera impugnar y cómo impugna una situación de este tipo si ni tan siquiera se le dan las facilidades correspondientes, vamos a ponernos del otro lado.

Por tal motivo, consideramos que lo más conveniente sí es elevarlo al Consejo y que se apruebe un acuerdo por parte de esta Comisión para señalar específicamente lo acordado, se eleve al Consejo General para su aprobación definitiva y, en su caso, surta los efectos legales correspondientes. Y así no se queda nadie en estado de indefensión y le damos certeza a todos los actos, y damos cumplimiento al 183, repito, cuarto párrafo del propio Código Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Efraín Medina.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO:
Efectivamente, esta observación que hace nuestro amigo de Acción Nacional tendría que haberse verificado de la aprobación del orden del día.

Me parece que si desmenuzamos el artículo 183, nos dice cómo se integran las comisiones, que es una facultad del Consejo General, y que esas comisiones son generadores de dictámenes y de acuerdos, eso está muy claro.

En mi opinión, estamos cumpliendo un acuerdo del Consejo General que mandata que esta Comisión se pronuncie con respecto a un tema; no tendría nada de malo que diga un dictamen o un acuerdo que da cumplimiento a otro, previamente aprobado por el Consejo. Y me parece que con eso, para mí, sería suficiente.

Pero existe esta posibilidad que bien plantea Julián, que efectivamente se pudiera hacer del conocimiento; con la opción que yo planteo, esta parte ya no aparecería en la Gaceta de Gobierno, que es para lo que se refiere el párrafo cuarto del artículo 183; y ya no va a aparecer en la Gaceta porque, efectivamente, de manera previa el Consejo General lo aprobó. Nosotros sólo estamos dando cumplimiento a ese acuerdo que previamente fue aprobado por el Consejo.

Sin embargo, me parece que esta propuesta que también hace el PRI, me parece que también es viable, no pasa nada; en mi opinión, estamos dando cumplimiento al artículo 183 en su conjunto, porque hay un acuerdo previamente ya acordado por el Consejo General y que ordena que esta Comisión se pronuncie con respecto a ese tema y se está dando cumplimiento.

Y el párrafo tercero, efectivamente tiene el fundamento legal para que esa Comisión genere esos dictámenes o esos acuerdos, en cumplimiento de un contexto muy amplio que ya ha sido reiteradamente referido.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Alfonso Torrescano, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: El Representante del PAN tiene razón, desde el punto de vista técnico, es el cumplimiento de un acuerdo.

Sin embargo, también la representación del PRI y en su intervención del Representante del PRD también le asiste la razón, en el aspecto de la formalidad y de buscar la definitividad de los actos jurídicos.

Esta representación se pronuncia de que, a pesar que se pudiera contravenir la técnica procesal, sí es conveniente que se haga el acuerdo y que se le dé.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

En la Secretaría Técnica nos hicimos esta pregunta, cuando elaboramos el proyecto de acuerdo, por lo que bien dijo el Representante del Partido Acción Nacional.

Sin embargo, creo que el contexto y la finalidad, haciendo una interpretación funcional del artículo del Código que obliga a que ninguna circular, acuerdo o dictamen de la Comisión tenga obligatoriedad, hasta que no lo apruebe el Consejo General, significa simplemente que acuerdos que no conozca el Consejo General no puedan ser obligatorios.

Es decir, que una determinación que no conozca el Consejo General no puede ser obligatorio.

Pero en este caso, la materia, la naturaleza, el objeto de lo que está decidiendo esta Comisión es una orden del propio Consejo General, que es precisamente lo que y en eso concuerdo con el representante del Partido de la Revolución Democrática y en parte con lo que dice el representante del PRI y del Partido Humanista.

Simplemente esto lo estamos haciendo en cumplimiento de algo que nos obliga el Consejo General y que, por lo tanto, ya el Consejo General ya no requiere que dé su determinación al respecto, porque su determinación fue que la Comisión fuera quien seleccionara.

Es decir, en el contexto en el que estamos no requerimos elevarlo al Consejo General, porque estamos dando cumplimiento a lo que el mismo Consejo General dijo.

Y lo que intentamos, para llevar un consecutivo de documentos que emite la Comisión, es darle el nombre de acuerdo, pero con este contexto y que siga el consecutivo que tienen los acuerdos de esta Comisión.

Creo que lo más importante es que dejemos un documento, con los resultandos y considerandos que tiene el proyecto de acuerdo, hasta este momento denominado proyecto de acuerdo, pero sí que conste en un documento, puede denominarse, si queremos vernos muy legalistas, resolución, porque la palabra “resolución” no está en el artículo del Código que habla de acuerdos, dictámenes y circulares.

Y le denominamos resolución en cumplimiento, usando la sugerencia del representante del PRD, para que sea resolución y para que quede en los siguientes términos.

Resolución IEEM/CO/01 –porque sería la primera resolución de la Comisión– /2015, por el que en cumplimiento al acuerdo fulanito de tal del Consejo General se determina la medida de seguridad adicional, notoriamente visible, que se incluirá en las boletas electorales, sin costo adicional alguno, de las tres opciones de medida de seguridad, y aquí aprovecharía, que propuso –ya en pasado– el representante legal de Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

Con lo cual, creo que cuidamos todas las variantes que nos señala la ley e interpretándolas funcionalmente y lo más importante, que constamos con un documento, en el que conste la fundamentación y motivación del caso.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Yo no me opongo, pero le pediría al señor Secretario, que también es abogado, al igual que su servidor, que en el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones me establezca en dónde dice qué podemos hacer lo que él manifieste.

Lo que dice el Reglamento de Funcionamiento es que se puede hacer dictamen, pero volvemos a lo mismo, aquí no tendría que ser esto por la simple y sencilla razón que estamos dando cumplimiento a algo que ya fue aprobado y que el Consejo, que es el órgano de decisión máximo de éste, determinó que así se hiciera en el punto quinto.

Entonces –valga la expresión– no es necesario que salga un acuerdo como tal, con un oficio de la Presidencia suscrito por los tres integrantes de la misma, es más que suficiente.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Bien, yo digo “para qué dar tanto brinco, estando el suelo tan parejo”, dicen en mi pueblo.

El párrafo tercero del 183 dice que “las comisiones podrán generar acuerdos y dictámenes”; bueno, eso no dice, yo lo digo “podrá”.

Dice: “La aprobación de todos los acuerdos y dictámenes deberán ser con voto de al menos dos de los integrantes”, cosa que ya ocurrió, o sea, estamos en los supuestos de que es o acuerdo o dictamen.

Luego dice el párrafo cuarto, dice: “Bajo ninguna circunstancia las circulares, proyectos de acuerdo o de dictamen que emitan tendrán obligatoriedad, salvo el caso que sean aprobados por el Consejo”, cosa que ya ocurrió, que es lo que bien planteaba el Secretario de esta Comisión, o sea, esa parte ya ocurrió y nosotros le estamos dando un cumplimiento.

La segunda parte de este párrafo dice: “Sólo en este supuesto podrán ser publicados”, o sea, ni siquiera tampoco los obligan a que los publiquen en la Gaceta.

Esa última parte del párrafo cuarto dice: “Sólo en este supuesto podrán ser publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno”.

En mi opinión están cubiertos los supuestos que plantea el artículo 183, es decir, este documento que hoy se va a aprobar en cumplimiento a otro acuerdo, podrá llamarse dictamen o podrá llamarse acuerdo, porque ya fue conocido y aprobado por el Consejo General y no requiere nuevamente de su conocimiento porque en opinión del Órgano Máximo de este Instituto ya es suficiente lo que ha conocido y ya se pronunció en ese sentido ordenando a esta Comisión para que dé cumplimiento a un aspecto que falta por agregar.

Me parece que puede ser dictamen también. Y esto me parece que, insisto, satisface los supuestos del artículo 183.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Nos hemos pronunciado ya por una de las tres medidas de seguridad y también, según referirá el acta respectiva de esta sesión, se tiene el respaldo de cómo se llegó a esa medida.

Jurídicamente parece que una u otra alternativa, hasta yo diría tres, que es el de dictamen, el del acuerdo como se nos presenta o el de un oficio, podría servir en términos de que nos fue delegada ya una función en el acuerdo respectivo de Consejo General por el que nos manda a seleccionar una medida notoriamente visible.

Y le estaríamos dando, en su momento, la información oportuna y respectiva al Consejo General de cómo acatamos o cómo cumplimos el referido acuerdo.

Si no hay consideraciones jurídicas que se pronuncien por una u otra medida, yo diría que nos quedemos con el oficio. Si es la medida que los abogados, aquí veo varios sentados, nos dan certeza de lo que estamos tomando como decisión.

Yo solamente les reitero que mi preocupación es ésa, que nuestra decisión tenga toda la certeza jurídica y que, en su momento, no haya cuestionamientos a por qué no tomamos un acuerdo como Comisión.

Me pide el uso de la voz el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO: Una disculpa.

Ya pensando mejor las cosas, disculpen, no me subí mi legislación, vengo de otras actividades, pero finalmente sí debe de ser un acuerdo.

Las razones: Uno, éste es un órgano colegiado.

Dos, sí está determinando elegir un diseño equis en cumplimiento de un acuerdo del Consejo General, pero la manera de expresar que quienes integran la conclusión de este órgano colegiado es un acuerdo. Primera.

Segunda. Si bien es cierto en la manera en la que se haga saber el cumplimiento, sea por oficio, la conclusión del acto jurídico de la sesión es un acuerdo.

Así las cosas, sí tiene que ser así.

¿Qué le sube usted al Consejo, nada más el oficio?

Bueno, en el último de los casos no le va a subir el oficio de que está en cumplimiento, porque se cumplió con un acuerdo.

Sí, ya lo estuve escuchando, de ahí viene mi razonamiento, esto debe de concluir con un acuerdo, Licenciado Rubén.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias por todas las intervenciones.

Ya quedaron claras las diversas posturas.

El punto central es que ya también nos hemos pronunciado por una de las tres alternativas, por lo que le pediría a nuestro Secretario Técnico pueda recabar el consenso y la votación respectiva, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Previamente, daría cuenta de la presencia del Licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante propietario del Consejo General del Partido Revolucionario Institucional.

Conforme al proyecto de acuerdo circulado, en cuyo considerando 16 se agregarían las medidas de seguridad que ahora presentó el representante de Formas Inteligentes, S.A. de C.V., para que sea la primera, logotipo en tercera dimensión guilloche; la segunda, logotipo en tercera dimensión guilloche con microtexto, y la tercera, logotipo en logograma, con ele al inicio, y para que en el considerando 17, dado lo que consta en la versión estenográfica, sea que esta Comisión seleccionó la medida de seguridad adicional sin costo alguno, que es logotipo del IEEM en logograma.

Con estas inclusiones en el proyecto de acuerdo, se solicitaría a los representantes de los partidos políticos, y desde luego también en el resolutivo primero del acuerdo se incluiría la medida de seguridad seleccionada.

Se solicitaría a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el proyecto de acuerdo en los términos ya manifestados.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el proyecto de acuerdo en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Nada más para el efecto de que conste en la versión estenográfica que le pudiera ordenar al Secretario que le dé lectura íntegra a los puntos de acuerdo, para saber cómo van a quedar, porque si no el asunto es que no habría mucha certeza, considera esta representación.

Entonces para que quede en la versión estenográfica cómo va a quedar precisamente el acuerdo, porque muchos hicieron uso de la voz sin conocer los puntos del acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico, si pudiera darle lectura a los puntos de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto.

El primero es: La Comisión de Organización aprueba que la medida de seguridad adicional notoriamente visible sin costo adicional alguno, para incluirla en las boletas electorales de las tres opciones presentadas por la empresa adjudicada, sea logotipo del IEEM en logograma.

Segundo, envíese el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para que informe al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México sobre el cumplimiento dado al resolutivo quinto del acuerdo IEEM/CG/23/2015.

Tercer, se instruye a la Dirección de Organización provea lo necesario para incluir en la impresión de las boletas electorales la medida de seguridad adicional, aprobada por la Comisión de Organización a que se refiere este acuerdo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 200, fracciones II y III del Código Electoral del Estado de México.

Esos serían los resolutivos del acuerdo aprobado.

Y aprovecharía para dejar en la Versión Estenográfica, que el representante de la empresa presentó dummies, muestras de estas tres opciones de medidas de seguridad y que constarán adjuntas al acta de esta sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Le agradezco al Contador Público José Luis Arredondo su tiempo y disponibilidad para desahogar este punto que, como ha visto, era de especial interés para todos los integrantes de la Comisión.

Muchas gracias.

Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el diez: Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se propone a la Junta General, para la aprobación definitiva del Consejo General, el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Este punto, junto con el siguiente, han sido materia de sesiones anteriores de esta Comisión.

Ya se ha presentado por parte del Secretario Técnico en qué consisten ambos manuales. En este punto décimo estamos viendo el Manual para los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral.

Les consulto si tienen alguna observación antes de solicitar el consenso y la votación respectiva.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Presidenta, lo que le pediría sería que decretáramos un receso, porque hay que recordar que a las 18:00 horas estamos convocados para Consejo

General; el hecho es que faltan 15 minutos y no sé qué disponga usted, pero aquí están tres de los consejeros que forman parte integrante y estamos los representantes, por lo menos dos o tres ante el Consejo General.

Sí le pediría que tomara en consideración esa circunstancia; finalmente es decisión de usted.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Sí, es una observación importante que ya me han hecho ver minutos antes; pero quiero conocer si hay observaciones de fondo para prever si nos vamos a un receso.

¿Hay observaciones?

De parte del representante PRD, Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo propondría que continuáramos la sesión y a lo mejor hacer algún tratamiento que el Consejo General se retrasara un poco; yo creo que en una hora sacamos estos temas que nos faltan o en menos de una hora, si es que hubiera observaciones de fondo.

Creo que sí es procedente la observación, si hay observaciones de fondo; si las hay, evidentemente, nos vamos a llevar más tiempo de la hora, al menos, si los hay entonces sí habría la necesidad de un receso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Claro. Y precisamente mi pregunta es si tienen observaciones de fondo.

El Director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Gracias.

El documento que nos mandaron fue a petición del representante del Revolucionario Institucional para ver qué se había modificado, qué se integró y demás; el documento como viene, está lo que se hizo y se presentó.

Mandé algunas observaciones a la Dirección, pero según el equipo que me ayudó a revisar no encontró algunas acciones, más que todas estas sean observaciones, no, son mis separadores para ver todas las cosas.

Sí hay algunas observaciones que no están en este documento, porque este documento refiere a la solicitud que hizo Julián.

Las observaciones están al documento que se presentó la semana pasada y que ahí están las observaciones, no son más allá de pequeños comentarios para perfeccionar algunas cosas, no más.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nosotros apelaríamos a su buena voluntad y a su comprensión, traemos observaciones de fondo; sí quisiéramos que en una sesión posterior pudieran ser discutidas, con el propósito que puedan ser escuchadas y tomadas en cuenta, sobre todo discutidas por el seno de la Comisión y, en su caso, sea aprobado y asimismo adelantaríamos los trabajos.

Pero vamos, en este momento sería dar por concluida la sesión y nos vemos para la próxima.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Claro.

Sí, sólo quería escuchar si había observaciones de fondo, como veo que es el caso.

La propuesta es la siguiente: Con fundamento en el artículo 1.8, declaro un receso de la Comisión, de la sesión en curso y la reanudamos al cabo de la sesión del Consejo General del día de hoy.

Con fundamento en el artículo 1.8, declaro un receso de esta sesión de Comisión para reanudarse el próximo lunes 27 de abril a las 09:00 de la mañana.

Muchas gracias.

27 de abril de 2015

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenos días a los integrantes de la Comisión de Organización. Les doy una cordial bienvenida.

A efecto de verificar la existencia del quórum, le solicito al Secretario Técnico pase lista de asistencia.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Buenos días.

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciada Marlene Miranda Espinosa.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Y el Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por Encuentro Social, Licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Por el Partido Futuro Democrático, Licenciada Delia González González. (Presente)

Nos acompaña también el Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

El Licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación. (Presente)

Por parte de la Dirección Jurídico Consultiva, Licenciado Miguel Ángel Sánchez González. (Presente)

El Ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

Por lo que existe quórum para sesionar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Teniendo el quórum legal, se reanuda la sesión de fecha 24 de abril de 2015 de la Comisión de Organización, siendo las 09:35 horas del día 27 de abril de 2015.

El punto que estábamos desahogando antes del receso o más bien el punto que era para análisis de los integrantes de esta Comisión antes de declarar el receso corresponde al décimo del orden del día y es el relativo al análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se propone a la Junta General para la aprobación definitiva del Consejo General el Manual de

Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización para el Proceso Electoral 2014-2015.

Esta propuesta de manual ya ha sido presentada y analizada en sesiones previas de esta Comisión, por lo que les consulto si tienen observaciones al contenido del manual.

¿Alguna participación?

Sí, de Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.
Muy buenos días.

Nada más consultarle si la Secretaría Técnica nos pudiera hacer favor de exponer, en el sentido de si los dos documentos pudiéramos hacer uno, tal y como lo había expuesto en una ocasión el representante de Movimiento Ciudadano.

Nosotros estuvimos explorando, la verdad es que prácticamente los procedimientos son los mismos, son diferentes funcionarios inclusive los que actúan, pero cuál es la conveniencia de que los tengamos en dos documentos o si es preferible tenerlo en uno solo.

Nada más es como consulta para valorar si efectivamente nos vamos por separado, si nos convencen y nos vamos por separado, tal y como está, no tendríamos ningún inconveniente, pero también poder ver las bondades de que pudiera ser un solo documento o si esto metiéramos en problemas a los órganos desconcentrados.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: La propuesta de la Dirección de Organización es un poco en la poca tradición que se ha tenido con estos manuales que surgieron a partir de 2009, se aplicaron en 2009, 2011 y 2012, y siempre ha sido de manera por separado.

En términos generales no existiría ningún inconveniente en que fueran en un solo documento; sin embargo, desde que se hizo el primer proyecto para la aplicación en 2009, dado que es un manual de procedimientos que va guiando en mucho a los funcionarios, con el fin de evitar algún tipo de equivocación, de confusión, se prefirió que fuera por separado, dado el ámbito distrital y el ámbito municipal.

Eso es por lo que hace a los procedimientos que son similares, iguales, pero para el ámbito municipal hay procedimientos que son adicionales que no tienen materiales en el ámbito distrital, por ejemplo la entrega de material electoral, que sólo se entrega a los Consejos Municipales y no a los Distritales.

Por ejemplo, el procedimiento de entrega de documentación que hace el Consejo Distrital a los Consejos Municipales, para que pueda ser entregado ahora a los CAEs para los presidentes de mesa directiva de casilla, que sí son distintos, de tal forma que conjugarlos significaría diferenciar en el mismo documento cuál procedimiento es aplicable para cada uno y cuál no.

Podría provocar confusión, por lo cual la propuesta es que siga siendo por separado; sin embargo, si los integrantes de la Comisión consideran que deba ser en un solo documento, tampoco existe ninguna objeción con estas aclaraciones que acabo de dar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Yo agregaría que también en esta consejería tuvimos la misma pregunta.

Me parece que desde el punto de vista de revisión y de análisis de la Comisión, como integrante de la Comisión, al ver contenidos similares, que como ha hecho notar el Secretario Técnico, hay diferencias según el ámbito de aplicación.

Parecería más conveniente tener sólo un documento, pero me parece que aquí la finalidad que hay que privilegiar es de naturaleza más didáctica para nuestros Órganos Desconcentrados.

Y si tener dos documentos abona en que tengan más claridad de lo que deben de hacer en este tema, yo me quedaría con ese objetivo a priorizar.

Me parece que esa es la finalidad de que estemos manejando dos documentos, aun cuando en términos de análisis quizá no sea lo más práctico, pero creo que nuestro objetivo debe ser que nuestros Órganos Desconcentrados tengan la información precisa, clara, específica, de lo que deben de hacer en este importante tema.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Precisamente mi comentario surge, es una duda que en lo personal también aquí como partido tenemos, en virtud de que nos gustaría hacer documentos intemporales.

Anteriormente, vamos, entendemos que de acuerdo a la reforma se nos quitaron muchas atribuciones. En este caso, por ejemplo, los municipales distinguían la ubicación de casillas, los propios distritales nada más el tipo y el número.

Inclusive, aún más, los distritales tenían la capacidad de hacer ejercicios en cuanto al seguimiento para la capacitación, lo cual en estos momentos no se dan.

Pero en el próximo proceso de Gobernador que habremos de enfrentar también, precisamente son actividades que retoma, porque no vamos de manera coincidente con un proceso de carácter federal.

Por eso nosotros decíamos qué tanto conveniente es hacerlo en estos momentos, hacer ya documentos intemporales para que lo podamos aplicar en todas las elecciones y que no hagamos diferenciaciones.

Sin embargo, si operativamente es mejor tenerlo por separado, no tendríamos ningún inconveniente, esperaríamos inclusive a ver cómo resulta también la ejecución de estos mismos programas y procedimientos que aquí se establecen.

Sabemos que ya tenemos la experiencia de que en tres procesos anteriores han salido bien, esperemos que así sea en esta ocasión; sin embargo, también se van a poner a prueba muchas cosas.

Vamos a tener que tener una coordinación con los CAEs, que prácticamente dependen del INE, entonces aquí vamos a ver, en dos momentos, tanto para la entrega de los paquetes en un primer momento y después para la recuperación de los mismos el día de la jornada electoral.

Vamos a ver qué tan conveniente es, cómo salen los procedimientos y qué experiencias habrán de enriquecer para próximos procesos electorales.

Sería cuanto, muchas gracias.

Y buen provecho a todos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Julián.

Precisamente en su momento, ya de cara a la elección de Gobernador, a la preparación de la elección de Gobernador, podríamos analizar eso en su momento, la viabilidad y la pertinencia de hacer unos lineamientos más genéricos sobre estos temas, que era el propósito hacerlos en este momento, pero se decidió seguir presentando esta información a manera de manuales, que como ya lo ha reiterado el Secretario Técnico, han sido funcionales, útiles en su presentación en dos documentos en elecciones pasadas, pero ya en este momento nos plantearemos la conveniencia de un solo documento.

¿Alguna otra intervención en este punto?

El Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Buenos días.

Ya no sobre el manual específico, sino más bien sobre el proyecto de acuerdo.

¿Puedo comentarlo de una vez?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

CONSEJERO ELECTORAL. DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Es una cosa muy menor.

El considerando 15 de la página cinco dice: El artículo 212 del Código Electoral del Estado de México establece las atribuciones que tienen los Consejos Distritales Electorales.

Sin embargo, es demasiado, son muy extensas las atribuciones que tienen los Consejos Distritales. Por lo cual yo propondría que sí se especificara que de acuerdo con la fracción II es intervenir, porque tiene que ver con el manual, intervenir en la organización de desarrollo y vigilancia de las elecciones de gobernador y de diputados en sus respectivos ámbitos, para que no quedara sujeto a todas las otras atribuciones que se señalan obviamente en este código.

Insisto, es en afán de ser un poco más específico, pero nada más.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Qué considerando?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: En el 16.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Tenemos esa propuesta referida por el Consejero en el considerando 16, del proyecto de acuerdo.

¿Alguna otra observación al manual o al proyecto de acuerdo?

Sí, el Ingeniero Pablo Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

En los manuales yo solicitaría que en lo correspondiente al procedimiento de recepción de paquetes electorales en los consejos, el día de la jornada electoral, se modifique la denominación que dice: Área del PREP, por Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP. Esto en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el INE.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Centro de Acopio y Resguardo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: La denominación debe ser Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, ingeniero.

¿Algún otro comentario en este punto?

Si ya no tuvieran observaciones, le solicito al Secretario Técnico, si me refiere el Secretario Técnico que la Dirección de Capacitación le hizo llegar diversas observaciones al manual.

Me gustaría que el Secretario Técnico pudiera comentarnos el tratamiento que le dio a las mismas.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, con todo gusto.

Se recibió en la Dirección de Organización observaciones por parte de la Dirección de Capacitación, que son fundamentalmente de forma y que ya se encuentran incorporadas en un nuevo archivo que traemos, en caso de que quisieran se les presentara. Son fundamentalmente de forma.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra observación o comentario?

También hemos recibido observaciones de parte de la Dirección Jurídica, sobre las cuales le pediré al Secretario Técnico pudiera comentarnos el tratamiento que le dio a las mismas.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí. Previamente daría cuenta de la presencia del Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Y las observaciones de la Dirección Jurídico Consultiva también ya se encuentran incorporadas en el archivo que hemos señalado, y son respecto al proyecto de acuerdo, no al manual en sí.

Tienen que ver con, en la página, en el considerando ocho, hacer referencia que el Programa Anual de Actividades es del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012, se especifica la clave de la actividad.

En el considerando nueve se hace referencia a que el anexo técnico es para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México; en el numeral I de los considerandos sugiere agregar lo que señala el artículo 292 del Código Electoral del Estado de México, señala que estas operaciones se realizarán con la presencia de los representantes de los partidos políticos o candidatos independientes que deciden asistir y que la falta de firma a dichos representantes en las boletas no impedirá su oportuna distribución.

En el considerando 21 agregar la palabra “los”; en el considerando 23 agregar la palabra “paquete con los”; en el considerando 29 agregar las palabras “estipula que”, y en la fracción II de ese considerando la palabra “procedentes”.

Esas serían todas las observaciones de la Dirección Jurídico-Consultiva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

¿Algún otro comentario a este punto?

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.
La verdad no quería hablar.

Quisiera que por favor se nos pudiera mostrar página por página las observaciones que se han hecho puntualmente, para que en ese caso nosotros tengamos la certeza de cuál es el documento que se va a aprobar el día de hoy por parte de los Consejeros, si se da el caso, para conocer la última versión sobre todo, y esperaremos también una impresión del documento final antes de que sea aprobado.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico, si pudiera comentarnos las observaciones de las que ha

sido objeto este manual, que de manera sucinta nos ha comentado que ha enviado a Dirección de Capacitación, la Dirección Jurídica; y que está en pantalla. Si pudiera comentarnos en qué consisten las observaciones, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí.

En la pantalla se muestra este nuevo archivo que contendría exclusivamente en color marrón las observaciones de la Dirección de Capacitación, por lo que hace al manual.

Y en la página uno es agregar en el primer párrafo la palabra “Juntas”, se le agrego en plural “Juntas”; también se agregó en el tercer párrafo el año 2014; en la página dos se especificó “el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México”, se hizo referencia a las elecciones local; página tres no hay modificación; página cuatro no hay modificación; página cinco tampoco; página seis tampoco; página siete tampoco; página ocho no tiene observación.

Página nueve, en la definición de mesa directiva de casilla se establece cómo se integra: Un presidente, un secretario y un secretario dos, un escrutador uno, un escrutador dos y un escrutador tres.

Página 10, no hay observación.

Página 11, tampoco.

Página 13, donde dice un nuevo procedimiento, tampoco.

Página 14, en el objetivo general se agregó “entregar por parte de la Dirección de Organización”.

En la página 15, en el último párrafo, se agregó la palabra “funcionarán en cada turno”, se precisó.

En la página 16 no hay observación.

En la página 17 tampoco.

Página 18 tampoco hay observación.

Página 19, en el numeral siete, se precisa que se acompañaran al presidente del Consejo en el área de resguardo y que el Consejo General para la integridad de dicha documentación.

En la página 20 no hay observación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, perdón.

Julián Hernández de PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Si pudiéramos regresar a la página 16, en donde se incorporó lo de la participación de la Dirección de Organización en la entrega de la documentación electoral, es en el objetivo general.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Página 14, sí, es del nuevo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Ah, okey, perdón, sí. Yo tengo el anterior, es el 16.

Nada más una consulta: La Dirección de Organización hace entrega de la documentación electoral a través de un operativo que se hace desde la propia empresa acompañado de un notario, este es el procedimiento al que se refiere, ¿verdad?

Por qué no se describe así tal cual, en compañía de un notario, desde las instalaciones de la empresa, la Dirección de Organización implementa un operativo para hacer llegar a los Órganos Desconcentrados, porque no es una actividad propia que realice exclusivamente la Dirección de Organización, sino que es de manera conjunta, a través de la Secretaría Ejecutiva, quien contacta a los notarios y es un operativo que se hace a nivel estatal dependiendo de las fechas para hacer llegar la documentación a cada uno de los Órganos Desconcentrados.

Lo pongo a consideración.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, en la página 18 del nuevo archivo, en el apartado nueve de criterios de ejecución se puede

ver en el numeral cuatro lo relativo al notario público y las demás actividades o participación de otras áreas que señala el representante del partido político.

Como aquí nada más se describe el objetivo general, de manera sintética se señala de qué se trata el procedimiento; sin embargo, no habría ningún inconveniente en que se pusiera en cualquier otra área.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Como es un objetivo general consideramos en todo caso que estaría de más incorporar a la Dirección de Organización porque es una actividad que hacen de manera conjunta.

Consideramos que tal y como estaba, entregar la documentación electoral es más que suficiente, porque es un objetivo general sin la participación de las áreas, sin especificar quién es el responsable, en virtud de que posteriormente se hace una descripción detallada de todas y cada una de las áreas cómo van participando.

Por lo tanto, si no hay inconveniente de la Dirección de Capacitación, que quede tal y como estaba el objetivo general.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Bien, está a su consideración esta propuesta de modificación que nos hace Julián.

Y si no hubiera comentarios en contra, pues estaríamos regresando a la redacción original.

Sí, el Director de Capacitación, Rafael Garduño.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sí, gracias.

Nada más para sumarme a lo que establece Julián, la Dirección de Capacitación no tiene inconveniente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Página 15 ya señalaba que se agregó la palabra “funcionarán”, se precisó.

Página 16 no hay observación.

Página 17 tampoco.

Página 18 tampoco hay observación.

Página 19 se precisaron las palabras en el numeral siete “acompañarán al Presidente y en el área de resguardo, a efecto que haya expedido el Consejo General para la integridad de dicha documentación”. Se precisaron esas palabras.

Página 20, no hay observación.

Página 21, tampoco hay observación.

Página 22, en donde empieza ya la diagramación, tampoco hay observación.

Página 23, tampoco.

Página 24, en el paso número 12, en el primer párrafo, se precisó las palabras “para que descarguen la documentación”.

Página 25, no hay observación.

Página 26, no hay observación.

Página 27, tampoco hay observación.

Página 28, no hay observación.

Página 29, no hay observación.

Página 30, se precisó en el paso número 33, es en el área de resguardo, “proceda a extraer las boletas”.

Página 31, en el paso número 37, se precisó que “recibe del personal auxiliar de la Junta Distrital”.

Página 32, no hay observación.

Página 33, tampoco.

Página 34, tampoco hay observación.

Página 35, tampoco hay observación.

Página 36, tampoco.

Página 37, no hay observación.

Página 38, no hay observación.

Página 39, no hay observación.

La página 40 sería la portada de este nuevo procedimiento, que es el procedimiento para entrega y recepción de documentación electoral del Consejo Distrital y el Consejo Municipal.

La página 41 sería el índice y no hay observación.

En la página 42 tampoco hay observación.

Página 43, tampoco hay observación.

Página 44, tampoco hay observación.

Página 45, no hay observación.

Página 46, no hay observación.

Página 47, tampoco hay observación.

Página 48, sin observación.

Página 49, sin observación.

Página 50, sin observación.

Página 51, sin observación.

Página 52, sin observación.

Página 53, sin observación.

Página 54, sin observación.

Página 55, sin observación.

Página 56, sin observación.

Página 57, sin observación.

Página 58, sin observación.

Página 59, en el numeral 48 se precisó el nombre del Manual de Procedimientos de los Órganos Municipales, el nombre completo. En el último paso de la diagramación.

Página 60 del nuevo archivo, sin observación.

Página 61, sin observación.

Página 62, sin observación.

Página 63, sin observación.

Página 64, sin observación.

Página 65, sería la carátula del nuevo procedimiento, “para la recepción de los paquetes electorales en los Consejos Distritales el día de la jornada electoral”.

Página 66, sin observación.

Página 67, sin observación.

Página 68, sin observación.

Página 69, sin observación.

Página 70, sin observación.

Página 71, en el numeral tres se precisó la palabra “establecerá el área de recepción”.

Página 72, sin observación.

Página 73...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Perdón, en la página, no sé si sea la página correcta donde aplicaría la observación del Ingeniero Carmona sobre el área de PREP, citarlo de la manera correcta.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En todo este procedimiento, efectivamente, cuando se haga referencia al área del PREP, no necesariamente en esa página, pero sí en el procedimiento, en todo, se hará el cambio correspondiente que señala el Ingeniero Pablo Carmona.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más también una observación.

En el documento también se establece la participación de la Secretaría, o de la exsecretaría de Seguridad Ciudadana. Ahí se denomina que se entregará al oficial de seguridad pública.

Nada más homologar para que en los procedimientos tenga referenciado tal y como debe de ser, no sé si comisión, no sé si secretaría, o al oficial designado. Nada más checar esta parte para que lo podamos actualizar nada más, de acuerdo a la actualización en cuanto al nombre de esta secretaría.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, continúe, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Página 72, sin observación; página 73, en el numeral 9, de la palabra trasladan.

Página 74 sin observación; página 75, se especificó la última actividad del numeral 13, sellan la bodega ante la presencia del Presidente, del Secretario y de los integrantes del Consejo que así lo deseen.

Página 76. En la versión anterior no aparecía este último párrafo que establecía la actividad de la clausura del área de resguardo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, ¿sí es la actividad 13?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí tenemos tres párrafos, y el último dice: Sellan la bodega ante la presencia del Presidente, del Secretario y de los integrantes del Consejo que así lo deseen.

Creo que sí estaba.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Así estaba.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, efectivamente así estaba, por lo cual subsiste en sus términos y no es una modificación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario, si pudiera dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto.

Se incorpora a los trabajos el Médico Veterinario, José Luis López Alvarado, de Movimiento Ciudadano.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: De la página 76, hubo una observación para precisar al final del numeral 16, en el Consejo Distrital el nombre de este documento.

En la página 77, no hay observación.

Página 78, no hay observación.

Página 79, no hay observación.

Página 80, no hay observación.

Página 81, no hay observación.

Página 82, no hay observación.

Página 83, tampoco hay observación.

Página 84, no hay observación.

Página 85, es la carátula del procedimiento para el traslado de paquetes electorales entre Consejos, y no hay observación.

Página 86, no hay observación.

Página 87, se incorpora la palabra “de” en el numeral dos del apartado de objetivos específicos.

Página 88, no hay observación.

Página 89, no hay observación.

Página 90, no hay observación.

Página 91, no hay observación.

Página 92, no hay observación.

Página 93, no hay observación.

Página 94, no hay observación.

Página 95, no hay observación.

Página 96, no hay observación.

Página 97, no hay observación.

Página 98, no hay observación.

Página 99, no hay observación.

Página 100, no hay observación.

Página 101, no hay observación.

Página 102, no hay observación.

Página 103, no hay observación.

Página 104, tampoco hay observación.

Página 105, no hay observación.

Y, finalmente, la página 106, donde tampoco hay observación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Derivado de la firma del Convenio de Coordinación con el INE, aquí se precisa otra actividad también, en donde probablemente en los Órganos Desconcentrados habrá de instalarse centros de traslado fijos.

Como estamos hablando en este capítulo específicamente, en este procedimiento respecto a la recepción de los paquetes, y se pudiera dar una situación de este tipo, de que en algún Consejo Distrital se pudiera instalar, no para nosotros, para el propio INE, un centro de acopio para la elección federal, y después de ahí transmitirlo.

No hacemos mención en este documento de una situación de este tipo, entiendo que apenas se están finalizando los procedimientos con el INE para ver cuál va a ser la participación de parte del IEEM en esta actividad.

Sí quisiéramos llamar la atención que aquí cuál sería el procedimiento que se les debe dar a ellos o si sería un documento por separado o en alcance a este mismo para decirles cómo llevar a cabo, sobre todo, la recepción de los paquetes, la clasificación y, en su caso, la remisión si participan, quienes son los funcionarios del Órgano Distrital o Municipal correspondiente que hacen esta actividad y cómo se pretendería atender esta contingencia el día de la jornada, en el supuestos de que se pudieran aprobar este tipo de centros de traslado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Este procedimiento de recepción de paquetes inicia desde que el paquete llega a cada Consejo Distrital o Municipal, no tiene que ver en ninguna parte con los mecanismos de recolección de paquetes, es decir, el traslado desde la casilla hasta el Consejo Municipal o Distrital.

Este caso de los centros que denominamos centros de acopio en nuestra ley y que en el acuerdo 230 del INE se denominan centros de recepción y traslado fijos, CRYT fijos, no se prevé como un procedimiento, fundamentalmente porque aún no, los consejos distritales del INE, no determinan qué mecanismos de recolección se aplicarán en todo el territorio del Estado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Algún otra intervención?

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En el objetivo general de este procedimiento precisamente se establece, me voy a permitir leer, dice: “Realizar la recepción, control, resguardo, entrega y traslado de los paquetes electorales que sean entregados en Consejos Distritales o Municipales del Instituto Electoral del Estado de México o en los Consejos Distritales del INE”. Aquí creo que ya estamos haciendo una actividad de manera conjunta, por eso surge la duda.

En primera, si en el INE se van a establecer centros de recepción y traslado fijos, ¿bajo qué criterios van a ser? O ¿cuál va a ser la participación de nosotros?

Vamos, porque desde los propios partidos políticos, no sé si tengamos que acreditar un representante en estos tipos de centro y poderle dar celeridad a los mismos o cuál va a ser el procedimiento o la participación de nosotros, como representantes de partidos políticos, en esta actividad, cómo vamos a poder estar observando y vigilando este procedimiento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El procedimiento al que se refiere el representante del PRI, es el procedimiento para el traslado de paquetes electorales entre Consejos; y en el objetivo general, efectivamente, se hace referencia a los Consejos Distritales del INE.

Pero es exclusivamente para el caso en que se ha entregado un paquete que no corresponde a un Consejo Distrital o Municipal y, por lo tanto, también puede ser que se haya entregado erróneamente un paquete municipal o distrital local al Consejo Distrital del INE o viceversa; y nada más por eso aplicaría en la recepción, en la entrega de paquete y ya en los consejos, por la equivocación de que se haya entregado. No tiene que ver con los mecanismos de recolección de traslado.

Y en el procedimiento se señala que se integrará una Comisión para entregar o ir a recoger el paquete correspondiente, en el cual, desde luego,

se señala que participan, pueden acompañar los representantes de partido político.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

Probablemente si pudiéramos manejar otro término en vez de traslado de paquetes, recuperación, no lo sé, imaginar otro término para no confundirlo con el tema de mecanismos de traslados de paquetes electorales.

¿Alguna otra consideración?

Del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más a manera de consulta, qué es lo que pudiera prever el propio Instituto en cuanto a una situación de este tipo, me refiero yo a una instalación de los Centros de Recuperación y Traslado de Paquetes, sí sería en un procedimiento por separado para darles a conocer cuál sería la participación de parte de ellos, llámese INE, llámese IEEM, pero sobre todo salvaguardar la participación de los representantes de los partidos políticos.

A nosotros sí nos gustaría que se pudiera en todo caso ir manejando en un proyecto un procedimiento de este tipo para que se nos diga, inclusive desde algo tan esencial tendremos que registrar un representante en cada una de estas mesas de traslado, centro de acopio, como se le quiera denominar por parte de los partidos políticos para que estemos observando y vigilando esta actividad o si tendríamos que hacer dos porque a partir de que llegan y cuando haya un determinado momento se deben de trasladar,

quisiéramos también acompañar el convoy que va, pero no dejar sola la mesa de recepción para ver cómo van llegando.

Ese tipo de procedimientos ojalá que también se pudieran incorporar en un manual de este tipo, con el propósito de que se vaya ahora sí que esclareciendo el procedimiento y la participación de los representantes de los partidos políticos en algo innovador para nosotros, pero sobre todo que nos daría la certeza de que los paquetes electorales el día de la jornada electoral deban de llegar a los órganos correspondientes.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, representante.

Sobre ese tema que me parece importante, en virtud de que es nuevo y que todos necesitamos certeza de cómo se va a hacer, yo lo que les propondría es que una vez que los consejos distritales del INE aprueben los mecanismos, lo cual está previsto para el 30 de abril, nosotros podamos, la Dirección de Organización pueda proponer unos lineamientos más operativos para tener certeza una vez que tengamos definido, hayan definido qué mecanismos van a usar en cada órgano desconcentrado, todos tengamos certeza en ciertos estándares de cómo se va manejar, por ejemplo señalaba el representante del PRI, el acompañamiento de partidos políticos; en fin, varios temas que necesitamos certeza cómo se va a manejar ahora con la coordinación con el INE.

¿Algún otro comentario en este punto?

El Director de Capacitación, Rafael Garduño.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sí, gracias.

En nuestro documento previo, en la página 85, numeral cinco, las responsabilidades en el párrafo tercero, señala que el presidente y por lo menos uno de los Consejeros son los responsables de entregar a la Comisión respectiva los paquetes electorales que no correspondan a su consejo, con la presencia de los representantes de los partidos políticos o de las candidaturas independientes, en su caso, acreditadas ante el consejo; o sea, está salvaguardada la participación de los representantes de partidos políticos en esos procedimientos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Rafael.

¿Algún otro comentario?

Si ya no hubiera alguna otra intervención, le solicitaría al Secretario Técnico pida a los representantes de partido su consenso y a los Consejeros integrantes de esta Comisión su voto para aprobar el acuerdo IEEM/CO/09/2015, por el que se propone a la Junta General la aprobación definitiva del Consejo General al Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Okey.

Con las observaciones que han quedado registradas en la versión estenográfica, se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el acuerdo IEEM/CO/09/2015, que ha referido la Presidenta de esta Comisión.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el mismo acuerdo en los términos señalados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Le pido al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el once: análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se propone a la Junta General para la aprobación definitiva del Consejo General el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Tienen alguna intervención o comentario sobre el manual?

Me parece que, en virtud de que el contenido es idéntico en muchas de sus partes al manual que nos ocupó en el punto anterior, podríamos recoger, por ejemplo, la observación hecha por el Jefe de la Unidad de Informática sobre el nombre correcto que hay que darle al área de PREP, hasta ahora

área del PREP, que debe ser Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, para estar en armonía con los lineamientos del PREP en este tema.

También me parece que son aplicables las observaciones de la Dirección Jurídica ya descritas en el punto anterior por el Secretario Técnico.

Asimismo, el Director de Capacitación envió a la Dirección de Organización observaciones diversas que también fueron impactadas en el contenido del manual.

Está a su consideración, ¿tienen alguna otra intervención?

¿Tienen observaciones al proyecto de acuerdo?

El doctor Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Es algo nuevamente muy sencillo, el proyecto se refiere al artículo 220 del Código Electoral de nuestro Estado en su considerando 16 de la página cuatro; sin embargo, también nada más habla en términos generales de las atribuciones de los Consejos Municipales.

Yo propondría que se señalara que es la fracción II del artículo 220, que dice “intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de sus ayuntamientos en sus respectivos ámbitos”, que es lo que tiene que ver propiamente con el manual.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

El representante de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Gracias, muy buenos días.

Tenemos una serie de observaciones, pero hay alguna de forma. En cada uno de los puntos de cada uno de los manuales establece un diagrama, donde prácticamente está todo el procedimiento de cada uno de los puntos.

Creo que por cuestiones de forma ese diagrama debería de cambiar de nombre, debería de ser procedimiento, porque ahí se establece claramente cómo inicia y finaliza cada una de las actividades que están enlistadas.

Esa es una, yo lo pongo a su consideración; de ser posible, que se realice; si no, que se valore.

Otra, generalmente en esta Comisión cuando se aprueba algún documento, se nos hace llegar el documento corregido posterior a que se vaya a aprobar por el Consejo General.

En este caso, nosotros sí solicitamos que antes de que convoque el Consejo General, de ser posible se nos envíe el documento tal cual ha quedado, porque luego ya no sabemos si se realizaron o no las observaciones que constan en versión estenográfica.

Para no estar en contradicciones de que si se realizaron o no se realizaron, es mejor que se nos circule. Es una petición que nosotros realizamos, que se nos circule antes de que convoque el Consejo, para poderlo checar.

Y también, sí, efectivamente, se pide el consenso de los partidos, pero hay que recordar que no están seis representaciones de partidos, estamos solamente cinco. Nada más para que conste en versión Estenográfica.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención en este punto?

Ha hecho una sugerencia el representante de Movimiento Ciudadano, sobre el cambio de nombre de diagrama.

Me gustaría saber el comentario del Secretario Técnico al respecto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En el ámbito puramente administrativo, sin que exista ningún fundamento legal o un documento legal que obligue a denominar en tal sentido estos documentos.

Pero la práctica en el ámbito administrativo es denominar al procedimiento a todo el conjunto de elementos que lo forman, lo que se señala en el contenido de cada uno de los procedimientos. Es decir, el objetivo general del procedimiento, objetivos específicos, alcance, fundamento legal, responsabilidades, insumos, resultados, interacción con

otros procedimientos, criterios de ejecución, diagramación, medición y formatos.

Sin embargo, tiene razón el representante de Movimiento Ciudadano en que propiamente dicho, este es el procedimiento y que se sustenta con todos los demás elementos, por lo que no existe ninguna objeción legal para que se pueda cambiar por procedimiento el apartado 10, o el correspondiente de cada uno de los procedimientos.

Con la advertencia de que en el manual anterior ya se aprobó con la palabra diagramación, en el distrital, por lo que existiría una diferencia con respecto a este que es el municipal.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más para señalar, respecto de la última intervención del médico, José Luis López Alvarado, nada más señalar que no coincido con la posición, en el sentido de que simple y sencillamente es el consenso de los representantes de los partidos políticos. Vamos, que estamos aquí presentes.

Porque también el señalar de que faltan tales o cuales partidos, digo, está cada quien en su derecho. Pero yo creo que hacemos tanto quórum igual que ellos.

Y, en todo caso, diría: Con el consenso de los representantes de los representantes de los partidos políticos presentes.

Yo creo que así salvamos esto, yo no coincido en el sentido de que habrá que esperar a preguntarles a los demás; no, todos tuvimos el derecho de estar presentes.

Es como cuando se pone a consideración algún punto, y no está presente algún Consejero, simple y sencillamente se dice: Se acuerda por unanimidad, aunque hayan votado dos. No sé si se aprueba por mayoría.

Consideramos que debe ser el mismo tratamiento para los representantes de los partidos políticos, y sería con el consenso de los partidos políticos que estamos presentes en la sala.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención o comentario?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: En relación a mi observación que realizo, en relación al término diagramación. Incluso también puede ser como lo menciona el representante de Acción Nacional, flujograma, porque es el flujo de todas las actividades. Eso por un lado.

Por el otro. Hay que considerar que si señalé que no existimos sólo representantes, que claro es que ayer estuvimos inmiscuidos en un procedimiento propio de los representantes.

Y se nos hace un despropósito que la reunión se haya, desde mi punto de vista, claro, que la reunión se haya, o la Sesión se haya citada a las 9:00, cuando bien se pudo citar a las 11:00. Yo creo que también es un despropósito y una falta de respeto.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención?

Si pudiera dar cuenta, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Está con nosotros el Licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario del PRD ante esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: De no haber más intervenciones, solicito al Secretario...Sí, sobre la observación de Movimiento Ciudadano, de cambiar el término diagramación a flujograma; nada más hacer la anotación que en el manual anterior quedó aprobado diagramación.

Pero exactamente podríamos, en virtud de que nos ha explicado el Director de Organización que no hay ningún problema y podría, incluso, ser mejor el uso de flujograma, Lo que les propongo es que este manual, como el anterior, van a pasar a Junta General, donde podría hacerse el cambio, de tal manera que queden homogéneos los términos. Entonces quedaría como flujograma.

¿Alguna otra intervención?

De no haber más comentarios, le solicitaré al Secretario Técnico solicite el consenso de los partidos y el voto de los Consejos integrantes de la Comisión para aprobar el acuerdo IEEM/CO/10/2015, por el que se propone a la Junta General, para la aprobación definitiva del Consejo General, el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con las observaciones remitidas por la Dirección de Capacitación, de forma, y la Dirección Jurídico-Consultiva similares a las del punto anterior, así como las que realizaron los integrantes de esta Comisión en este momento, se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el proyecto de acuerdo IEEM/CO/10/2015 que ha referido la Presidenta de esta Comisión.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

A los Consejeros integrantes de la Comisión que estén por aprobar el mismo acuerdo en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Dé lectura al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el doce: Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No fueron registrados asuntos generales. Pero les consulto si tienen algún tema de su interés.

La representación del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más pedir de favor a la Presidenta que pudiera instruir a José Pablo Carmona, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, que nos pudiera actualizar respecto al procedimiento de personal que se pretende incorporar el PREP a través de una segunda convocatoria. Tenemos conocimiento, ha estado su representante también ahí en el auditorio.

Al parecer el día de hoy estaban citados en el primer grupo 36 personas, únicamente llegaron 15, quisiéramos saber ¿cuándo se inscribieron? ¿Cuántos prevén que pudieran atender el día de hoy? Y si tampoco se llegara a la meta, ¿cuál sería el siguiente paso por parte de la Unidad? Con conocimiento, por supuesto, de esta Comisión para darle seguimiento a la contratación del personal que participará en las actividades del PREP.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Tomo nota; y aquí está presente el Ingeniero Carmona, quien seguramente está también tomando nota. Y les haremos llegar el informe con los datos que refiere el representante del PRI.

El ingeniero Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENNA: Gracias, maestra.

En lo referente a la convocatoria extraordinaria que se avisó el viernes pasado, ésta se publicó el viernes como a las 23:00 horas de la noche, estuvo abierto el sistema de registro el día sábado y domingo hasta las 15: 00, 16:00 horas.

Hubo 226 registrados, se presentaron tal como se comentó aquí o no recuerdo si se comentó, pero fueron 197 vacantes, entonces hay 226 registros.

A todos ellos se les envió un aviso por correo electrónico referente a que estuvieran al pendiente de la programación de la evaluación psicométrica para el día de hoy, se tiene la evidencia de ese correo enviado y se hizo la programación, la evaluación psicométrica se tiene que desarrollar el día de hoy para el total de los aspirantes.

Están programados a partir de las 10:00 horas más o menos hasta las 15:00, 18:00 horas.

Al igual que durante la semana pasada, de martes a viernes, aquellas personas que lleguen con retraso van a tener la oportunidad de poder aplicar en los espacios que se presenten.

Tenemos el pronunciamiento de la Unidad Técnica de Personal Electoral en el sentido de que de ser necesario se abriría una hora más, para efecto de que quienes lleguen retrasados y que no sea posible irlos incluyendo en los espacios libres, tendrían que ser aplicados al final.

Esas son las cifras que tenemos a este momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, ingeniero.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Sobre todo viendo siempre la buena disposición de parte del ingeniero Pablo Carmona, nada más aquí sí reclamarle que en la pasada sesión solicitamos que se nos hiciera llegar el estadístico correspondiente de cuántos se habían inscrito por distrito, cuántos por municipio; no se nos hizo llegar, asimismo de las 197 vacantes; sin embargo, soy sincero, no nos la hicieron llegar, ojalá que en esta ocasión sí podamos conocer la información con oportunidad y sobre todo cómo se van desarrollando los trabajos.

El día de ayer, si mal no recuerdo, nos hicieron llegar un oficio a la representación donde ya se establecen las fechas precisas para ir abordando este tema porque ya habrán de ocupar las plazas a partir del 1 de mayo.

Ojalá que se nos pueda hacer llegar la información, por favor.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, seguramente el día de hoy el ingeniero Carmona les estará remitiendo este estadístico.

¿Alguna otra intervención?

De no haber más comentarios y habiéndose agotados los puntos del orden del día, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:40 horas del día 27 de abril de 2015.

Gracias.

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización

Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del Partido
Acción Nacional

**C. Guadalupe Judith González
Enríquez**
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional

**Lic. Eduardo Guadalupe Bernal
Martínez**
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional ante el
Consejo General

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tolloccan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional ante el
Consejo General

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática ante al
Consejo General

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Suplente del Partido
del Trabajo

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

**M.V.Z. Zeferino José Luis López
Alvarado**
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

**Lic. Paul Christian Rodríguez
Hernández**
Representante Propietario de Nueva
Alianza

C. Joel Ronquillo Herrera
Representante Suplente de Morena

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

C. Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes
Representante Propietario del Partido
Humanista

Lic. Claudia Lara Alcántar
Representante Suplente del Partido
Humanista

**Lic. Alfonso Luis Torrescano
Garduño**

Representante Suplente del Partido
Humanista ante el Consejo General

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social

Lic. Araceli Herrera Guevara
Representante Suplente de Encuentro
Social ante el Consejo General

Lic. Delia González González
Representante Propietaria del Partido
Futuro Democrático

Lic. Jesús George Zamora
Director de Organización y
Secretario Técnico de la Comisión